# *Memoria de Labores*

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

JUNIO 2009 - MAYO 2010

# Ministerio de Trabajo y Previsión Social

JUNIO 2009-MAYO 2010

*Carlos Mauricio Funes Cartagena, Presidente de la República*

**"Es parte esencial de nuestro modelo económico y social la dignificación de los trabajadores y trabajadoras, así como la promoción de la representación sindical para la defensa de sus derechos..."**

**Discurso del Señor Presidente de la República ante la Asamblea Legislativa, 1 de junio de 2010**

# Índice

Mensaje de la Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés,
Ministra de Trabajo y Previsión Social ..... 6

**CAPÍTULO I**
**PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

Funcionarios del Ramo de Trabajo y Previsión Social ..... 17

**CAPÍTULO II**
**ESTRATEGIA QUINQUENAL**

Visión-Misión ..... 20
Políticas institucionales ..... 21
Valores institucionales ..... 21
Objetivos Estratégicos ..... 21
Plan Estratégico 2009-2014 ..... 22

**CAPÍTULO III**
**PRINCIPALES LOGROS**

Dirección y Administración Institucional ..... 26
Dirección Administrativa ..... 34
Dirección de Relaciones Internacionales de Trabajo ..... 39
Dirección General de Trabajo ..... 43
Dirección General de Inspección de Trabajo ..... 46
Dirección General de Previsión Social y Empleo ..... 50

**CAPÍTULO IV**
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

Asignación Presupuestaria junio-diciembre 2009 ..... 68
Ejecución presupuestaria por rubros de Agrupación
junio-diciembre 2009 ..... 70
Asignaciones presupuestarias enero-mayo 2010 ..... 71
Ejecución presupuestaria por rubros de agrupación
enero-mayo 2010 ..... 73
Ejecución Presupuestaria por rubros de agrupación
junio-diciembre 2009/enero-mayo 2010 ..... 73

**CAPÍTULO V**
**GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social ..... 76
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional ..... 93
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo ..... 109
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia
del Conflicto Armado ..... 119

**ANEXOS** ..... 127

## *DRA. VICTORIA MARINA VELÁSQUEZ DE AVILÉS*
## *MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL*

Honorables Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa:

En cumplimiento al Mandato Constitucional que establece la responsabilidad de las instituciones de la administración pública, de presentar ante este Primer Órgano del Estado, un informe de labores con los logros y avances mas importantes alcanzados al final de cada año de gestión, me permito en esta ocasión entregar la Memoria de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010.

Uno de los compromisos plasmados en el Plan de Gobierno del señor Presidente Funes, es garantizar el respeto de los derechos laborales, las libertades sindicales y la estabilidad laboral, y en ello estamos trabajando e implementando acciones como las que a continuación detallaré:

- Una de las primeras acciones emprendidas por la presente Administración, encaminadas a definir el rumbo y actuación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para orientarlo al cumplimiento de su rol protector, de los derechos laborales en sede administrativa, fue definir su nueva **Misión, Visión, políticas y valores institucionales**, en las que se situara a la persona humana trabajadora, como centro del quehacer institucional.

- Se ha definido una nueva propuesta de valores ante los ciudadanos y ciudadanas como: honestidad, transparencia, responsabilidad, justicia, disciplina, espíritu de servicio y equidad de género.

### Planificación estratégica institucional:

- Por primera vez, en la historia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se solicitó la asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo para realizar, bajo la orientación de un equipo multidisciplinario de expertos, un proceso amplio y participativo de planificación estratégica que englobara a todas las áreas de trabajo del Ministerio, teniendo como marco referencial: el Programa de gobierno, el Plan Global Anticrisis, las Políticas y valores institucionales y la nueva Misión y Visión definidos para la presente gestión.

### Reivindicación de la imagen de credibilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- Hemos trabajado (y seguimos trabajando) intensamente en reivindicar la imagen de credibilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, proponiendo y vivenciando desde nuestra actuación, una nueva filosofía de trabajo y de trato a las personas usuarias de los servicios que presta el Ministerio.
- Hemos trabajado, incansablemente, en el fortalecimiento del Estado de derecho, tratando de que todos nos sometamos al imperio de la Constitución y la ley.

Apoyo a la comunicación y coordinación interna:

- Apoyo y coordinación interna a todas las áreas de actuación del Ministerio, mediante reuniones de trabajo para tratar asuntos institucionales importantes y de cada dirección operativa, que se traduce en mayor efectividad del trabajo a favor de los usuarios y usuarias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Apoyo al fortalecimiento de la Inspección de Trabajo:

- Como mecanismo institucional de protección de los derechos laborales, que se visualiza en:
  - La contratación de nuevos funcionarios y funcionarias.
  - Gestión con organismos de cooperación internacional para el fortalecimiento, organizacional, profesional y técnico de los inspectores e inspectoras de trabajo.
  - Gestión de cooperación para el equipamiento tecnológico del área de inspección del trabajo.

Mejoramiento de condiciones físicas de trabajo:

- Mediante la contratación de infraestructura adecuada para las oficinas regionales y departamentales que se encontraban en condiciones no aptas para el trabajo y la atención de usuarios. Esto es muy importante, porque estoy convencida que el concepto de trabajo decente, propuesto por la OIT y asumido por el Ministerio, debe comenzar en casa, además porque si tenemos empleados en condiciones dignas de trabajo, pueden y deben atender con mayor esmero y prontitud a los ciudadanos y ciudadanas a quienes finalmente nos debemos al pagar con sus impuestos nuestros salarios. Ejemplo de este esfuerzo por mejorar las condiciones de trabajo de los empleados del Ministerio y de nuestros usuarios son:

- La inauguración de las nuevas instalaciones de las oficinas departamentales de Usulután y La Unión.

- Gestión y celebración de Acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la utilización del edificio número 4 que nos permitirá ampliar espacios físicos para la mejor atención de usuarios y usuarias.

Respeto del derecho de Asociación profesional:

A partir de la presente administración, hubo un aumento de solicitudes de otorgamiento de personalidad jurídica de nuevas organizaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras, que refleja una confianza creciente en la actuación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que el derecho constitucional de organización y libertad sindical, les será respetado.

- En este primer año de gestión, se ha otorgado personalidad jurídica a cuatro nuevas federaciones sindicales, 42 sindicatos del sector público, 49 sindicatos del sector privado, sumando un total de 91 nuevas organizaciones profesionales, a quienes se les ha reconocido la personalidad jurídica, como muestra innegable de la voluntad política de esta administración, de respetar las libertades sindicales y de fortalecer la cultura sindical, tal como está previsto en el Plan de Gobierno y en el Plan Estratégico Quinquenal 2009-2014, respectivamente.

- Implementación de nuevos criterios de actuación institucional para el otorgamiento de personalidad jurídica de sindicatos apegados a la Constitución y convenios internacionales en materia de libertad sindical y negociación colectiva.

Mayor apertura, transparencia y credibilidad:

- Mayor apertura y transparencia en el acceso de información relacionada con el accionar del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Aumento de credibilidad de organizaciones sindicales y sociales, en el actuar del Ministerio, que se refleja en acercamiento y ofrecimiento de cooperación para trabajar con la institución en la consecución de sus fines.

Alianzas de cooperación interinstitucional:

- Hemos firmado alianzas con Instituciones del sector público tales como el Ministerio de Hacienda, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Superintendencia de Pensiones, para crear mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que nos permitan mayor eficiencia en la vigilancia del cumplimiento de las normas de trabajo y seguridad social.

- Firma de alianza (convenio) con veinte universidades e institutos técnicos con el objeto de implementar acciones, proyectos y programas para la promoción del conocimiento y cumplimiento de las normas de trabajo, investigación y difusión de derechos laborales: derecho de asociación profesional, conflictos individuales y colectivos de trabajo, erradicación de las peores formas de trabajo infantil, seguridad y salud ocupacional y otros temas afines.

Esta iniciativa es de carácter preventivo-educativo, que antes no se había realizado en el Ministerio, considero que el cumplimiento de la ley, no sólo se logra con acciones coercitivas sino también con acciones educativas y preventivas.

Fortalecimiento institucional:

- Hemos creado 154 nuevas plazas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de las cuales 76 corresponden a inspectores e inspectoras de trabajo, que después de recibir la inducción inicial impartida por el Ministerio

de Trabajo y Previsión Social, se han sumado ya al trabajo de vigilar el cumplimiento de la ley para garantizar el respeto de los derechos laborales que reconoce la legislación laboral.

Ello ha sido posible gracias a la voluntad del Gobierno del señor Presidente Funes de fortalecer el presupuesto institucional del Ministerio por un monto adicional de $1.438,844.70.

- Se ha decidido, y nos encontramos en el proceso de instalación de siete nuevas oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en los departamentos del país en donde aún no existe presencia del Ministerio de Trabajo. Estas oficinas asumirán las funciones básicas de inspección e intermediación laboral, permitiendo un acercamiento de los servicios del Ministerio en zonas geográficas del país en donde no ha existido prácticamente fiscalización activa del mismo.

### Gestión para la aprobación de nueva legislación en materia de seguridad y salud ocupacional:

- Hemos apoyado y gestionado, en esta Administración, la agilización de la aprobación de la nueva Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que viene a constituirse, por primera vez, en un marco legal consistente en materia de seguridad y salud ocupacional, que permitirá la creación de una cultura de gestión y prevención de los riesgos ocupacionales en los centros y lugares de trabajo.

### Revisión del marco legal del MTPS:

- Estamos revisando el marco legal que define la estructura orgánica, competencias y funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en las áreas relacionadas con la Dirección General de Inspección de Trabajo, Dirección General de Previsión Social y Empleo y la Dirección General de Trabajo, para adecuar las funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a los principios rectores de una verdadera Administración del Trabajo contenida en los Convenios 81, 129 y 150 de la OIT. Esta acción se enmarca en uno de los lineamientos estratégicos contenidos en el Plan del Gobierno del señor Presidente Funes, en el sentido de "Reestructurar el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el eficaz cumplimiento de sus funciones como defensor de los derechos laborales, contenidos en la legislación nacional y en las normas internacionales, y como intermediario con los empleadores para fortalecer el desarrollo empresarial y laboral".

### Gestión de Cooperación Técnica y Financiera para el fortalecimiento de la Inspección de Trabajo:

- Gestión de cooperación técnica y financiera ante el Director de la Organización Internacional del Trabajo, para impulsar proyectos en las áreas de erradicación de las peores formas de Trabajo Infantil, Trabajo Decente, Equidad de Género, fortalecimiento de la Inspección del Trabajo, fortalecimiento institucional para la mejor protección de los trabajadores y trabajadoras portadores de VIH/sida.

- Propuesta e integración de El Salvador y de los demás países centroamericanos y República Dominicana, a la Red Iberoamericana de Inspección de Trabajo, que contribuirá al fortalecimiento de las Inspecciones del Trabajo a escala nacional e internacional para garantizar la efectividad de las normas sociales, conseguir los objetivos de la justicia social y trabajo decente propuesto por la Organización Internacional del Trabajo.

### Apoyo al trabajo decente:

- Estamos apoyando e impulsando un

programa de trabajo decente para elevar los niveles de trabajo justo para los trabajadores y trabajadoras de El Salvador en condiciones de libertad, equidad y seguridad.

- Se ha respetado la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en todos sus niveles, como un signo visible a la ciudadanía y al país, que el respeto a la estabilidad laboral y demás derechos de los trabajadores y trabajadoras comienza en casa. Además, porque estoy convencida que entre el personal del Ministerio, existen personas valiosas en conocimientos y experiencia que están haciendo esfuerzos por adaptarse a los nuevos lineamientos y ritmo de trabajo que exige la presente Administración. Al respecto, es importante destacar que para prestar servicios adecuados a la razón de ser del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es necesario cumplir con lo que establece el Convenio 150 de la OIT, sobre la Administración del Trabajo, en el sentido de que "El personal del sistema de administración del trabajo deberá estar integrado por personas que estén debidamente calificadas para desempeñar las actividades que les han sido asignadas, que tengan acceso a la formación que tales actividades requieren y que sean independientes de influencias externas indebidas".

Nuevos criterios de actuación institucional:

- Existe voluntad clara de dar cumplimiento a compromisos adquiridos por el Estado salvadoreño en el Capítulo Laboral del CAFTA DR, en el sentido de no promover el comercio y la inversión, debilitando o dejando de aplicar nuestra legislación laboral, ejemplo de ello, es la decisión de no aprobar jornadas que pongan en riesgo la seguridad y salud ocupacional de las personas trabajadoras de la maquila y que excedan los parámetros de jornada que establece la Constitución y la ley.

Divulgación de derechos y obligaciones laborales:

Una de las funciones específicas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social es: diseñar y ejecutar programas tendientes a capacitar a trabajadores y empleadores en el conocimiento de sus derechos y deberes.

Con ese propósito se han realizado las siguientes acciones:

- Creación e inauguración de un moderno Centro de Formación Laboral para capacitar a funcionarios y funcionarias del Ministerio de Trabajo, así como a los trabajadores y empleadores, en el conocimiento y cumplimiento de la legislación laboral y otros temas como el diálogo social, equidad de género, seguridad y salud ocupacional, etc.

- Elaboración y divulgación de cinco mil folletos para informar a las personas trabajadoras y empleadoras acerca de los servicios básicos de: inspección, conciliación e intermediación laboral.

- En coordinación con la Procuraduría General de la República, la Corte Suprema de Justicia y el apoyo de OIT, se realizó la CAMPAÑA: "TU TRABAJO VALE" con el fin de dar a conocer a los trabajadores y trabajadoras las instancias administrativas o jurisdiccionales a las que pueden acudir para buscar protección de sus derechos cuando éstos les son vulnerados. La campaña incluyó afiches, "banners", carpetas informativas y espacios de información en radio y televisión.

- Creación de un nuevo y moderno sitio web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que reúne los estándares internacionales y con función de gobierno electrónico, que nos permite utilizar las tecnologías de la información y comunicación para conectar, acercar e informar al público en general y, especialmente a los trabajadores, acerca del accionar del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en su rol protector de los derechos laborales.

- Modernización de la Unidad de Asesoría Laboral, mediante la cual se proporciona información acerca de los servicios que presta el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y orientación sobre asuntos relacionados con los derechos y obligaciones laborales.

### Seguridad e Higiene Ocupacional:

- Fortalecimiento de capacidades de los inspectores e inspectoras de seguridad y salud ocupacional mediante participación en diplomados, estudios y talleres técnicos.

- Se ha iniciado el proceso de integración de la Inspección de Trabajo y la de Seguridad y Salud Ocupacional, que permitirá mejor coordinación interna de las acciones inspectivas que realiza el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Vigilancia y promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional:
  - Visitas inspectivas a 2,149 centros de trabajo.
  - 596 verificaciones del funcionamiento de generadores de vapor.
  - 1,020 estudios ambientales.
  - Formación de 337 Comités de Seguridad y Salud Ocupacional.
  - Capacitación a 300 empresas en materia de SSO.
  - Formulación de 10,664 recomendaciones en materia de seguridad.

### Inspección de Trabajo:

- Mayor actitud proactiva de la inspección de trabajo cuando se comprueba discriminación y apropiación de cuotas laborales de los trabajadores y trabajadoras, al dar aviso a la Fiscalía General de la República para que se inicie la acción penal correspondiente o realizar coordinación con la Superintendencia de Pensiones.

- Capacitación a los inspectores e inspectoras de trabajo en el uso de protocolos de buenas prácticas, verificación e investigación. Instrumentos que facilitan al inspector o inspectora de trabajo, la realización de las visitas inspectivas con apego a la ley.

- Implementación del Sistema Electrónico de Control de Casos para el seguimiento de los expedientes que pasan a trámite sancionatorio en la oficina central.
- Equipamiento informático de las áreas de inspección que atienden público para el mejor control y seguimiento y agilización de servicios.

- Elaboración del Plan Estratégico de la Dirección General de Inspección de Trabajo en la que se ha definido el compromiso de ser una Dirección, transparente, competente y eficaz.

- Elaboración del Protocolo para la inspección de empresas de seguridad privada, que permitirá a los inspectores efectividad al momento de investigar casos relacionados con esta clase de empresas.

- Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, se ha realizado un proceso de unificación de criterios de Inspección de Trabajo, Seguridad e Higiene Ocupacional para mejorar el servicio público de inspección, facilitar y promover la actividad preventiva, la actuación uniforme que lleve a mayor calidad y rigor técnico a la actuación del servicio de inspección ante los usuarios y la comunidad en general. Esto se enmarca dentro del proceso de fortalecimiento y mejora de la organización y efectividad del Servicio Público de la Inspección, que actualmente está desarrollando el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Mejora en la fundamentación jurídica de las resoluciones emitidas, tanto en primera como en segunda instancia, en el procedimiento sancionatorio que se realiza en la oficina central de la Dirección General de Inspección de Trabajo, mediante la revisión detallada de los proyectos de resolución que trabajan los colaboradores jurídicos.

- Facilitación en la recepción de denuncias o avisos, de parte de los trabajadores y trabajadoras, en los que se expresa tener conocimiento de posibles incumplimientos a la Ley Laboral y de Seguridad Social, por medio de la Unidad de Asesoría Laboral y notas provenientes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales las cuales, después de ser evaluadas conforme a la ley, se resuelven apegadas a derecho.

- En la fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral, se han realizado hasta abril de 2010, 11,461 inspecciones programadas 6,363 inspecciones especiales y 7,508 reinspecciones para hacer un total de 25,332 acciones inspectivas en el ámbito nacional.

- Mediante el trabajo e intervención de los inspectores e inspectoras de trabajo, se ha logrado puntualizar el pago de prestaciones laborales que reconoce la ley a los trabajadores y trabajadoras, hasta mayo de 2010, por un monto de $3,075,405.29.

- Hasta mayo 2010, se impuso un total de 2,371 multas a empleadores infractores de la Legislación Laboral.

- Se impartieron hasta mayo 26,988 asesorías a trabajadores y empleadores para buscar el mejor cumplimiento de la Ley Laboral.

- Hasta marzo se realizaron 94,672 cálculos de prestaciones económicas que reconoce la ley a los trabajadores y trabajadoras.

### Empleo juvenil:

Siguiendo el enfoque de desarrollo humano del presente Gobierno, que privilegia a la persona humana ante todo, hemos trabajado en materia de promoción del empleo juvenil, mediante las acciones siguientes:

- Participación en talleres de promoción, coordinación y articulación interinstitucional para la promoción y el fomento del empleo juvenil en El Salvador.

- Gestión ante la Organización Internacional del Trabajo, solicitando apoyo y asistencia técnica para la formulación de un Plan Nacional de Empleo Juvenil.

- Desarrollo de acciones de Capacitación, Intermediación, Orientación Laboral y Vocacional para jóvenes.

- Fomento del emprendedurismo juvenil.

- Participación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el Proyecto de creación de la Red Interinstitucional Local de Empleo Juvenil en el municipio de Soyapango.

- Participación y acompañamiento en el Proyecto que impulsa el Ministerio de Obras Públicas: Creación de Microempresas para Jóvenes y Mujeres en el Mantenimiento Rutinario de Caminos.

- Apoyo, acompañamiento y coordinación con el Ministerio de Educación en el proyecto: Fortalecimiento de Modalidades Flexibles a través de la Educación para la Vida y el Trabajo.

- Participación en el Programa de Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social: una nueva transición en El Salvador.

- Participación en el diseño y elaboración de la política de juventud, coordinado por la Secretaría de Inclusión Social.

- Participación en el diseño de las políticas públicas de prevención de la violencia en El Salvador.

Deseo reiterar mi compromiso y el de mis colaboradores y colaboradoras de continuar esforzándonos por la consolidación de una cultura de trabajo decente con justicia social y equidad de género, convencida de que sólo una justa relación laboral fundamenta la Paz Social.

Muchas gracias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

# CAPÍTULO I
# PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Viceministro de Trabajo y Previsión Social
Lic. Calixto Mejía Hernández

## FUNCIONARIOS DEL RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTRA
Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés

VICEMINISTRO
Lic. Calixto Mejía Hernández

DIRECCIONES
Licda. Zenaida Irasema Moreno de Inestroza
Directora Administrativa

Licda. Carolina Morán de Gómez
Directora General de Trabajo

Lic. Javier Rivas
Director General de Inspección de Trabajo

Lic. Víctor Mejía Mejía
Director General de Previsión Social

Licda. Sandra Rivera Flores
Directora de Relaciones Internacionales de Trabajo

## INSTITUCIONES ADSCRITAS

Dr. Óscar Abraham Kattán Milla
Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Ing. José Raúl Castaneda
Presidente del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Licda. Irma Segunda Amaya Echeverría
Presidenta del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Lic. Edgar Antonio Mejía Flores
Presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

# CAPÍTULO II

# ESTRATEGIA QUINQUENAL

## Visión

Ser una Institución líder dentro de la Administración Pública vinculada a la gente, que brinde servicios de calidad, eficientes y transparentes, a fin de alcanzar el desarrollo integral en el área sociolaboral y la protección de las fuentes de trabajo, teniendo como pilares la solidaridad, justicia social, la inclusión de todos los sectores, la equidad de género y con igualdad ante la ley.

## Misión

Somos la Institución rectora de la Administración Pública en materia de Trabajo y Previsión Social, fundamentalmente encargada de potenciar las relaciones laborales, sustentadas en el diálogo, la concertación social y la participación tripartita, teniendo como fin principal el mejoramiento del salario real, condiciones laborales y calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores, así como la mejora de la producción y de la productividad en un marco de equidad y justicia social.

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

**Políticas principales del MTPS**

- Política de empleo y trabajo decente
- Formación Laboral
- Fortalecimiento de la cultura sindical

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Revisión de la estructura organizativa, reformas legales y reglamentarias, transparencia y calidad en los servicios

# VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad:
Mantener una conducta caracterizada por la transparencia y confiabilidad en el desempeño de nuestro trabajo.

Transparencia:
Actuar con claridad, sentido de oportunidad y veracidad, para que toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo, verifique y fiscalice el cumplimiento de las funciones que han sido encomendadas a la Institución.

Responsabilidad:
El cumplimiento de nuestras obligaciones institucionales en forma efectiva, ágil y oportuna.

Lealtad:
Poner al servicio de la Institución, nuestras aptitudes, haciendo propios los objetivos y metas Institucionales.

Justicia:
Actuar con equidad.

Disciplina:
Realizar las funciones que le corresponden en forma sistemática y ordenada.

Espíritu de servicio:
Realizar el trabajo con diligencia, espíritu y comprensión en beneficio de los usuarios y de la Institución.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Impulso de la gestión institucional a través del modelo de administración basado en el enfoque a procesos.
- Fomento del empleo y trabajo decente, y la modernización de la administración del trabajo.
- Fortalecer los Mecanismos e Instancias que promuevan la armonía y cumplimiento laboral, diálogo, concertación y/o Protección Social.
- Modernización Institucional.

# PLAN ESTRATÉGICO 2009-2014

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | PROCESOS PRIORITARIOS | ACCIONES |
|---|---|---|
| ***I. Impulso de la gestión institucional a través del modelo de administración basado en el enfoque de procesos*** | I.1. Gestión de Procesos Institucionales. | I.1.1. Mejorar los procesos institucionales. |
| | | I.1.2. Institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer de todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. |
| | | I.1.3. Articular institucionalmente las acciones formativas a través de procesos organizados y sistémicos. |
| | | I.1.4 Integrar los procesos de inspección de trabajo y Seguridad y Salud Ocupacional. |
| | | I.1.5. Fortalecimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en los lugares de trabajo. |
| | | I.1.6. Institucionalizar como eje transversal el VIH/sida en todas las dependencias de la Institución. |
| | I.2 Desarrollo del plan de carrera Institucional. | I.2.1. Gestión de Recursos Humanos en competencias, forma de contratación y capacitación. |
| | 1.3. Formulación del presupuesto participativo institucional. | I.3.1. Priorizar el uso de recursos en función de una aplicación eficiente del presupuesto. |
| | I.4. Fortalecimiento de la comunicación institucional, interna y externa. | I.4.1 Definir una política de comunicación institucional. |
| | I.5 Articulación interinstitucional y gestión de la cooperación nacional e internacional. | I.5.1. Fortalecer y ampliar relaciones estratégicas de cooperación nacional e internacional que concreticen y acompañen las acciones y procesos que emanan de los objetivos estratégicos. |

| | | |
|---|---|---|
| ***II. Fomento del empleo y trabajo decente, y la modernización de la administración del trabajo*** | II.1. Fortalecimiento de la normativa laboral en general y de otras materias afines o conexas, a fin de proponer aprobación de nuevas normas, modificación o derogación de normas existentes. | II.1.1. Formular e impulsar la propuesta de la legislación laboral (LOFSTPS, Código de Trabajo, Reglamentos de Seguridad e Higiene Ocupacional, Código de Ética de Inspección de Trabajo, entre otras, y armonizarlas con los convenios de la OIT y otras Normas Internacionales. |
| | II.2. Desarrollar estrategias que impulsen la Intermediación Laboral a nivel nacional e internacional incluyendo la igualdad de oportunidades con enfoque de género en jóvenes, personas con discapacidad, adulto mayor, mujeres jefas de hogar y población en general. | II.2.1. Apoyar desde la red nacional de empleo las estrategias que faciliten la generación intensiva de mano de obra en el entorno nacional. |
| | | II.2.2. Promover la elaboración e implementación de la política nacional de empleo. |
| | | II.2.3. Rediseñar, ampliar y relanzar la Red Nacional de Empleo, a fin de territorializar el servicio nacional de intermediación por el empleo. |
| | | II.2.4 Promover y gestionar el empleo y trabajo decente identificando oportunidades laborales. |
| | | II.2.5. Diseño del Sistema de Reclutamiento, Selección y Monitoreo de Trabajadores Temporales en el Exterior. |

| | | |
|---|---|---|
| ***III. Fortalecer los Mecanismos e Instancias que promuevan la armonía y cumplimiento laboral, diálogo, concertación social y/o Protección Social*** | III.1. Fortalecer la armonía entre los sujetos de la relación laboral. | III.1.1. Promover acciones de diálogo entre los sujetos de la relación laboral. |
| | | III.1.2. Apoyar la libre sindicalización que contribuya a los procesos de diálogo social. |
| | | III.1.3. Impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales. |
| | III.2. Promoción del diálogo y la concertación social. | III.2.1 Implementar la Agenda Prioritaria por el Consejo Superior de Trabajo y el Consejo Nacional de Salario Mínimo. |
| | | III.2.2. Construir espacios de diálogo y concertación social con los diferentes actores. |
| | III.3. Erradicación de las Peores Formas del Trabajo Infantil. | III.3.1. Desarrollar y Fortalecer estrategias y programas para la Erradicación de las Peores Formas del trabajo infantil. |
| | III.4. Protección Social. | III.4.1. Contribuir a la definición de la universalidad de la seguridad social solidaria. |
| ***IV. Modernización Institucional*** | IV.1. Fortalecimiento de acciones y espacios físicos para la recreación, esparcimiento y el descanso de los trabajadores, trabajadoras, sus familias y la comunidad en general. | IV.1.1. Ofrecer espacios de recreación y sano esparcimiento a la población en general. |
| | IV.2. Fortalecimiento de la Estructura Institucional. | IV.2.1. Revisar y evaluar permanentemente la estructura orgánica a fin de que se adapte a las necesidades de la realidad nacional actual. |
| | IV.2. Fortalecimiento de la Estructura Institucional. | IV.2.2. Crear el Instituto de Estudio del Trabajo. |
| | | IV.2.3. Crear la Unidad de Observatorio Nacional del Mercado Laboral (ONML). |
| | | IV.2.4. Implementar el plan estratégico institucional de Tecnología de Información y Comunicación (TIC). |
| | | IV.2.5. Desarrollar y fortalecer estrategias en la atención a los usuarios. |

Centro Obrero
"Dr. Humberto Romero Alvergue"

# CAPÍTULO III

# PRINCIPALES LOGROS

# DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

## *Dirección Superior*

### *Consejo Superior del Trabajo*

El Consejo Superior del Trabajo tiene como finalidad institucionalizar el diálogo y promover la concertación económica y social entre las autoridades públicas y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Su integración y funcionamiento se rigen por el Decreto Legislativo No. 859, del 21 de abril de 1994 que lo creó.

*ACCIONES RELEVANTES:*

1. Relanzamiento del Consejo Superior del Trabajo.
2. Nombramiento del nuevo Secretario del Consejo Superior del Trabajo.
3. Presentación y aprobación de la "Propuesta Gubernamental de Agenda Temática del Consejo Superior del Trabajo", lo cual se logró en cuatro SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.

### *Consejo Nacional de Salario Mínimo*

El artículo 38, numeral 2$^{0.}$ de la Constitución de la República señala: "Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, que se fijará periódicamente. Para fijar este salario se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y a otros criterios similares. Este salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador en el orden material, moral y cultural", y que en definitiva es la función que corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de su ente tripartito CONSEJO NACIONAL DEL SALARIO MÍNIMO.

*ACCIONES RELEVANTES:*

1.- Cuarenta y ocho SESIONES entre ordinarias y extraordinarias.

## *Prensa y Relaciones Públicas*

Su principal cometido es el velar por la correcta proyección y divulgación de la imagen institucional, es por esto que empoderándonos de una nueva misión y visión institucional con solidaridad, justicia social, inclusión, equidad de género e igualdad ante la ley, se trabajó en diferentes actividades comunicacionales que proyectan esa nueva visión institucional con la mayor objetividad posible hacia nuestros públicos metas internos y externos.

Se trabajó en coordinación con otras instituciones públicas y entidades privadas, en el desarrollo de diferentes actividades relacionadas al quehacer de esta Secretaría de Estado, sin dejar de lado la labor de dar respuesta oportuna a la búsqueda de información de los medios de comunicación, así como a la gestión propia de espacios para comunicar en los diferentes medios impresos, televisivos, radiales y digitales, además del apoyo permanente a los despachos, direcciones y unidades de esta Institución.

### *Fortalecimiento de la Unidad*

- Diagnóstico del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, con el fin de determinar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, mediante el apoyo de GTZ-Cooperación Alemana.
- Asignación de Equipo de Trasporte.
- Asignación de Nuevo Personal.
- Creación de soportes comunicacionales con la nueva imagen institucional: roll ups, banners, banderas institucionales y brochures, los cuales ayudan a proyectar en las diferentes actividades la nueva imagen que impulsa esta Secretaría de Estado.
- Capacitaciones: "Organización de Eventos Ceremoniales y Protocolo", "Motivación Personal", "Comunicación Estratégica para la Inspección de Trabajo" con apoyo del Proyecto Cumple y Gana-FUNPADEM.

***Acciones Comunicacionales:***

- Divulgación de los servicios que ofrece la Institución a través de la reproducción de 5,000 brochures, con el objetivo de que nuestro público conozca de manera detallada y breve la asistencia que esta Secretaría de Estado brinda en las áreas de inspección, conciliación e intermediación laboral.

- Campaña ***"TU TRABAJO VALE"***. Esta campaña se ha realizado en conjunto con la Procuraduría General de la República y la Corte Suprema de Justicia, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

El objetivo de esta campaña, es dar a conocer al público meta identificado: trabajadoras y trabajadores de call center, bancos y supermercados las instancias correspondientes a donde pueden acudir si sus derechos laborales son violentados. Los soportes comunicacionales incluyen partes traseras de buses, afiches, poliformes, carpetas informativas, cuñas radiales, performances con trabajadores del arte escénico y espacios de entrevistas en televisión.

Esta campaña es impulsada en el ámbito nacional, con la que se busca también crear un cambio de actitud de las ciudadanas y ciudadanos frente a las instituciones públicas.

- Espacio Informativo permanente, en Radio Nacional de El Salvador con información sobre los servicios de empleo.

- Boletines Informativos sobre el quehacer institucional, divulgados a través de impresos, página web e intranet del MTPS.

- Entrevistas de Opinión: 114 en televisión, 118 en radio y 72 en prensa escrita y revistas especializadas.

**Declaraciones a diferentes medios de comunicación.**

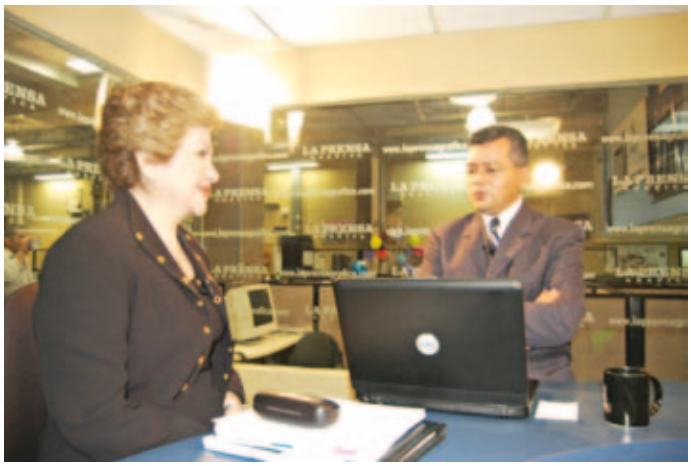

**Entrevista de La Prensa Gráfica**

*“Derechos Laborales”.*

**La Entrevista de canal 12**

*Proyecciones y logros alcanzados por la nueva administración en el MTPS.*

## ENTREVISTAS TELEVISIÓN

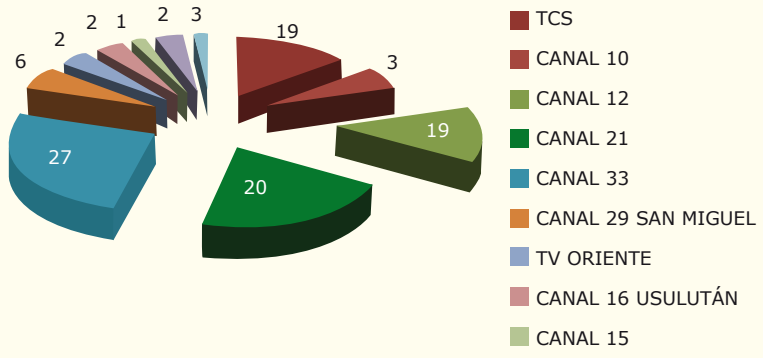


## ENTREVISTAS RADIOS

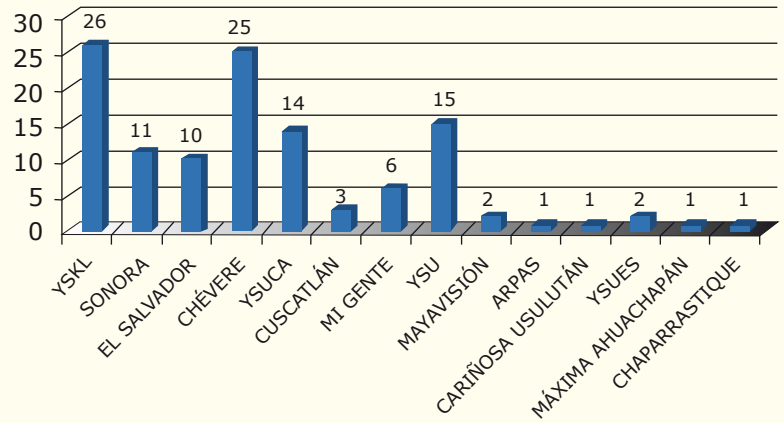


## ENTREVISTAS PRENSA ESCRITA

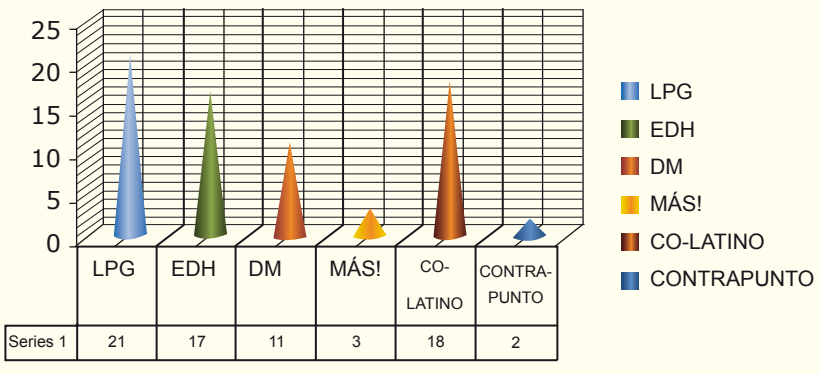

## Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la aplicación de las normas legales y administrativas, atiende los asuntos jurídicos que se le encomienden, recopila la legislación laboral y sugiere al nivel superior las modificaciones de dicha legislación.

| ACTIVIDAD | NÚMERO |
|---|---|
| Revisar, analizar y actualizar para emitir dictámenes y opiniones de la legislación laboral (Leyes, Convenios, etc.) | 75 |
| Revisar, observar y autorizar documentos de: ***Dirección Administrativa***: ***Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional*** (Contratos de Bienes y/o Servicios, Bases de Licitación, Resoluciones Adjudicativas. ***Departamento de Recursos Humanos*** (Contratos de Personal) ***Dirección General de Inspección de Trabajo*** (visto bueno de Reexportaciones y/o Traslado de Maquinaria), ***Dirección General de Trabajo***: ***Departamento de Organizaciones Sociales*** (Vo.Bo. de solicitudes de Personerías de Sindicatos). | 670 |
| Asistir jurídicamente a la Administración Superior en la solución de problemas laborales y jurídicos. | 31 |

## Estadística e Informática Laboral

Unidad responsable de dirigir, centralizar y sistematizar los procesos técnicos de estadística e informática, asegurando la disponibilidad de información sociolaboral para facilitar la toma de decisiones al nivel superior.

*ACCIONES RELEVANTES:*

- Encuestas de Establecimientos sobre Empleo, Horas y Salario.
- Recopilación de datos, tabulado y contestación de formularios de la "Encuesta de octubre 2009 de la OIT" remitida a la Oficina Internacional del Trabajo con sede en Ginebra, Suiza.
- Procesamiento de informes mensuales y semestrales de las diferentes Direcciones Generales, Oficinas Regionales y Departamentales de todo el país.
- Preparación del documento anual "Estadísticas Laborales 2008".
- Capacitación sobre Trabajo Infantil y su medición a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, patrocinado por OIT, con una duración de 90 horas.
- Capacitación y validación de la Dimensión de Impacto 6 "Generación de Conocimientos y Mecanismos de Seguimiento a las Políticas Públicas de la 'Hoja de Ruta' para declarar a El

Salvador un país libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas".

- Participación en la presentación del estudio de "Proyecciones de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas según el VI Censo de Población y V de Vivienda 2007".
- Participación en reuniones para el proceso de verificación del Libro Blanco para el segundo semestre del período agosto 2009-enero 2010.
- Participación en el Proyecto Cumple y Gana en Inspección, en el Componente de Planeación Estratégica sobre el Monitoreo de Indicadores para la Dirección General de Inspección.

## *Coordinación y Desarrollo Institucional*

Asesora al nivel superior en la formulación de su política sectorial y conduce el proceso de planificación, programación, y proyectos para la racionalización administrativa del mismo, de conformidad con la política general de desarrollo. Efectúa la coordinación y ejecución del sector en materia de cooperación técnica y económica.

### *ACCIONES RELEVANTES:*

- En el área de Inversión Pública, esta Unidad formuló el Perfil de Proyecto: ***"REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO OFICINA CENTRAL (SAN SALVADOR) Y DEPARTAMENTAL (SONSONATE), MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"***, por un monto de $353,350.00, fuente de financiamiento FONDOS GOES, con el objetivo de fortalecer a escala central y departamental los servicios que brinda el MTPS.
- Con el propósito de realizar una buena gestión en el período de gobierno, se elaboró el ***PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL QUINQUENAL 2009-2014,*** tomando en consideración el Plan de Gobierno 2009-2014, Plan Global Anticrisis, Políticas Instituciones y el Marco Filosófico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- En el marco del Plan Estratégico Institucional Quinquenal 2009-2014, se elaboraron los ***PLANES OPERATIVOS ANUALES 2010 y 2011*** respectivamente, en los cuales se establecieron los objetivos operacionales, resultados esperados, indicadores y actividades, teniendo como fin principal, planificar las actividades que contribuyan al cumplimiento del Plan Estratégico.
- Seguimiento al "Sistema de Gestión de Calidad en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social", se revisaron y actualizaron: ***MANUALES DE FUNCIONES, MANUALES DE PUESTOS, PERFILES DE PUESTOS, ORGANIGRAMAS, PROCEDIMIENTOS,*** lo cual le permitirá a esta Secretaría de Estado, fomentar la creación de una cultura de calidad que se reflejará en los servicios que brinda.

## Desarrollo Tecnológico

*ACCIONES RELEVANTES:*

- Desarrollo de un nuevo y moderno sitio web http://www.mtps.gob.sv/ que cumple con estándares web internacionales y presta Servicios de Gobierno Electrónico en Internet, tales como la Bolsa de Trabajo para empleadores y buscadores de empleo: http://www.redempleo.gob.sv/
- Guía de Servicios institucionales, con el objeto de informar y simplificar en materia de trámites internos a nuestros usuarios a través del sitio web, mediante la utilización de Tecnologías de Código Abierto.
- Implementación de nuevos sistemas informáticos de atención ciudadana como la Ventanilla de Trámite de la Unidad de Asesoría Laboral, que integran información con Sistemas de Expedientes Electrónicos de Casos de Inspección Laboral, coadyuvando así a una mejor y más expedita atención de los usuarios de la Institución.
- Instalación de un moderno sistema de software que brinda Servicios a los usuarios de la Red Interna, con nuevos y modernos servicios de Control Informático, Comunicación Interna, Portal Intranet, Colaboración de Grupos y de Sistemas de Capacitación Virtual, con tecnología de punta, que contribuye a modernizar los procesos de gestión y comunicación interna de la Institución.

## Auditoría y Control Interno

Conduce, coordina, ejecuta y evalúa las actividades de control, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. Realiza auditorías, inspecciones e investigaciones relacionadas con los aspectos económicos, contables, técnicos y administrativos del MTPS:

*ACCIONES RELEVANTES:*

Auditorías realizadas:

1. Dirección General de Inspección de Trabajo.
2. Oficinas Regionales y Departamentales.
3. Consejo Nacional de Salario Mínimo.
4. Consejo Superior del Trabajo.
5. Departamento de Recursos Humanos.
6. Departamento de Servicios Generales.

Auditorías Especiales:

1. Inventario de Personal, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
2. Unidad Financiera InstitucionaI (UFI).
3. Inventario Activo Fijo.

Auditorías realizadas de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna.

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se encarga de la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio.

*ACCIONES RELEVANTES:*

***Gestión de Recursos Económicos***

- Fortalecimiento institucional por un monto de $1.438,844.70, dirigido a la creación de 154 nuevas plazas, con lo cual se pretende fortalecer y abrir nuevas oficinas en los departamentos de Cabañas, San Vicente, Chalatenango, La Libertad, Morazán y Cojutepeque.
- Refuerzo presupuestario por un monto de $500,000.00 en el rubro de Inversiones en Activo Fijo, para el mejoramiento de los Centros Obreros Dr. Miguel Félix Charlaix, El Tamarindo-La Unión y Dr. Humberto Romero Alvergue, Conchalío-La Libertad.
- Gestión de recursos financieros para fortalecer las áreas de infraestructura y equipamiento básico en oficinas centrales, regionales (Santa Ana y San Miguel): mejora en la red eléctrica, instalación de red telefónica, red de datos, construcción de batería de baños, adquisición de equipos de aire acondicionado, etc., por un monto de $60,000.00 financiados a través de Refuerzo Presupuestario.

***Firma de Convenios***

- Entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Convenio "Clínica Institucional", la cual funciona dentro de las instalaciones de esta Secretaría de Estado, para beneficio de todo su personal.
- Convenio "Interinstitucional de Cooperación Técnica, Financiera, Logística, Seguridad, Trabajo, Deporte y Desarrollo Local de los Centros Obreros", con instituciones del Gobierno central, alcaldías, autónomas, etc., con el propósito de brindar apoyo en la remodelación y restauración física de los cuatro centros obreros del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

***Administración de Recursos***

- Creación de la Comisión Evaluadora de Bienes Institucionales, para el descargo de bienes que ya no prestan utilidad.
- Levantamiento físico de inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del MTPS.

***Fortalecimiento Institucional***

- Inauguración de nuevas oficinas en los Departamentos de La Unión y Usulután.
- Ampliación de sus Oficinas Centrales a través de un Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se obtuvo el uso del Edificio No. 4, con el objeto de brindar un servicio más eficiente y efectivo acorde con las necesidades que el público usuario demanda.
- Elaboración y actualización del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno, con el propósito de fortalecer los procedimientos y sistemas de control del MTPS.
- Inauguración del Centro de Formación Laboral, completamente equipado, a través del Proyecto: "Laboral XXI"-AID.

## *1. CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL*

Creado mediante la Cooperación de la Agencia Interamericana de Desarrollo/AID, a través del Programa Regional de Modernización Laboral CAFTA-DR/Proyecto "Laboral XXI", el 28 de julio de 2009, completamente equipado.

Su propósito fundamental es: "Promover los derechos y obligaciones laborales, su conocimiento y cumplimiento, por parte de los diferentes actores del mundo laboral".

Objetivos:

I. Articular las acciones formativas en el ambiente institucional a través de procesos organizados y sistemáticos, para el mejor aprovechamiento de los recursos.
II. Mejorar las capacidades y habilidades del personal del MTPS, que redunde en una mejora de los servicios que se prestan.
III. Mejorar los mecanismos de comunicación entre los diferentes sectores productivos, para crear un clima laboral con justicia y equidad para todos, a través del conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales.

*…"Esta mañana damos un paso importantísimo respecto a la nueva visión de nuestro mandato, con esta política de capacitación pretendemos reducir o atenuar cualquier expresión de violencia, pero más que todo contribuir a que desaparezca la fuerza sin razón y la persistente confrontación que por hoy campea como mecanismo para la resolución de los conflictos, comportamiento que solo nos lleva a la inestabilidad y al fomento del desorden social". **

Población meta: personal del MTPS, miembros de sindicatos, federaciones, confederaciones y trabajadores y trabajadoras de los diferentes sectores de la producción, así como representantes del sector empleador.

El Centro está coordinando la implementación de componentes de capacitación de los Proyectos "Cumple y Gana" (2009-2011), "Fortalecimiento del Servicio de Inspección" (2008-2010), "Promoción de los derechos Laborales de las personas con VIH" y Proyecto PRODESSO/FUNDE; financiados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América/USDOL, la Organización Internacional del Trabajo/OIT, la Agencia Interamericana para el Desarrollo/USAID y la Agencia Canadiense para el Desarrollo/ACDI respectivamente; con los cuales se están fortaleciendo las competencias del personal técnico de esta Secretaría de Estado y generando espacios de interlocución con otros sectores de la población.

También contamos con la suscripción de un ***Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica entre el MTPS y la Organización Internacional del Trabajo/OIT***, cuya modalidad de

(*) Tomado del Discurso pronunciado por la Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, Ministra de Trabajo y Previsión Social, en ocasión de dar por inaugurado el Centro de Formación Laboral, el 28 de julio de 2009.

cooperación y asistencia es la realización de estudios, pasantías, consultorías, conferencias, seminarios, talleres, reuniones, sesiones de capacitación y programas de divulgación; a través de la promoción de la cooperación horizontal entre ministerios de Trabajo y otros actores sociales claves. Esto nos permite contar con recursos para capacitar al personal técnico de la institución, encargado de aplicar la Legislación Laboral, asegurando su efectivo cumplimiento y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

| ***ACCIONES RELEVANTES DESARROLLADAS POR EL CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL*** | |
|---|---|
| ***ACTIVIDADES*** | ***POBLACIÓN META*** |
| Coordinar la implementación de tres Componentes del Proyecto "Cumple y Gana" Fase III/USDOL: 1) Protocolos de Inspección, 2) Plan estratégico de la Inspección y 3) Comunicación Estratégica, cuya población meta ha sido la Dirección General de Inspección de Trabajo /MTPS. | Aproximadamente 120 personas entre Inspectores/as, Jefes de Inspección, Jefes Regionales, Departamentales y personal de Dirección de otras áreas. |
| Coordinar el desarrollo de Jornadas de capacitación con el "Proyecto Promoción de los derechos Laborales de las personas con VIH/USAID" en coordinación con la Asociación ATLACATL VIVO POSITIVO. | 21 jornadas a escala nacional, capacitando a 572 empleados del MTPS, incluidos al rededor de 120 empleados de nuevo ingreso. |
| Gestionar y organizar el "Diplomado en Seguridad e Higiene Ocupacional" en coordinación con PRODESSO/FUNDE, PROFIL/OIT y la Universidad Tecnológica. | Dirigido a 60 técnicos/as de Seguridad e Higiene Ocupacional e Inspectores/as. |
| Se ha realizado la identificación de necesidades de capacitación de la Dirección Administrativa de la institución y se han procesado la Ficha individual de Capacitaciones de los empleados del MPTS. | Se cuenta con 600 Fichas sobre el Historial de capacitaciones recibidas. |
| Gestión y Organización de la suscripción del "Convenio de Cooperación Técnica entre el MTPS y las Instituciones de Educación Superior"; actualmente se está coordinando la formación de un Comité Interinstitucional, con el objetivo de elaborar el Plan de Acción para la implementación del mismo. | 22 Instituciones de Educación Superior en el entorno nacional. |
| Desarrollo del Curso Básico de Derechos Laborales para afiliados y afiliadas de la Mesa Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de la Maquila/MSTM. | Cuatro jornadas para 30 Afiliados/as de la Mesa Sindical de Trabajadores/as de la Maquila. |
| Se ha iniciado el desarrollo de Jornadas de Sensibilización sobre la Normativa de Personas con Discapacidad, en coordinación con la Sección de Sectores Vulnerables de nuestra institución impartida en la Policía Nacional Civil. | A la fecha se han capacitado 50 técnicos de la Policía Nacional Civil (PNC), se espera a diciembre cubrir a 400 empleados. |
| Gestión y desarrollo de Conferencias de Formación Integral del Trabajador/a por parte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para fomentar el desarrollo integral. | Seis jornadas dirigidas a Personal de Atención al Cliente y secretarias del MTPS. |

| | |
|---|---|
| Organización y monitoreo del Curso de Inducción para personal de nuevo ingreso/2010, en coordinación con la Dirección General de Inspección de Trabajo y la Dirección General de Previsión Social. El curso se desarrolló en cuatro sedes simultáneamente: Oficina Regional de Santa Ana, Oficina Central de San Salvador, Oficina Regional San Miguel y en las instalaciones de la Universidad Panamericana de San Vicente. | 55 Inspectores/as y Técnicos/as en Seguridad e Higiene Ocupacional y 80 gestores/as de empleo de nuevo ingreso al MTPS. |
| Organización del Curso en materia de seguridad e higiene ocupacional y derecho colectivo de Trabajo dirigido a afiliados del Sindicato Gremial de Trabajadores de Enfermería de El Salvador (SIGEESAL), en coordinación con el Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del MTPS. Se beneficiará a cuatro Seccionales: Central, Occidente, Oriente y Paracentral. | Cuatro grupos de 25 personas Afiliados/as al Sindicato Gremial de Trabajadores de Enfermería de El Salvador (SIGEESAL). |
| Colaboración con la restructuración de la Unidad de Género Institucional: participando en la elaboración de apartado de esta Unidad para el Plan Estratégico Institucional, en el proceso de formulación de Decreto de creación y otras acciones relacionadas. | 10 empleados de los niveles técnicos y de dirección de diferentes áreas. |
| Participación en la planificación, organización e implementación de Jornadas de revisión del Documento "Unificación de Criterios de la Inspección" y Documento de "Propuestas de Reformas a la LOFSTPS", ambos resultados de PROFIL/OIT. | Asesores del Despacho, Jefaturas y personal Técnico del área de la Inspección. |

# DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE TRABAJO

## *Departamento de Organismos y Normas Internacionales de Trabajo*

El Gobierno de El Salvador como miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), presentó a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, un total de 11 Memorias de Convenios; a la fecha se han ratificado 29 Convenios de la OIT.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha dado respuestas a ocho quejas presentadas ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, por supuestas violaciones a los derechos de libertad sindical, de los cuales cuatro se declararon cerrados.

En la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), del 2009 se acordó que El Salvador será la sede de la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo por realizarse en septiembre de 2011. Esto implica que elaboraremos la agenda laboral que se discutirá en dicha Conferencia conformada por los 34 países miembros de la OEA.

En la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, en marzo del 2009, firmamos el Pacto Global por el Empleo. Durante la 306ª reunión del Consejo de Administración de la OIT, en noviembre de 2009, intervenimos en apoyar la igualdad de género como eje trasversal del trabajo decente.

Se elaboraron 17 informes relativos a la situación de los Derechos Laborales y materias relacionadas, para dar seguimiento y respuestas a compromisos internacionales adquiridos en instrumentos internacionales como: convenciones, declaraciones, tratados, conferencias y cumbres internacionales.

## *Unidad de Administración Laboral de Tratados de Libre Comercio*

En el marco del Capítulo 16 en materia laboral del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos, se dio seguimiento a las recomendaciones del Libro Blanco, gracias a la Cooperación Técnica de la OIT y la financiación del Departamento de

Trabajo de los EE.UU. (USDOL).

Entre las acciones realizadas se destacan:

a) Tres foros públicos tripartitos a nivel nacional, denominados: "La no Discriminación y el Derecho a la Libertad Sindical", en los cuales participó un total de 270 personas (144 hombres y 126 mujeres).
b) Presentación del documento "Marco de Política Pública para incentivar la Responsabilidad Laboral y la Competitividad Internacional: El Salvador". En el marco del Proyecto de Business for Social Responsability (BSR).

Dos delegados del MTPS participaron en las rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, en el Capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible; presentaron la propuesta de protección de los derechos laborales enmarcados en el trabajo decente, promulgado por la OIT y la prohibición de flexibilizar los derechos laborales, esta última prohibición no fue incluida en el Acuerdo de Asociación CA-UE, que se firmó en mayo.

## *Unidad de Erradicación del Trabajo Infantil*

El 7 de diciembre de 2009 se presentó la Hoja de Ruta: Estrategia de País, para alcanzar las metas establecidas en la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente (eliminar las peores formas de trabajo infantil en 2015 y todo el trabajo infantil en 2020). El cumplimiento de las metas será posible con la participación activa del gobierno, empleadores, trabajadores, municipalidades, Órgano Judicial, Procuraduría para la Defensa

de los Derechos Humanos; Procuraduría General de la República; Policía Nacional Civil, entre otros.

En diciembre de 2009, se finalizaron ocho proyectos para erradicar el trabajo infantil, a nivel nacional, ejecutados con fondos del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), los que han sido administrados por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC/OIT) en El Salvador y ejecutados por Organizaciones No Gubernamentales, seleccionadas por el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, cuyo coordinador es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En el siguiente cuadro se detallan los niños, niñas y adolescentes retirados y prevenidos del trabajo infantil de junio a diciembre de 2009.

| CONDICIÓN | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| ***Retiro*** | 476 | 163 | ***639*** |
| ***Prevención*** | 2,114 | 126 | ***2,240*** |
| ***Total*** | ***2,590*** | ***289*** | ***2,879*** |

Fuente: IPEC/OIT.

Se realizaron dos campañas denominadas:

- "Erradicar el Trabajo Infantil es nuestra responsabilidad", en coordinación con FOMILENIO. Inició el 6 de marzo de 2010.
- "Si trabaja, no estudia Si no estudia, ¡El Salvador no crece! Entre el Estado, tú y yo debemos cambiar esta realidad", con el apoyo financiero de la Unión Europea, la OIT, la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, la Fundación Telefónica-Pro Niño y la Fundación Maquilishuat (FUMA). Inicio: 5 de mayo de 2010.

Con el objetivo de capacitar y sensibilizar a la población en la erradicación del trabajo infantil se realizó un taller sobre "Pruebas Periciales aplicables a los delitos de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas". También 17 acciones de capacitación, entre jornadas y foros a nivel nacional, en las que participaron 414 personas (243 hombres y 171 mujeres).

## *Unidad de Cooperación*

El MTPS se está fortaleciendo gracias a la cooperación internacional, de la cual vale destacar algunos de los programas desarrollados en este periodo:

1. El Programa EUROSocial: Es una iniciativa de la cooperación técnica de la Comisión Europea. El MTPS, ha participado en los encuentros, foros y seminarios, que se han realizado entre funcionarios y actores sociales de América Latina y la Unión Europea. El objetivo es promover la cohesión social, por medio del fortalecimiento de capacidades institucionales de gestión de políticas públicas e intercambio de experiencias.

2. La Organización de Estados Americanos (OEA), por medio de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), realizó actividades para fortalecer las capacidades institucionales y humanas. En el periodo 2009-2010 se realizaron dos talleres a nivel regional (Argentina y El Salvador), con el objetivo de incorporar el enfoque de género como un eje trasversal en los Ministerios de Trabajo de los países miembros de la OEA.

3. En el marco del Programa Regional de Modernización Laboral, auspiciado por USAID, se inauguró el Centro de formación laboral del MTPS, el 28 de julio de 2009.

4. La OIT, coopera con proyectos de asistencia técnica para: a) desarrollar programas de capacitación para funcionarios del MTPS, líderes laborales y empresariales, b) intercambio de experiencias exitosas en programas de trabajo decente, c) fortalecimiento institucional, d) revisión de la legislación.

5. La Cooperación Alemana GTZ, desarrolla el programa para estructurar la gestión de empleo juvenil con actividades de fortalecimiento a la orientación laboral.

6. La Cooperación Japonesa (JICA) desarrolló el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Intermediación de Empleo.

7. Proyecto Cumple y Gana, Fase III, auspiciado por USDOL, fortalecimiento de la inspección de trabajo, para lograr el cumplimiento de los derechos laborales en Centroamérica y República Dominicana.

# DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Creada con la finalidad de contribuir en la armonización las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores a través de la celebración de audiencias conciliatorias, individuales o colectivas.

*ACTIVIDADES RELEVANTES:*

- Prevención de los conflictos laborales. La Dirección General de Trabajo, ha promovido la creación de "Comités de Diálogo" dentro de las empresas o centros de trabajo, creando un total de 97 comités de este tipo y capacitando en el marco del cumplimiento de la normativa laboral, a 945 líderes de los sectores empleador y trabajador, de los cuales 383 fueron mujeres y 562 hombres.

- Asimismo se desarrollaron 60 capacitaciones en "Derechos y Obligaciones Laborales".

### *RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS*

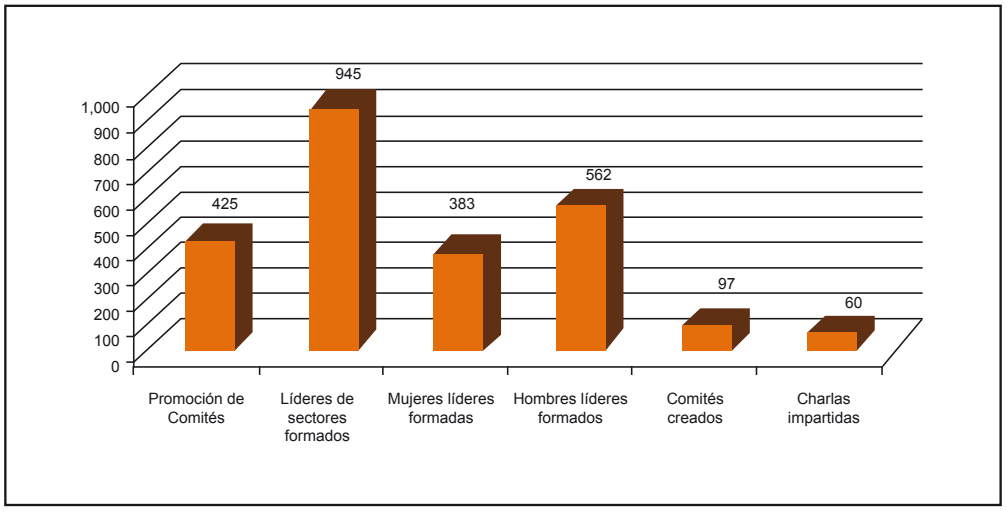

- Siendo esta Dirección uno de los órganos de línea o ejecución que promueve la armonía en las relaciones laborales, se estudiaron 278 Proyectos de Reglamentos Internos de Trabajo, de los cuales, 147 fueron aprobados.

***REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO***

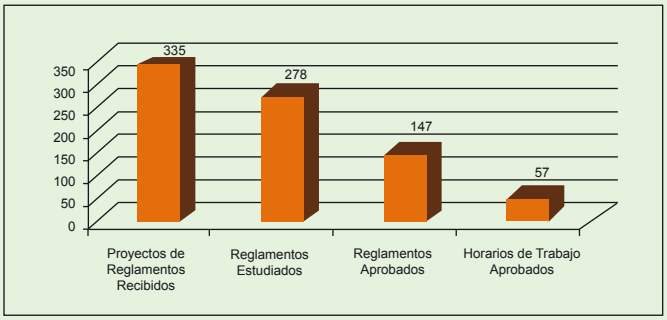


- En el marco del fortalecimiento a las Oficinas Regionales y Departamentales, se realizaron visitas de supervisión, con el objetivo de unificar criterios a nivel nacional y buscar la mejora continua en la prestación de los servicios que cada una de dichas oficinas brinda en su respectiva jurisdicción.

## *Departamento de Relaciones de Trabajo*

- Entre junio de 2009 y mayo de 2010, se recibieron y tramitaron 7,969 solicitudes de intervención conciliatoria para la atención de conflictos individuales y colectivos de trabajo, logrando el pago de prestaciones laborales a trabajadores y trabajadoras por un monto de $3.075,405.29.

- Además, se recibieron y tramitaron 352 conflictos colectivos de trabajo, promovidos por diferentes asociaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

***CONCILIACIONES LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS***

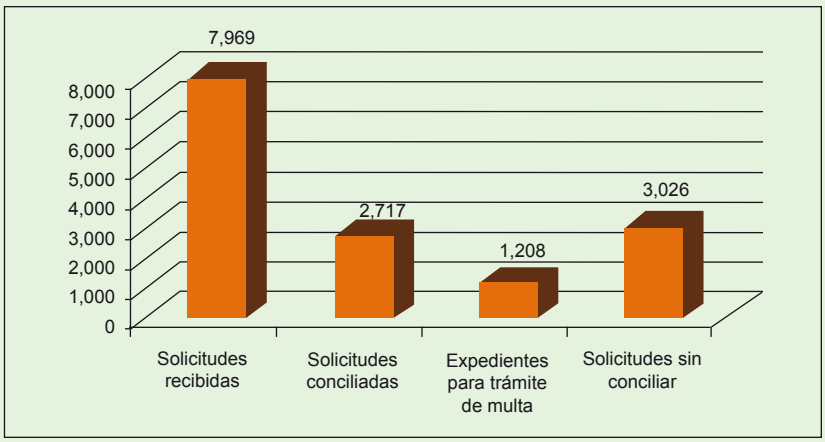

### *CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO*

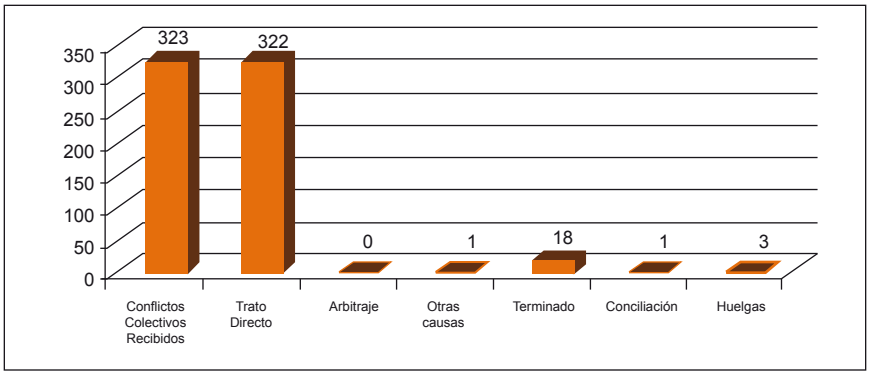


## *Departamento Nacional de Organizaciones Sociales*

- El Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de esta Dirección, diligenció 131 solicitudes de obtención de personalidad jurídica de Asociaciones Profesionales; de éstas, 91 son relativas a sindicatos constituidos; correspondientes al sector público 44; al sector privado, 47; Seccionales Constituidas, 36 y cuatro, a Federaciones Constituidas. Cifras que superan en gran medida las de años anteriores.

### *REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES*

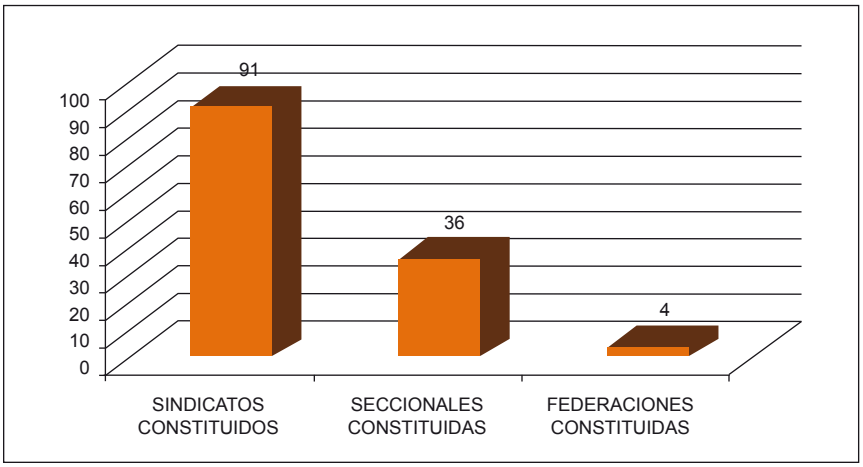


Los sindicatos constituidos se dividen en:
Sindicatos Públicos: 44
Sindicatos Privados: 47

# DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

La Dirección General de Inspección de Trabajo, constituye el órgano de línea o ejecución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a quien la ley le ha confiado administrar el Servicio Público de Inspección del Trabajo, y su objetivo es la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación del trabajo y la seguridad e higiene ocupacional, como medio para la prevención de los conflictos laborales y velar por la seguridad en los centros y lugares de trabajo.

*ACCIONES RELEVANTES:*

- ***Fortalecimiento, mejora en la proyección, planificación y programación del trabajo inspectivo;*** teniendo como referente la nueva misión y visión estratégica institucional, se ha elaboró el Plan Estratégico de la Dirección General de Inspección de Trabajo y su correspondiente Tablero de Control para medir el avance en la ejecución de lo proyectado. Este proceso se realizó mediante una serie de talleres de discusión sobre los temas que la Dirección General de Inspección de Trabajo, considera prioritarios y que deben conducir su actuación para adecuarla a los lineamientos contenidos en la planificación estratégica institucional. El Plan contiene una nueva propuesta de valor que orientará y proyectará la actuación del personal de la Dirección General de Inspección de Trabajo ante los actores sociales: *"Ser una Dirección transparente, competente y eficaz"***.**
- La comunicación efectiva es un pilar esencial en el desarrollo exitoso de una organización, por ello, en el marco de la creación de acciones de fortalecimiento y mejora de la Inspección del Trabajo, se ha definido un Plan de Mejora de la Comunicación **para la Dirección General de Inspección de Trabajo,** que permitirá mantener un nivel de proyección interna y externa del accionar de la Dirección, que ayudará a mejorar las condiciones para el desarrollo de canales de diálogo social constructivo y efectivo con los sectores relacionados con el quehacer de la inspección del trabajo, de manera especial, con los trabajadores y empleadores del país.
- Todo Servicio Público de Inspección del Trabajo, debe facilitar información técnica y asesorar a los empleadores y los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones legales, con ese fin, se ha realizado un **proceso participativo de unificación de criterios de inspección y de seguridad e higiene ocupacional**, seguros que la actuación uniforme del servicio de inspección lleva a conseguir mayor seguridad jurídica, calidad y rigor técnico ante los usuarios de la inspección del trabajo y la comunidad en general.

- **Mayor apertura a los trabajadores y las trabajadoras en la recepción de denuncias de incumplimientos a la Ley Laboral y a la Seguridad Social:** Se ha facilitado la recepción de denuncias o avisos, de parte de los trabajadores y trabajadoras, en los que se expresa tener conocimiento de posibles incumplimientos a la ley laboral y a la seguridad social, mediante la mejor coordinación, por medio del Sistema Electrónico de Control de Casos, con la Unidad de Asesoría Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que luego de ser evaluadas por la autoridad de inspección competente, se ordena el procedimiento inspectivo correspondiente.
- **Acciones de mejora de la capacidad técnica, profesional y ética de los inspectores e inspectoras de trabajo:** Capacitación a los inspectores e inspectoras de trabajo en el uso de protocolos de buenas prácticas, verificación e investigación; instrumentos que facilitan la realización de las visitas inspectivas con apego a la ley.
- Se ha definido una propuesta de contenido para la adopción e implementación de un Código de Ética para los Inspectores e Inspectoras de Trabajo, que contribuirá a que su actuación sea cada vez más profesional, ética y transparente.

- **Seguimiento y coordinación con instituciones del Sector Público,** al Convenio Integral de Cooperación Interinstitucional que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio de su Titular, firmó con el Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Pensiones y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con el proposito de coordinar y realizar acciones, proyectos y programas, encaminados a la protección de los trabajadores y trabajadoras en los derechos laborales y de seguridad social.

- **Resultados relacionados con las acciones inspectivas:**

**BENEFICIARIOS CUBIERTOS**

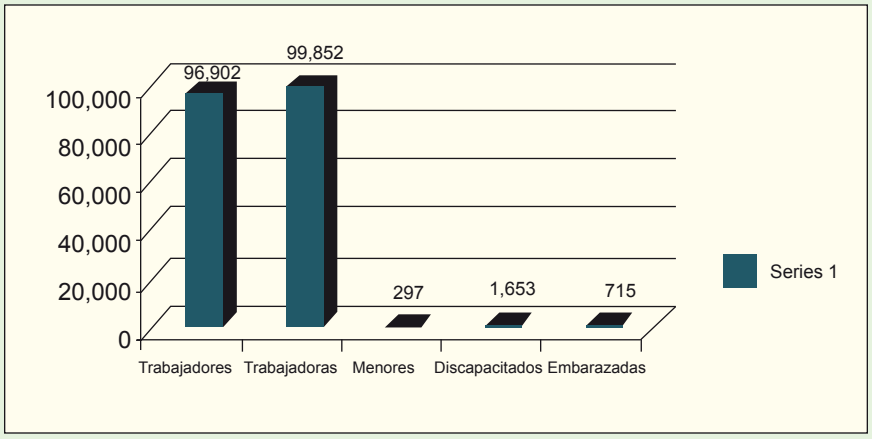


**PROCEDIMIENTOS REALIZADOS**

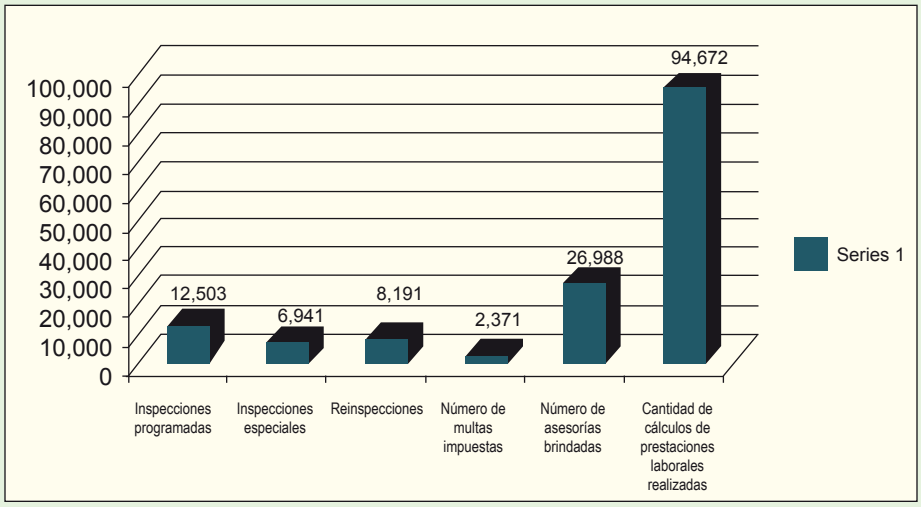

## *Unidad de Género*

El Salvador incluyó dentro de los compromisos del Libro Blanco para abordar las problemáticas relacionadas con la discriminación en el ámbito laboral, el tema de género. Es así como en julio del 2006 se crea dentro de la Dirección General de Inspección la "Unidad Especial de Género y Prevención de Actos Laborales Discriminatorios", la cual vienen realizando inspecciones en los centros de trabajo, atendiendo casos de violación a los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras, tales como la terminación de contratos a directivos sindicales y mujeres embarazadas, la suspensión ilegal de contratos de trabajo, acoso laboral y sexual, así como malos tratos por parte de los patronos o supervisores.

A pesar de los esfuerzos realizados por esta área, los titulares del Ramo han definido que es necesario fortalecer la institucionalización y la transversalización del enfoque de género en todo el quehacer institucional, como una herramienta para lograr el diseño de políticas, planes y programas orientados a la equidad de género en el marco del trabajo decente, ya que suman al planteamiento que "No es posible superar el déficit de trabajo decente sin avanzar en la superación de las inequidades de género en términos de derechos, oportunidades de empleo, protección y diálogo social".

Se ha iniciado el proceso de reestructuración de esa Unidad, para dotarla de una nueva visión y misión, ampliando su marco de actuación, para contribuir a la promoción de la equidad entre los géneros para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, favoreciendo el fomento y la consolidación de una cultura de paz social.

<u>En este proceso de restructuración se están desarrollan acciones claves como:</u>

1. "Taller sobre planeación estratégica con enfoque de género", con la participación de los Ministerios de Trabajo de la Región y de los Mecanismos nacionales de la Mujer, desarrollado con la asistencia técnica y financiera de la CIM/OEA y la OIT.
2. Instalación y funcionamiento de una "Comisión Interinstitucional" integrada por personal de todas las áreas claves del Ministerio, para generar insumos para la definición de la nueva misión, objetivos, funciones y estructura de esta Unidad.
3. Desarrollo de un proceso participativo para la elaboración del Decreto Ministerial que dará lugar a la creación del nuevo perfil de esta Unidad, a través de una Asistencia Técnica financiada por la Organización Internacional de Trabajo/OIT.
4. Diseño de la nueva estructura orgánica y funcional, armonizándola con la estructura y normativa institucional actual.
5. Elaboración del Plan de Trabajo y presupuesto de la Unidad para el 2011.

# DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO

Son funciones de la Dirección proponer y evaluar las políticas de bienestar, seguridad e higiene ocupacional y medio ambiente de trabajo y recreación, de acuerdo con los lineamientos y objetivos de la política general del Estado y con los planes de desarrollo nacional.

***FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL***

***1. RECURSO HUMANO:***

Contratación de 84 nuevos gestores de empleo, con el propósito de fortalecer con recurso humano las oficinas de empleo y de esta forma brindar servicios públicos profesionales de mejor calidad.

Capacitación e Inducción a nuevos y antiguos gestores de empleo, con el propósito de fortalecer las competencias, y habilidades de los mismos.

Cabe mencionar que este proceso se realiza por primera vez en la historia de esta Institución.

Áreas Fortalecidas con la Contratación de Recurso Humano:

A. Bolsas de Empleo a nivel nacional.
B. Área de Empleo Juvenil (Oficina Central).
C. Sección de Sectores Vulnerables (Oficina Central).
D. Departamento de Empleo.
E. Unidad de Análisis del Mercado Laboral.

***2. EQUIPAMIENTO:***

***a) DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR PARTE DE AECID-FOIL***
***DIAGNÓSTICO Y MEJORA AL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (SIL)***

Mediante la asistencia técnica recibida de GTZ y JICA, se logró el diagnóstico y mejora al Sistema de Intermediación Laboral, a través de la Red Nacional de Empleo (RENACEMPLEO), así como la mejora de la plataforma de la página web de la Red Nacional de Empleo y su capacidad en la base de datos, para que sea más efectiva y fácil de manipular por parte de los gestores de empleo y usuarios externos.

La Cooperación Japonesa ha ofrecido el financiamiento para la compra de nuevos servidores de la Red de Empleo.

## 3. DIAGNÓSTICO DE LAS BOLSAS DE EMPLEO A ESCALA NACIONAL

Con este diagnóstico, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID-FOIL, se logró una mejor operatividad y funcionalidad de las Bolsas de Empleo, dentro de su plan de instalación.

### A. REPLANTEAMIENTO DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

#### REORIENTACIÓN DE LA RED NACIONAL DE EMPLEO

Nuevo enfoque estratégico de la Red Nacional de Empleo: **"RENACEMPLEO"**; su característica fundamental se centra en la generación de espacios interinstitucionales, fortalecimiento y articulación entre el sector público y privado y la territorialización de los servicios públicos de empleo, para acercar estos servicios a las poblaciones más vulnerables.

***Ejes fundamentales que se están impulsando a través de las Bolsas de Empleo:***

1. ***Gestión y promoción para el Empleo a nivel territorial.***
2. ***Investigación del Mercado Laboral a nivel territorial.***

### B. PLAN DE INSTALACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO NACIONAL Y SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE NUEVOS GESTORES

Para la elaboración del Plan de Instalación de Bolsas de Empleo, se tomaron en cuenta los siguientes indicadores:

- Territorialización.
- Tejido Empresarial Local y niveles de Emprendedurismo Local.
- Interés municipal.
- Municipios focalizados para implementar el Programa PATI.
- Diagnóstico realizado en las Bolsas de Empleo en el ámbito nacional.
- Directorio Económico nacional (cantidad de establecimientos por sector económico en cada municipio, departamento y región, estrato de personal ocupado, indicadores poblacionales, etc.).
- Indicadores demográficos.
- Distancias entre un municipio y otro.

## *C. CREACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS BOLSAS DE EMPLEO CON EL ENFOQUE DE "RENACEMPLEO"*

1. Bolsa de Empleo en el Puerto de Acajutla.
2. Bolsa de Empleo en San Martín.
3. Bolsa de Empleo en Ciudad Arce.

El MTPS cuenta actualmente con 34 Bolsas de Empleo en el entorno departamental y local, y 32 nuevas Bolsas de Empleo en proceso de instalación con las cuales se estará llegando a 66 oficinas en el territorio nacional.

## *D. FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES*

- Convenio Multisectorial entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional y el Ministerio de Gobernación, siendo éste la base fundamental para fortalecer y mejorar la credibilidad de los servicios públicos de empleo.
- Convenio interinstitucional entre Ministerio de Trabajo y Previsión Social", FOSOFAMILIA y la Organización de Estados Americanos (OEA), en el marco del Proyecto "Promoción de Capacidades Emprendedoras para Grupos de Mayor Vulnerabilidad Social OEA-MTPS", mediante el establecimiento de un Fondo Rotativo especial de $50,000.00 otorgado por la OEA, con los cuales se han visto beneficiados a la fecha 34 microempresarios.

FOSOFAMILIA es la institución responsable de administrar estos fondos.

## *INTERMEDIACIÓN LABORAL*

### 1. *GESTIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL EN EL SISTEMA*

| *VARIABLES* | *TOTALES* |
|---|---|
| *Personas inscritas en las Bolsas de Empleo* | *24,976* |
| *Personas colocadas en las empresas* | *3,145* |
| *Puestos de trabajo registrados en las Bolsas de Empleo* | *7,400* |
| *Empresas inscritas en las Bolsas de Empleo* | *882* |

Fuente: Unidad de Análisis e Investigación del Mercado Laboral.

2. ***INTERMEDIACIÓN LABORAL EN LA SECCIÓN DE SECTORES VULNERABLES:***

2.1 Tres Jornadas de Sensibilización Empresarial con Gerentes de Recursos Humanos, con el propósito de darles a conocer e impulsar la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, con énfasis en el Artículo 24: por cada 25 personas contratadas, al menos se debe contratar una persona con discapacidad.

2.2 Plan de visitas a las empresas para promocionar e impulsar la contratación de personas que pertenecen a sectores vulnerables.

2.3 Se colocó en diferentes puestos de trabajo a 192 personas con discapacidad.

3. ***FERIAS DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO***

***FERIAS DE EMPLEO:***

Se está impulsando una nueva modalidad de Ferias de Empleo, a través de:

3.1. Concienciación de las empresas participantes, acerca de la importancia de poner a disposición únicamente puestos de trabajo reales.

3.2. Seguimiento a la colocación de las personas contratadas.

3.3. Capacitación y apoyo a quienes solicitan empleo en la elaboración de su hoja de vida y comportamiento durante una entrevista de trabajo.

3.4. Coordinación con las municipalidades para la mejor organización de las Ferias de Empleo.

***ESTADÍSTICAS DE LAS FERIAS DE EMPLEO:***

| *VARIABLE* | *TOTALES* |
|---|---|
| *Total de empresas participantes* | *370* |
| *Total de ferias Realizadas a nivel nacional* | *26* |
| *Total de Puestos de Trabajo a disposición* | *12,974* |
| *Total de Personas Colocadas* | *1,515* |

Fuente: Unidad de Coordinación de Ferias de Empleo

***FERIAS DE AUTOEMPLEO:***

Se realizan con el propósito de promover las iniciativas emprendedoras y poner a disposición del público en general, los productos artesanales elaborados por las personas pertenecientes a los sectores más vulnerables del País: Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, Jóvenes en riesgo social, personas jubiladas, etc.

Realización de siete ***Ferias de Autoempleo*** a nivel nacional, con la participación de ***295 emprendedores.***

### *4. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL*

a. Impresión y Publicación de 944 ejemplares del Primer Boletín de RENACEMPLEO abril a junio 2009, financiado por la Cooperación Española a través del Proyecto FOIL, para distribuirse a empresas, instituciones públicas y privadas y organismos internacionales, con el propósito de dar a conocer las características de los servicios públicos de empleo que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
b. Publicación de 1,200 ejemplares del Boletín de RENACEMPLEO. Consolidado anual 2009, con el financiamiento y apoyo técnico de la OIT.
c. Programa de capacitación integral a los Gestores de Empleo.

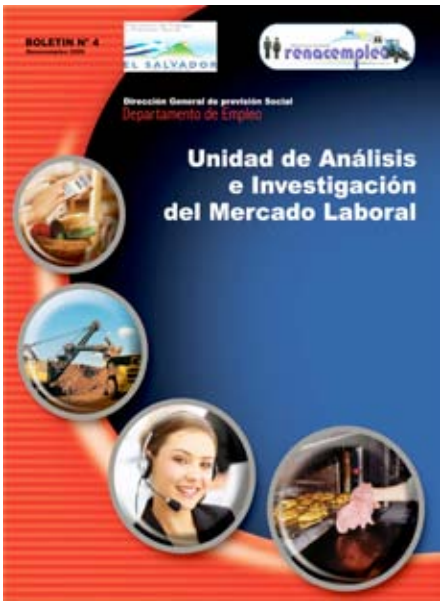


## *ÁREA DE EMPLEO JUVENIL*

1. ***Empleo juvenil, apuesta prioritaria y estratégica.***

Por primera vez el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establece una línea de trabajo claramente dirigida a este sector de la población.

Líneas Estratégicas:

a. Creación de una instancia de Fomento al Empleo Juvenil en la estructura orgánica del MTPS definiendo sus funciones, competencias y objetivos.
b. Formulación, diseño e implementación del Plan de Acción Nacional de Empleo Juvenil.
c. Impulso de acciones tendientes a facilitar a los jóvenes el acceso a su primer empleo.
d. Promoción de procesos de coordinación interinstitucional para la promoción y el fomento del

empleo juvenil en El Salvador, a través del diálogo y la concertación.

e. Promoción de acciones de capacitación, intermediación, orientación laboral y vocacional para jóvenes, así como iniciativas de emprendedurismo juvenil.

2. ***Coordinación de esfuerzos para fomentar el empleo juvenil***

***a. Primer Taller de Empleo Juvenil con la participación de instituciones públicas, organismos y fundaciones.*** Resultados:

- Diagnóstico del quehacer institucional para el fomento del empleo juvenil.
- Insumos para la visión de trabajo conjunto, a través de un espacio denominado Mesa Interinstitucional de Fomento al Empleo Juvenil.
- Creación del Comité de Seguimiento para la generación de nuevas propuestas a discutirse en un segundo taller.

***b. Segundo Taller de Empleo Juvenil. "Fortaleciendo la coordinación Interinstitucional para el Fomento del Empleo Juvenil",*** con la participación de 70 personas representando a 33 Organizaciones entre Instituciones Públicas, Organismos de Cooperación, Fundaciones y las ONG Técnicas, Redes de cooperación interinstitucionales y Empresa Privada. Resultados:

- Presentación del trabajo realizado por el Comité de Seguimiento.
- Desarrollo de Panel Fórum. Temas: Situación del Mercado Laboral Juvenil, Formación para el empleo y autoempleo para jóvenes, intermediación y orientación laboral juvenil y el marco jurídico orientado al fomento del empleo juvenil.
- Conformación de cinco mesas temáticas: Intermediación y orientación laboral, Formación para el empleo, Información e Investigación, emprendedurismo Juvenil y Marco Jurídico.

***c. Red interinstitucional local de empleo juvenil en Soyapango,*** conformada por instituciones públicas y privadas. Resultados:

- Investigación: Estudio Integral del Tejido Empresarial para los municipios de Soyapango y San Martín.
- Investigación: Estudio Integral del Perfil de jóvenes como empleados o emprendedores.

3. ***Formulación del Plan de Acción Nacional de Empleo Juvenil (PAN).*** Resultados: Documento ***"Hoja de Ruta para la Formulación del Plan de Acción Nacional de Empleo Juvenil" (PAN).***

***Fases:***

***a***. Determinación del mecanismo de desarrollo del PAN.

***b.*** Identificación del objetivo principal y fase de consulta.

***c.*** Formulación de una propuesta del PAN.

***d.*** Adopción final del PAN.

4. ***Programa "Laboratorio de Trabajo" – JOB-LAB***

Impulsado por la Cooperación Técnica Alemanda GTZ con el propósito de diseñar una herramienta tecnológica para la orientación vocacional de jóvenes. Resultados:

a. Participación en los talleres de información.
b. Participación en el equipo de trabajo que está elaborando la herramienta metodológica.
c. Conformación de un equipo gestor, integrado por un enlace de cada una de las instituciones participantes: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, DIGESTYC, Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y Agencia de Cooperación Alemana (GTZ).
d. Conformación de un sistema para la implementación del Proyecto con el propósito de facilitar la orientación vocacional para jóvenes.

5. ***Pro jóvenes II***

En coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, teniendo como propósito principal la prevención de la violencia juvenil, con cobertura en los municipios considerados más peligrosos.

Con este programa se busca el fortalecimiento de la Red Nacional de Empleo, en los municipios de San Salvador, Soyapango, Ilopango, San Martín, Mejicanos, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque, Apopa, Nejapa, Tonacatepeque, San Marcos, Antiguo Cuscatlán, Santa Tecla y Ciudad Delgado.

6. ***Proyecto Educación flexible***

En coordinación con el Ministerio de Educación, siguiendo la línea estratégica "Promover procesos de coordinación y articulación interinstitucional para la promoción y el fomento del empleo juvenil en El Salvador a través del diálogo y la concertación". Resultados:

Perfil, requisitos y beneficios de los participantes en los distintos tipos de Diplomados.

7. ***Creación de empleo a través del Proyecto "mantenimiento rutinario de caminos mediante la contratación de mano de obra intensiva" (microempresas de mantenimiento vial).***

Participación en la capacitación impartida por la OIT:

a. "Manual de Sensibilización Empresarial", orientada a brindar nociones básicas del quehacer empresarial, a los socios trabajadores de las microempresas.
b. Participación en el Comité Interinstitucional creado para dar seguimiento al proyecto de creación de microempresas de mantenimiento vial, donde participan las siguientes instituciones: MOP; FOVIAL, las ONG y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

## *PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS COORDINADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA (CASA PRESIDENCIAL)*

***1. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI).*** Resultados:

a) Participación en los proyectos pilotos del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, PATI, en los municipios de Ahuachapán y San Martin a través de las Bolsas de Empleo Local.
b) Participación en los Comités Locales del PATI en los municipios de Ahuachapán y San Martin, en conjunto con las instituciones de gobierno que intervienen directamente en el programa: Alcaldía Municipal, FISDL, MTPS, INSAFORP.
c) Participación como miembros de la Mesa Técnica del PATI coordinada por la Secretaria Técnica de la Presidencia.
d) Participación en la Mesa Interestatal del PATI donde participan los titulares de las Secretarías de Estado que intervienen en el programa.

***2. Fortalecimiento del Sistema de Intermediación, Estadística y de Formación Laboral***

Responsable directo es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desarrollando actividades que van desde el diseño del componente hasta la conformación de equipos de trabajo que intervienen en el proceso de planificación, ejecución y seguimiento del componente.

Principales actividades:

a) Diseño de la matriz del componente 2 denominado ***"Fortalecimiento del Sistema de Intermediación, Estadística y de Formación Laboral"***, aprobado por el Banco Mundial, coordinado y elaborado de manera conjunta con las instituciones del FISDL y la Secretaría Técnica de la Presidencia.

b) Creación de equipos de trabajo institucionales, para dar seguimiento a cada subcomponente, quedando conformados de la siguiente manera:
   b.1. Fortalecimiento del Sistema de Intermediación Laboral.
   b.2. Sistema de Información y Estadísticas Laborales.
   b.3. Sistema de Formación Laboral.

c) Participación en Taller de Capacitación y Entrenamiento sobre Temas de Contrataciones y Adquisiciones, organizado por la Secretaría técnica de la Presidencia y el Banco Mundial.

d) Participación en Taller de Capacitación "Evaluando el impacto de los Programas de Desarrollo de Promesas y Evidencias" organizado por la Secretaría Técnica de la Presidencia y el Banco Mundial.

e) Elaboración de los planes de ejecución del componente 2 (subcomponente b.1; b.2 y b.3) del préstamo del Banco Mundial.

### *3. COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS*

Comunidades Solidarias Urbanas forma parte de la estrategia de la Política Social del Gobierno, inspirada en la visión del Sistema de Protección Social Universal. En este marco el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una propuesta denominada ***"Estrategia para la Empleabilidad y Emprendedurismo Permanente de los beneficiarios del PATI".***

La propuesta tiene las siguientes líneas de acción:

- ***EJES TRANSVERSALES***

a) Diagnóstico y Monitoreo de oportunidades empresariales y de mercado (MTPS, CONAMYPE).
b) Seguimiento y ampliación (STP, MTPS).

- ***PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO MICROEMPRESARIAL***
  a) Apoyo a la organización y capacitación (MOP, CONAMYPE), b) Equipamiento y fortalecimiento (FOSOFAMILIA), c) Acompañamiento a su desarrollo (CONAMYPE, MTPS), d) Organización del tejido empresarial (FISDL, alcaldías, MTPS).

- ***INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL***

a) Formación y capacitación ocupacional para la inserción laboral (INSAFORP, MTPS), b) Equipamiento e intermediación laboral desde las bolsas de empleo (MTPS), c) Regulación legal y acompañamiento institucional (STP, MTPS).

- ***Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el MINED, CONAMYPE, MTPS, INSAFORP, COMURES, FISDL e ISDEMU,*** con el propósito de conformar una Red de Apoyo Interinstitucional para operativizar el programa "Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Educación Parvularia y Educación Básica de Centros Educativos Públicos".

- ***Participación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la Mesa Técnica de Educación***. Con el monitoreo y sistematización de los beneficios aportados por la implementación de este programa, se ha logrado la generación de un total de ***39,888 nuevos empleos temporales***.

## *SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL*

***Fortalecimiento de las Capacidades en Materia de Seguridad y Salud Ocupacional***

1. ***Diplomado de Seguridad y Salud Ocupacional*** en coordinación con el Proyecto de Desarrollo de la Seguridad y Salud Ocupacional –PRODESSO– y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y la Universidad Tecnológica, dirigido a 60 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de las oficinas regionales y departamentales, con responsabilidades en materia de inspección y promoción de la seguridad e higiene en los centros de trabajo, incrementando así sus capacidades técnicas.

2. ***Proyecto "Integración de la Inspección de Trabajo".*** A través de la coordinación de la Dirección General de Inspección de Trabajo y el apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Inspección Laboral de la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, se realizó el proyecto de integración de la Inspección Laboral y de Seguridad e Higiene Ocupacional tendiente a optimizar recursos y mejorar la calidad de nuestras actuaciones.

3. ***Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.*** Se formó una comisión ad hoc en la que participan principalmente funcionarios de las Direcciones Generales de Inspección y de Previsión Social a efecto de planificar y ejecutar las acciones que sean pertinentes con vistas a la nueva Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, aprobada por la Asamblea Legislativa en enero de 2010.

4. ***Encuesta Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional.*** A través de los Técnicos Educadores de la Sección de Prevención de Riesgos Ocupacionales y el apoyo logístico de PRODESSO, se realizó la fase de captación de información de la ***I Encuesta Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional,*** abarcando a 1,596 trabajadores y trabajadoras así como a 762 empresas de diferentes sectores económicos. Los resultados obtenidos serán la base fundamental para la planificación de las actividades de vigilancia y promoción de la seguridad y la salud ocupacional.

5. ***Seguridad en el Uso de Generadores de Vapor-Calderas.*** Se llevó a cabo el ***XIII Curso para Operadores de Calderas,*** organizado por la Sección de Seguridad Ocupacional y el equipo de peritos autorizados de calderas, con la participación de representantes de 35 centros de trabajo, quienes fueron capacitados sobre principios de termodinámica, conceptos aplicados a calderas, clasificación y descripción de generadores de vapor; mantenimiento y combustión de calderas, emisiones y tratamiento de aguas.

6. ***Trabajo Infantil y VIH-sida.*** Participación en la elaboración de un proyecto de decreto, en el cual se puntualizan los trabajos que por su peligrosidad están prohibidos para menores de edad. En torno al VIH-sida en el trabajo, el personal técnico del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional, participó en jornadas de capacitación impartidas por la Fundación Atlacatl Vivo Positivo en el marco del Proyecto ***"Derechos Laborales de las Personas con VIH".***

7. ***Equipamiento de personal técnico.*** Se equipó a 70 técnicos con responsabilidades en materia de inspección y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, con instrumentos

de protección personal, consistentes en calzado de seguridad, respiradores, gafas y tapones auditivos.

8. ***Vigilancia y Promoción de la Seguridad e Higiene en el Trabajo.*** Se inspeccionó ***2,149*** centros de trabajo para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad e higiene establecidos en el reglamento respectivo.

   Se reinspeccionó ***1,957*** centros de trabajo para verificar el cumplimiento de las recomendaciones dictadas en las respectivas inspecciones de seguridad e higiene ocupacional.

   Se realizó ***596*** verificaciones del funcionamiento de generadores de vapor –calderas–.
   Un total de ***1,020*** estudios ambientales fueron realizados para determinar la concentración de niveles de ruido, altas temperaturas e iluminación a que están expuestos los trabajadores y trabajadoras.

   Organización y seguimiento a ***337*** Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional en las empresas: 127 nuevos y 210 reacreditados.

   Se brindó capacitación en materia de seguridad e higiene ocupacional en ***300*** empresas.
   Un total de ***10,664 acciones de mejora*** recomendadas a los centros de trabajo inspeccionados, fueron superadas en la reinspección.

9. ***Audiencias de oír*** En el período en cuestión se llevaron a cabo ***101 audiencias de oír***, con base en el Art. 64 de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, ***beneficiando a 160,899 trabajadores y trabajadoras.***

# DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

## *1- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*

### *a. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS OBREROS:*

***Centro Obrero "Dr. Miguel Félix Charlaix"***, ubicado en la playa El Tamarindo, Municipio de Conchagua, departamento de La Unión. En este centro se construyó una piscina, se remodelaron cabañas, se mejoró la seguridad del centro obrero, cambiando la malla ciclón perimetral frente a la playa, además se construyeron mesas y barbacoas para las cabañas, entre otras obras. El monto invertido fue de $137,514.00.

***Centro Obrero "Dr. Humberto Romero Alvergue"***, ubicado en la playa de Conchalío, municipio y departamento de La Libertad. En este centro se construyó una piscina semiolímpica y se reparó la existente, se restauraron las cabañas en su totalidad, así como también el edificio principal, las glorietas, además del sistema eléctrico. El monto invertido fue de: $362,475.00.

*Lanzamiento del Centro Obrero "Dr. Humberto Romero Alvergue", Playa Conchalío, La Libertad.*

***b. PLANTEAMIENTO DE LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL***

***Se facilitó el ingreso de los usuarios a los cuatro Centros Obreros: (grupos familiares, excursiones, y capacitaciones y/o eventos)***

| CENTROS | USUARIOS | | TOTALES |
|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | |
| Conchalío | 20,387 | 17,798 | **38,185** |
| Coatepeque | 25,702 | 20,544 | **46,246** |
| La Palma | 27,019 | 27,571 | **54,590** |
| El Tamarindo | 11,041 | 9,537 | **20,578** |
| **Totales** | **84,154** | **75,455** | **159,599** |

***Permisos otorgados para el uso de las instalaciones de los Centros Obreros:***

| CENTROS | PERMISOS AUTORIZADOS |
|---|---|
| Conchalío | *112* |
| Coatepeque | *696* |
| La Palma | *705* |
| El Tamarindo | *151* |
| **Totales** | **1,664** |

***Se facilitaron los salones de usos múltiples para la realización de capacitaciones y/o eventos:***

| CENTROS | CAPACITACIONES Y/O EVENTOS |
|---|---|
| Conchalío | *6* |
| Coatepeque | *105* |
| La Palma | *51* |
| El Tamarindo | *17* |
| **Totales** | **179** |

Los centros cuentan con salones adecuados para que las instituciones públicas y privadas, Iglesias, etc., puedan utilizarlos para realizar diferentes eventos.

También las instalaciones deportivas de los diferentes centros obreros se facilitan para la realización de actividades de las comunidades.

## *c.- PARTICIPACIONES EN CAMPAÑAS Y PROYECTOS*

### *I.- **Campaña de reforestación**:*

| CENTRO | No. DE ARBOLITOS | VARIEDAD |
|---|---|---|
| La Palma | 1,000 | Pinus oocarpa |

Con el propósito de conservar lugares de sano esparcimiento y mejorar el medio ambiente, se mantiene un programa de reforestación.

### *II.- **Continuación del Programa de Reproducción de especies animales:***

Reproducción de tortuga marina:

| CENTRO | NEONATOS | ESPECIE |
|---|---|---|
| El Tamarindo | 2,442 | Tortuga golfina |

Conscientes del peligro de extinción de esta especie marina, nos unimos al proyecto de preservación en coordinación con las comunidades aledañas al Centro Obrero.

*Reinauguración de Centro Obrero "Dr. Miguel Félix Charlaix".*

*Centro Obrero, "Dr. Miguel Félix Charlaix" playa El Tamarindo.*

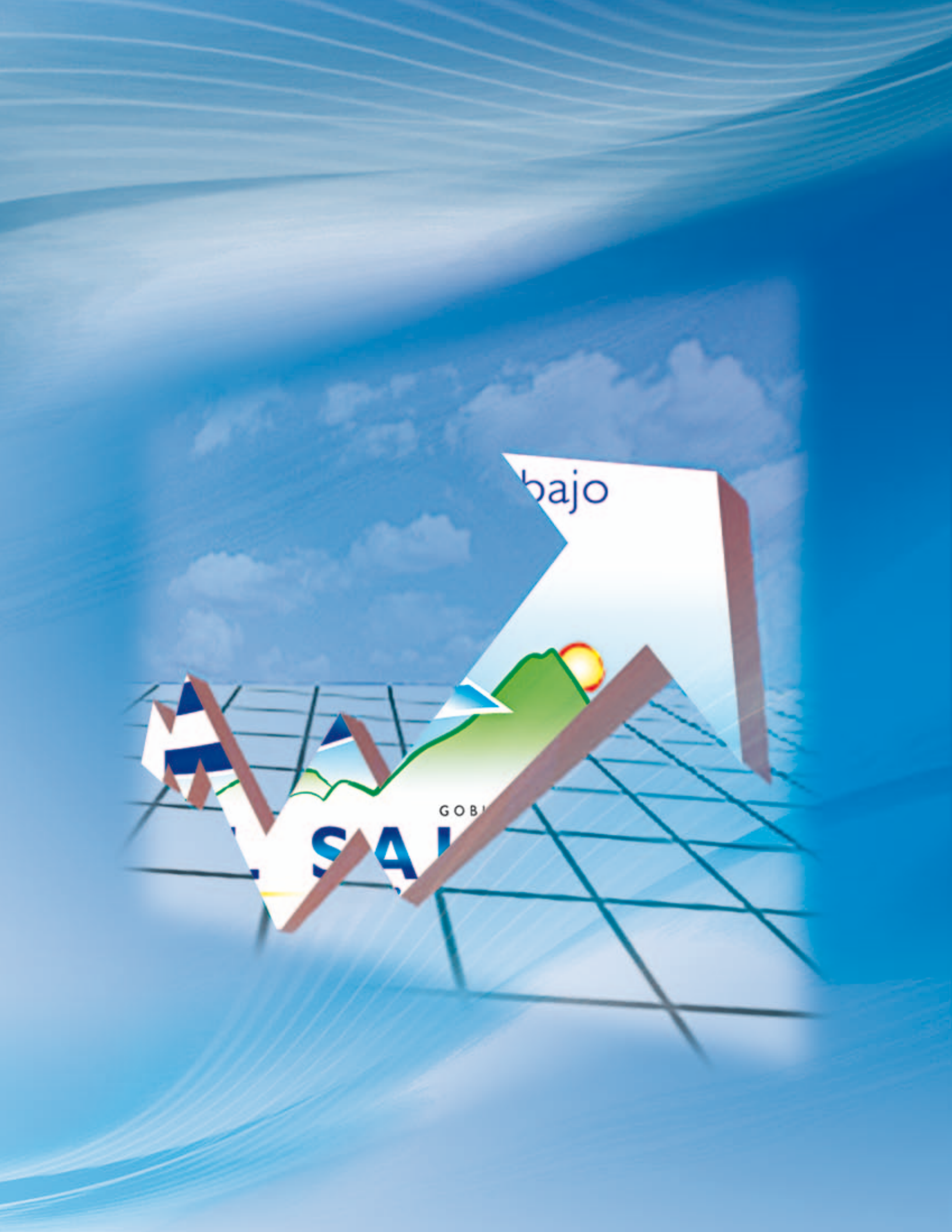
bajo

# CAPÍTULO IV

# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

# ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO-DICIEMBRE DE 2009

El presupuesto para 2009 ascendió a US$10,356,620.00, con una asignación de junio a diciembre de US$6.225,594.00, con modificaciones presupuestarias de aumento de US$39,345.00, lo que hace un crédito modificado de US$6.264,939.00, habiendo ejecutado la cantidad de US$6.249,292.00, distribuyéndose de la siguiente forma:

### *U.P. 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL*

| *RUBROS DE GASTOS* | *ASIGNADO JUNIO/ DICIEMBRE/09* | *EJECUTADO JUNIO/ DICIEMBRE/09* | *PORCENTAJE DE EJECUCIÓN* |
|---|---|---|---|
| *51 REMUNERACIONES* | $1.204,723.00 | $1.204,723.00 | 100% |
| *54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS* | $517,862.00 | $509,530.00 | 98% |
| *55 GASTOS FINANCIEROS* | $2,939.00 | $2,936.00 | 100% |
| *56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES* | $693.00 | $693.00 | 100% |
| *61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS* | $57,977.00 | $55,143.00 | 95% |
| *TOTAL* | ***$1.784,194.00*** | ***$1.773,025.00*** | ***99%*** |

### *U.P. 02 SERVICIOS LABORALES*

| *RUBROS DE GASTOS* | *ASIGNADO JUNIO/ DICIEMBRE/09* | *EJECUTADO JUNIO/ DICIEMBRE/09* | *PORCENTAJE DE EJECUCIÓN* |
|---|---|---|---|
| *51 REMUNERACIONES* | *$2.571,562.00* | *$2.571,562.00* | *100%* |
| *54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS* | *$56,645.00* | *$56,645.00* | *100%* |
| *55 GASTOS FINANCIEROS* | | | |
| *56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES* | | | |
| *61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS* | *$80,146.00* | *$75,679.00* | *94%* |
| *TOTAL* | ***$2.708,353.00*** | ***$2.703,886.00*** | ***100%*** |

## U.P. 03 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS

| RUBROS DE GASTOS | ASIGNADO JUNIO/ DICIEMBRE/09 | EJECUTADO JUNIO/ DICIEMBRE/09 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | $1.272,392.00 | $1.272,392.00 | 100% |
| TOTAL | **$1.272,392.00** | **$1.272,392.00** | **100%** |

## 04 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

| RUBROS DE GASTOS | ASIGNADO JUNIO/ DICIEMBRE/09 | EJECUTADO JUNIO/ DICIEMBRE/09 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 61 REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO EN CENTROS DE RECREACIÓN | $500,000.00 | $499,989.00 | 100% |
| TOTAL | **$500,000.00** | **$499,989.00** | **100%** |

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS DE AGRUPACIÓN JUNIO-DICIEMBRE DE 2009

| RUBROS DE GASTOS | ASIGNADO JUNIO/ DICIEMBRE/09 | EJECUTADO JUNIO/ DICIEMBRE/09 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| *51 REMUNERACIONES* | $3.776,285.00 | $3.776,285.00 | 100% |
| *54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS* | $574,507.00 | $566,175.00 | 99% |
| *55 GASTOS FINANCIEROS* | $2,939.00 | $2,936.00 | 100% |
| *56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES* | $1.273,085.00 | $1.273,085.00 | 100% |
| *61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS* | $638,123.00 | $630,811.00 | 99% |
| *TOTAL* | ***$6.264,939.00*** | ***$6.249,292.00*** | ***100%*** |

Durante 2009, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social solicitó al Ministerio de Hacienda REFUERZO PRESUPUESTARIO por un monto de US$100,006.00, fondos que fueron destinados para el rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios por valor de US$30,902.00, para el financiamiento de rubros críticos, viáticos al exterior, entre otros, y cubrir el desfinanciamiento del combustible generado por el alto costo del mismo; para el rubro 61 Inversiones en Activos Fijos US$69,104.00, fondos que fueron destinados para ejecutar obras de infraestructura en las Oficinas Centrales; asimismo fueron autorizadas economías salariales para realizar obras de mantenimiento en Oficinas Regionales de Santa Ana, y Oficinas Departamentales de La Unión y Usulután respectivamente.

# ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENERO-MAYO 2010

El presupuesto para 2010 asciende a US$11.734,740.00, con una asignación de enero a mayo de US$4.860,403.00, con modificaciones presupuestarias de disminución de US$56,722.00, lo que hace un crédito modificado de US$4.803,680.00, habiendo ejecutado la cantidad de US$4.803,680.00, que está distribuida en las siguientes Unidades Presupuestarias, así:

### *U.P. 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL*

| RUBROS DE GASTOS | ASIGNADO ENERO/MAYO 2010 | EJECUTADO ENERO/MAYO 2010 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| *51 REMUNERACIONES* | *$878,693.00* | *$878,693.00* | *100%* |
| *54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS* | *$319,895.00* | *$319,895.00* | *100%* |
| *55 GASTOS FINANCIEROS* | *$60,000.00* | *$60,000.00* | *100%* |
| *56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES* | *$1,350.00* | *$1,350.00* | *100%* |
| *61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS* | *$4,966.00* | *$4,966.00* | *100%* |
| *TOTAL* | ***$1.264,904.00*** | ***$1.264,904.00*** | ***100%*** |

### *U.P. 02 SERVICIOS LABORALES*

| RUBROS DE GASTOS | ASIGNADO ENERO/MAYO 2010 | EJECUTADO ENERO/MAYO 2010 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| *51 REMUNERACIONES* | $2.245,000.00 | $2.245,000.00 | 100% |
| *54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS* | $50,843.00 | $50,843.00 | 100% |
| *55 GASTOS FINANCIEROS* | | | |
| *56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES* | | | |
| *61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS* | $13,472.00 | $13,472.00 | 100% |
| *TOTAL* | ***$2.309,315.00*** | ***$2.309,315.00*** | ***100%*** |

## *U.P. 03 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS INSAFOCOOP y Fondo de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado.*

| *RUBROS DE GASTOS* | *ASIGNADO ENERO/MAYO 2010* | *EJECUTADO ENERO/MAYO 2010* | *PORCENTAJE DE EJECUCIÓN* |
|---|---|---|---|
| *56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES* | $980,811.00 | $980,811.00 | 100% |
| *TOTAL* | ***$980,811.00*** | ***$980,811.00*** | ***100%*** |

## *U.P. 04 INFRAESTRUCTURA FÍSICA*

| *RUBROS DE GASTOS* | *ASIGNADO ENERO/MAYO 2010* | *EJECUTADO ENERO/MAYO 2010* | *PORCENTAJE DE EJECUCIÓN* |
|---|---|---|---|
| *61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS* | $250,000.00 | $169,350.00 | 68% |
| *TOTAL* | ***$250,000.00*** | ***$169,350.00*** | ***68%*** |

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS DE AGRUPACIÓN ENERO-MAYO 2010

| RUBROS DE GASTOS | ASIGNADO ENERO/MAYO 2010 | EJECUTADO ENERO/MAYO 2010 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 51 REMUNERACIONES | $3.123,693.00 | $3.123,693.00 | 100% |
| 54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | $370,738.00 | $370,738.00 | 100% |
| 55 GASTOS FINANCIEROS | $60,000.00 | $60,000.00 | 100% |
| 56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | $980,811.00 | $980,811.00 | 100% |
| 61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | $268,438.00 | $187,788.00 | 70% |
| TOTAL | **$4.803,680.00** | **$4.723,030.00** | **98%** |

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS DE AGRUPACIÓN JUNIO-DICIEMBRE 2009/ENERO-MAYO 2010

| RUBROS DE GASTOS | ASIGNADO JUNIO/ DICIEMBRE/2009 ENERO/MAYO 2010 | EJECUTADO JUNIO/ DICIEMBRE/2009 ENERO/MAYO 2010 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 51 REMUNERACIONES | $6.899,978.00 | $6.899,978.00 | 100% |
| 54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | $945,245.00 | $936,913.00 | 99% |
| 55 GASTOS FINANCIEROS | $62,939.00 | $62,936.00 | 100% |
| 56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | $2.253,896.00 | $2.253,896.00 | 100% |
| 61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | $906,561.00 | $818,599.00 | 90% |
| TOTAL | **$11.068,619.00** | **$10.972,322.00** | **99%** |

Ministerio de Trabajo
y Previsión Social

GOBIERNO DE

# EL SALVADOR

UNIR, CRECER, INCLUIR

ISSS

Insaforp

INSAFOCOOP
SÍMBOLO DE SERVICIO Y TRANSPARENCIA

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

# CAPÍTULO V

# GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS

# Instituto Salvadoreño del Seguro Social

***Desde el 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010***

El 1 de junio de 2009, se juramentó el Gabinete de Gobierno en el cual se nombró al doctor Óscar Kattán como Director General del ISSS; y al doctor Ricardo Cea Rouanet como Subdirector General.

El Seguro Social es la institución constitucionalmente llamada a atender la prestación del servicio público de seguridad social. Su objetivo es "proveer integralmente el servicio de salud y la previsión de riesgos comunes y profesionales, tanto al trabajador cotizante como a sus beneficiarios".

## COMPROMISOS INSTITUCIONALES A PARTIR DE JUNIO 2009:

- Completar la cobertura establecida en la Ley del Seguro Social.
- Mejorar la calidad de la atención, mediante la humanización en la provisión de servicios de salud.
- Transparencia en la gestión.
- Eficientizar los tiempos de atención al derechohabiente.
- Universalizar y garantizar la dispensación de medicamentos esenciales.
- Fortalecer el financiamiento del régimen de salud, disminuyendo la evasión, la mora patronal, la pérdida de trabajadores cotizantes y patronos.
- Asegurar el apropiado uso de las reservas técnicas del Instituto.
- Visión integral con compromiso y responsabilidades compartidas.

## PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

| **MISIÓN** | **VISIÓN** |
|---|---|
| *En el Instituto Salvadoreño del Seguro Social estamos comprometidos a brindar de manera integral atención a la salud y prestaciones económicas a los derechohabientes, con calidad, eficiencia, ética profesional, basados en una vocación de solidaridad social, transparencia y sustentabilidad financiera.* | *Ser modelo de atención en salud, con excelencia en el servicio, en el que se promueven procesos ágiles y descentralizados, financiamiento solidario y oportuno, dirigido hacia la universalidad de la protección social, con un personal comprometido con la calidad, que logra la confianza y reconocimiento de la población.* |

**VALORES**

- *Universalidad*
- *Identidad*
- *Calidad*
- *Solidaridad*
- *Transparencia*
- *Eficiencia*
- *Humanización*
- *Equidad*
- *Ética profesional*

**LEGADO INSTITUCIONAL**

*Una institución fortalecida, que habiendo facilitado los cambios requeridos, apostó por la calidad y la humanización de los servicios de salud, que sin privatizar generó sostenibilidad financiera y dio el mayor beneficio social al derechohabiente: ampliando la cobertura e integrándonos a un sistema único de salud.*

## NUEVA FORMA DE TRABAJO

### I. Inclusión y acercamiento de la gente

- El acercamiento hacia los empleados inició con la llegada del Dr. Kattán en junio de 2009, y desde esa fecha ha hecho hincapié en mejorar la calidad de atención y el trato al usuario. También se realizó el reconocimiento a 40 empleados modelo y otorgando incentivos al personal por el buen trato y servicio al derechohabiente, quienes destacaron por su espíritu de colaboración en el interior de la institución.

- Responsabilidades compartidas: Queremos transformar al ISSS en una institución con una Visión Integral que genera compromiso y responsabilidad compartida. Estamos construyendo una cultura enfocada al trabajo en equipo, desarrollo de habilidades, poniendo como centro de todas las acciones al derechohabiente; nuestro eslogan es "Porque en el Seguro Social todos hacemos salud", lo cual comienza, desde la alta dirección, pasando por todas las áreas de salud, administrativas, gerenciales y operativas, llegando hasta el personal que atiende a nuestros derechohabientes.

### II. Transparencia y optimización de Recursos

Se comenzó una etapa de revisión y optimización de procesos, para garantizar el ahorro institucional en diferentes áreas y procesos críticos institucionales; en algunos casos de irregularidades comprobadas se concretó las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República.

En este sentido se están ejecutando acciones con las cuales se ha estimado un ahorro institucional de más de $629 mil dólares para 2010.

- Las aportaciones previsionales de los empleados del ISSS a las AFP por aquellos que cumplen con los requisitos de edad y tiempo de servicio para pensionarse, presentarán una reducción desde junio de 2010, con más de 115 mil dólares.

- Con la renegociación del contrato de la bodega Santa Lucía para el Almacén de Artículos Generales a partir del mes de junio se generará un ahorro de más de $28 mil dólares.

- Se revisaron las condiciones de la contratación del servicio de telefonía fija, móvil y radio, a fin de integrarlos, con lo cual se logrará un ahorro a partir de junio de más de $55 mil dólares.

- Renegociación de las pólizas del seguro generando un ahorro por alrededor de $261 mil dólares menos al año.

- Los servicios de seguridad informática, telecomunicación (enlaces) para la Zona Metropolitana y antivirus institucional, han sido contratados para el año 2010 con costos menores a los presupuestados, lo cual generará un ahorro anual de más de $168 mil dólares. Este ahorro de recursos permitirá invertir en otros rubros de informática que estaban descubiertos por el equilibrio del presupuesto.

Desde el inicio de la gestión se identificaron irregularidades en el Servicio de vigilancia subcontratada, ya que se encontró una cantidad de plazas que no correspondían a las efectivamente utilizadas; cancelando los servicios de 481 plazas fantasmas, una erogación en dinero que se traducía en $2,431,908 anuales.

También se han realizado acciones enfocadas a desarrollar procesos de adquisición transparentes, tales como las descritas a continuación:

- Desde abril 2010 se realiza la publicación en la página web de los procesos de libre gestión, para generar mayor oportunidad

para que otros proveedores participen, ya que anteriormente la publicación se realizaba únicamente en una vitrina de la UACI.

- El 6 de mayo de 2010, se realizó el lanzamiento del proyecto Certificación de Medicamentos para procesos de compra, con la finalidad de agilizar los procesos de adquisición, al realizar previamente la evaluación de los requerimientos de los medicamentos a fin de definir el estado de cada proveedor como Certificado o No Certificado.

**Implementación de controles y sistemas de información:** Disminución y erradicación progresiva de Policonsulta y Polirreceta, con la implementación de sistemas de información integrados en agenda médica y farmacias locales.

- Sistema de Agenda Médica Centralizada, disponible en 71 de los 81 Centros de Atención; con el cual se realiza la verificación en línea del derecho patronal.

- Sistema integrado para el control individual de inventarios en farmacias locales, que permite determinar la existencia de medicamentos con mayor facilidad para posibles transferencias entre farmacias y/o envíos de almacenes.

**Optimización de Recursos en servicios de salud:**

- Los servicios de salud han sido revisados en aquellos rubros que se identificó la necesidad de optimizar recursos, tal fue el caso de los turnos presenciales y de llamada, así como los proyectos de acortamiento de citas.

- Debido al incremento de casos de insuficiencia renal, y por consiguiente la demanda del servicio de Diálisis y Hemodiálisis, se está implementando una serie de estrategias que reducirán los costos actuales del programa hasta en un 3%.

# III. Solidaridad

**Apoyo solidario a damnificados por la tormenta Ida**

Durante noviembre de 2009 se trabajó con equipos de salud mental en los albergues habilitados en Ilopango, San Vicente y San Salvador. Entre los equipos que aportaron su ayuda están: Psiquiatras, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Enfermeras, brindando apoyo a las personas principalmente afectadas con la pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

Durante cuatro días de labor, la institución movilizó dos camiones cisternas con agua potable, 400 litros de agua embotellada y 4,500 unidades de agua embolsada para los habitantes de las comunidades de Apulo.

Además se distribuyeron 500 refrigerios diarios. Los alimentos fueron entregados a los empleados y familias afectadas.

**Régimen Especial para la incorporación de trabajadores domésticos:** El Presidente de la República anunció el 30 de abril de 2010 la implementación del programa de incorporación al régimen de salud de los trabajadores domésticos; el Régimen brindará los servicios de salud para los riesgos; Enfermedad, Accidente Común, Maternidad y el pago de subsidios en caso de Maternidad.

El ingreso al Sistema de Salud, será través de las Clínicas Comunales y se establecerá un período de carencia de seis meses para las enfermedades crónicas degenerativas y cirugías electivas.

Se ha proyectado la inscripción de al menos un 25% de los trabajadores y las trabajadoras, (aproximadamente 27 mil empleados para el quinquenio), siendo la meta anual de 5,468 en promedio.

- Cobertura solo para el trabajador y los hijos menores de 12 años.
- Servicios completos de salud en las mismas condiciones que los demás asegurados.
- Pago del Subsidio por maternidad.
- Considerando las características especiales del sector y la débil cultura previsional del país, en una primera etapa la incorporación no será obligatoria.

Régimen transitorio para la prestación de servicios de salud para trabajadores: en agosto de 2009 se oficializó la puesta en marcha del Régimen Transitorio, el cual amplió la atención médica de los trabajadores desempleados hasta un lapso de seis meses después de su despido.

Esta acción forma parte del Plan Anticrisis anunciado por el Presidente de la República Mauricio Funes y la vigencia del programa cubre desde julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Desde el anuncio de la medida a finales de abril 2010, el programa ha incorporado a la fecha más de 6 mil trabajadores cesados, la distribución por sexo y edad se mantiene alrededor de 51% los hombres y 49% mujeres, con edades medias de 42 y 36 años respectivamente.

Con lo anterior, se mejoró y amplió los servicios médicos a los que tiene acceso la población desempleada, ya que desde 2006 la persona cesante debía padecer una enfermedad de alto riesgo o tener una cita programada antes de perder su empleo para poder consultar en el ISSS.

# I. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

**A: SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y EMERGENCIA:** Los servicios de salud están siendo continuamente evaluados por diferentes equipos, quienes han identificando acciones que requiere una pronta implementación, entre las acciones realizadas se destacan las siguientes:

### i. Plan General de la Organización del Sistema de Emergencia (TRIAGE)

A partir del 9 de abril 2010 comenzó a operar en el Hospital General el "Plan de la Organización del Sistema de Emergencia". Se utilizó como prueba piloto el Hospital General, ya que diariamente reporta el mayor número de emergencias (400 diarias y más de 9 mil al mes) por las especialidades que posee. Con este sistema se realiza la clasificación de los pacientes, basada en la gravedad de sus lesiones o problemas médicos para identificar la prioridad asistencial y área de atención en función de los recursos disponibles, lo cual contribuirá a disminuir los tiempos de espera.

Para junio de 2010 se implementará en Hospital y Médico Quirúrgico y Oncológico, y posteriormente se implementará en los hospitales Primero de Mayo, hospitales de segundo nivel de atención y las Unidades Médicas con servicio de emergencia.

**Servicio de Oncología agiliza procesos**: Se realizó una reestructuración y ampliación del servicio de quimioterapia, incrementando la atención de pacientes en 30%. La inversión anual de esta mejora alcanza el orden de los $76 mil dólares.

**Servicio de Radioterapia Hospital Médico Quirúrgico-Oncológico:** Se realizaron 754 simulaciones convencionales, lo que significa un promedio de 63 pacientes por mes.

- Fueron 174 tomografías para 3D, con un promedio de 15 pacientes mensuales.
- En la Unidad de Cobalto-60 se iniciaron 624 pacientes, un promedio de 52 pacientes nuevos por mes.
- Fueron 223 pacientes nuevos en el Acelerador lineal, es decir 19 pacientes mensuales.

**ii. Ampliación del Servicio de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria**

Desde el mes de noviembre 2009, el servicio de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, ha ampliado sus horarios de atención hasta 12 horas continuas en días de semana y en horas matutinas los sábados, a fin de aumentar el número de pacientes que reciben entrenamiento para poder ser incluidos en el programa domiciliar. Al mes de marzo 2010 se ha entrenado a 126 nuevos pacientes, y no existe cola de espera. El proyecto ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los pacientes ya que estos pueden integrarse con su grupo familiar al recibir el tratamiento en sus hogares.

**Servicio de Oncología agiliza procesos:** Se realizó una reestructuración y ampliación del servicio de quimioterapia, incrementando la atención de pacientes en 30%. La inversión anual de esta mejora alcanza el orden de los $76 mil dólares.

**Fortalecimiento y ampliación de servicios:** Adquisición de mamógrafo para la realización de mamografías de tamizaje en la Unidad Médica de San Miguel**,** lo cual beneficiará a más de 55 mil mujeres entre 40 y 60 años de la Zona Oriental. La inversión en este servicio asciende a 260 mil dólares.

**Fortalecimiento de servicio de Ortopedia:** Unidad Médica de Atlacatl acorta tiempos de espera en Ortopedia, mejora de tiempos de espera en la atención de la consulta externa de primera vez de Ortopedia de 3 a 5 meses a 25 días, esto se ha logrado con la incorporación de dos médicos ortopedas.

**Reestructuración del servicio de Ortopedia y Traumatología:** En el Hospital Roma se han reducido los largos tiempos de espera en consulta externa (seis meses) y procedimientos quirúrgicos, así como el bajo rendimiento en la utilización de quirófano. Esta estrategia va acompañada del traslado de siete ortopedas del área metropolitana.

### iii. Ampliación de la Unidad de Hemodiálisis

Se realizó la remodelación de la unidad para la incorporación de seis nuevos equipos de hemodiálisis. Con este incremento en equipos se atenderá a un total de 72 nuevos pacientes por mes y se realizarán 576 tratamientos de hemodiálisis extras por mes.

### iv. Conformación de la Unidad de Coloproctología

Desde mayo de 2010 está funcionando la Unidad de Coloproctología en el Hospital General del ISSS, la cual consiste en una Unidad Funcional Multidisciplinaria constituida para la atención integral especializada de los enfermos con enfermedades del colon, recto y ano.

Entre los beneficios esperados de esta unidad, se encuentra el tamizaje y detección temprana del cáncer. Los servicios que brindará son: Programa de detección temprana de cáncer colo-rectal; Programa de cirugía ambulatoria; Programa de educación continua institucional; Clínica de Enfermedad inflamatoria intestinal; Clínica de paciente ostomizado.

**B: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD:**

**i. Fortalecimiento de Servicios de Gineco-obstetricia**

Con el objetivo de minimizar la mortalidad materna en el ISSS, se realizaron diferentes acciones desde el Departamento de Gineco-obstetricia del Hospital Materno-Infantil, Primero de Mayo. Durante el período, se ha minimizado el indicador de mortalidad materna; desde octubre 2009 a la fecha solamente se ha registrado una muerte materna, y comparando los resultados hasta octubre 2009, se tenía registrado 12 muertes en el Hospital 1º de Mayo.

Esto ha sido posible por la implementación de mejoras en el Hospital y el fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de gineco-obstetricia en los Hospitales Regionales, Hospitales de segundo nivel y Unidades Médicas con servicio de hospitalización. Adicionalmente, se ha conformado un sistema de emergencia que ha permitido minimizar el riesgo de muerte de pacientes de alto riesgo, mediante la conformación de señales de alerta, que permiten preparar los recursos hospitalarios.

Auditorías al servicio de Gineco-obstetricia y Neonatología: Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y reducir las complicaciones de salud del binomio madre-hijo, se ha implementado en el Hospital Materno Infantil 1° de Mayo, un proceso permanente de auditoría médica. Esto se desarrolla todas las semanas en el servicio de Gineco-obstetricia y un viernes de cada mes se realiza en el servicio de Neonatología.

**ii. Clínicas Metabólicas**

Durante la nueva administración, el ISSS ha centrado sus esfuerzos en el control y la prevención de las complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes, ya que sólo esa patología es la causa del 22% de los pacientes renales que atiende la institución.

En diciembre 2009 se efectuó el relanzamiento de 18 "Clínicas Metabólicas", y a la fecha se dispone de 72 Clínicas Metabólicas a nivel nacional, con 142 médicos generales y 36 médicos internistas. Con estas clínicas se busca la prevención de complicaciones que se ocasionan en los pacientes que padecen de diabetes, hipertensión arterial, dislipidemia, tales como: infarto, insuficiencia renal, accidente cerebro vascular, retinopatías, pie diabético, entre otros.

Otra estrategia es la orientada al acercamiento de la consulta externa de Nefrología y Endocrinología a los centros de atención de mayor demanda, comenzando con las Unidades Médicas Santa Tecla, Zacamil, Atlacatl, Ilopango, San Jacinto, Ateos, Puerto el Triunfo y sus Clínicas Comunales adscritas. Para lo anterior se destacarán un Endocrinólogo y un Nefrólogo quienes brindarán consulta una vez a la semana en cada centro de atención; y durante cuatro horas y labor de docencia con médicos destacados en la clínica metabólica. El horario del médico se acondicionará a la necesidad del centro de atención y disponibilidad del recurso humano.

**C: MEJORA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS**

**i. Agilización y oportunidad en el proceso de abastecimiento**

Conforme al reto de alcanzar un abastecimiento ágil y oportuno, se están ejecutando proyectos y acciones como las siguientes:

**Centro Logístico de Distribución:** Desde febrero 2010 que fue aprobado por el Consejo Directivo la conformación del Centro Logístico de Distribución, se han realizado acciones orientadas a gestionar la adquisición del mobiliario necesario para que los almacenes de Medicamentos, Insumos y Artículos Generales puedan responder oportunamente a las necesidades de abastecimiento institucional.

**Medicamento Seguro:** El 21 de abril se realizó el lanzamiento del proyecto Medicamento Seguro para la Zona Metropolitana de San Salvador. El proyecto consiste en el abastecimiento de fármacos a través de la transferencia entre las diferentes farmacias de la Institución. En esta primera etapa se beneficiará de forma directa a 600 mil derechohabientes de la Zona.

El traslado de los fármacos se está realizando en vehículos y cuatro motocicletas identificados con el eslogan "Medicamento Seguro". Los Centros de Atención incorporados en esta primera etapa son: Consultorio de Especialidades, Unidad Médica de Santa Tecla, Atlacatl, 15 de Septiembre, Ilopango y Policlínico Zacamil.

Desde la implementación a la fecha, se ha atendido más de 4 mil solicitudes y solamente se ha dejado de despachar un porcentaje mínimo de las mismas por inexistencia de medicamentos en todo el sistema institucional.

**Anomalías en almacenes e inventarios:** Con el objetivo de optimizar los espacios físicos disponibles para almacenaje así como ordenar las existencias, desde junio se realizó lo siguiente:

- En junio 2009 se encontró en la Ciudadela Montserrat, una gran cantidad de fármacos vencidos, que datan de 1991 especialmente provenientes de las farmacias de los centros de atención de la Zona Metropolitana. **El monto calculado de los medicamentos es de 17 millones**.

- Se realizó la concentración de los medicamentos vencidos acumulados de años anteriores en el Almacén de Monserrat para los cuales se tiene autorización por Acuerdo de Consejo Directivo, para la incineración o deposición final de los medicamentos vencidos hasta el año 2004.

**Disposición final de medicamentos vencidos:** El proceso de inició con el análisis y recomendación de una comisión de descartes, lo cual generó la necesidad de iniciar una licitación para la contratación de los servicios de Tratamiento y disposición final de medicamentos y químicos descartados y químicos redisuales, la cual actualmente está en proceso y con esto se beneficiará a más de 94 dependencias, ya que liberará espacio fisico en las bodegas utilizadas actualmente para dispocisión final de medicamentos vencidos.

La inversión del proceso se estima en más de 100 mil dólares.

**Otras acciones:** Durante el mes de junio 2009 se realizó la donación de medicamentos próximos a vencer, tal es el caso de 35 mil latas de proteínas orales, con un monto de 204 mil dólares que fueron donados a varias instituciones sin fines de lucro, con el objetivo de que fueran utilizados por la población salvadoreña.

Para mayo de 2010 también se realizó una donacion de 250 mil latas de leche de soya con un costo de más de 8 mil dólares, las cuales fueron entregadas a instituciones que brindan ayuda a niños y niñas menores de 5 años.

**ii. Gestiones de compra de medicamentos**

- Con el objetivo de implementar un proceso de compra conjunta con el Ministerio de Salud Pública, se oficializó el Listado Homologado de Medicamentos con el MSPAS, para 55 códigos incluidos en el proceso de compra 2011, con lo cual se espera minimizar costos.

- Durante todo el año 2009 se efectuaron compras a través del convenio con el PNUD, las cuales alcanzaron un monto de $475 mil dólares. Con estas compras se suple las necesidades de diferentes medicamentos de difícil adquisición para servicios especializados en el Hospital Médico-Quirúrgico y Oncológico.

**D: PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

**Lanzamiento de Programa**

Se ha institucionalizado un programa enfocado al cambio de cultura del trabajo, el 26 de noviembre de 2009, se realizó el lanzamiento del programa de Humanización con todos los directores de los centros de atención, lo cual busca concretar la generación de cambios de actitud y reforzamiento de conductas positivas entre el personal.

A la fecha se han conformado ocho comités a nivel nacional, y tres hospitales por iniciar (Hospital 1° de Mayo, Hospital General y Hospital Regional de Santa Ana).

Cabe mencionar que a través del ISSS nos uniremos a los 36 países que celebran el día de la Humanización, para el seis de octubre (solamente en los centros de atención donde se hayan conformado comités).

- Durante los primeros meses del 2010 se realizó la capacitación a 110 empleados del Hospital Médico Quirúrgico, en temas de Liderazgo Compartido, graduándose del diplomado de Habilidades

Gerenciales que fue certificado por la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer; ampliándose el Diplomado a empleados del Hospital General y Regional de Sonsonate (con 65 participantes cada uno) para luego continuar con el tema Aseguramiento de la Calidad.

- Paralelamente a esto en el Hospital Médico-Quirúrgico se realizó una jornada con personal de la organización no lucrativa "fabrica de sonrisas", cuyo objetivo es *desdramatizar el ambiente hospitalario por medio de la risoterapia*, y con la cual se llevó un momento de alegría a los pacientes del Hospital.

- Unidad Médica Soyapango. Creo el personaje de Humanito, como representación del Programa de Humanización y donde nace la idea de la actividad "Yo me llamo Juan"; la cual trata de llamar a todos los pacientes por su nombre, capacitados el 100% de su personal en el programa.

- Hospital Policlínico Arce. Capacitados al 100% de su personal en el Programa de Humanización, siendo este Policlínico el primero en conformar su comité y trabajar activamente en actividades tales como: comida a la carta, presentación del personal médico y de enfermería que atenderá al paciente que será ingresado, carta de bienvenida al paciente entre otros.

- Hospital Regional de San Miguel. Es uno de los más recientes comités conformados de igual manera que los demás centros, se ha capacitado al 98% de su personal en lo que es la implementación de la Humanización.

## II. GESTIÓN INSTITUCIONAL

**A: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD:** Al final del quinquenio se espera dejar una institución fortalecida en infraestructura a través de un esfuerzo planificado de mejoramiento de la misma en todos los centros de atención nacionales, con mantenimientos preventivos y correctivos, remodelaciones y ampliaciones.

**i. Obras de infraestructura en funcionamiento.**

Los avances de las obras en ejecución han permitido que entren en funcionamiento, los Centros de Atención siguientes:

- Desde el mes de mayo de 2009 el ISSS cuenta con una Unidad Médica adicional que es la más

grande del país y está al servicio de la población del populoso municipio de Soyapango, con lo cual se busca agilizar los procesos y servicios requeridos por la población de la zona.

- Traslado del personal de la **Unidad Médica de Ilopango**, con lo cual a partir del 7 de septiembre de 2009, ya están funcionando todos los servicios vigentes en el nuevo edificio, beneficiando a más de 160,000 derechohabientes. La Unidad Médica de Ilopango cuenta con una infraestructura funcional que tiene todos los servicios de apoyo necesarios para la prestación de servicios de salud eficientes y de calidad.

- Policlínico Zacamil. La inversión asciende a $21 millones de dólares, y se espera mejorar la atención integral de salud a los derechohabientes de dicha zona y de la Zona Norte del País.

- Unidad Médica Santa Ana, se espera iniciar la ejecución el tercer trimestre del año, a fin de resolver los problemas de saturación de servicios actuales en el Hospital Regional Santa Ana. Con esta obra se beneficiará a más de 160 mil derechohabientes de la Zona Occidental.

- Durante los meses de septiembre y octubre fueron trasladadas al Hospital Regional Sonsonate las oficinas administrativas, con lo cual se finalizó el arrendamiento del local y se generó un ahorro de $5 mil dólares mensuales. Para mayo de 2010 se finalizó un proceso de arbitraje que favoreció al ISSS, dejando de pagar más de $8.6 millones de dólares que estaba exigiendo el contratista; además de la cancelación del contratista de $30 mil dólares por el arrendamiento que tuvo que realizar el Instituto para el servicio de Medicina Física durante el periodo que duró el proceso de arbitraje.

**Inversión pública 2009:** La inversión pública del año 2009, fue de $7.38 millones de dólares. *(El monto programado fue de $9.255,000, quedando un disponible de $1.873,044.50, teniendo una ejecución global de aproximadamente el 80%).*

Para el mes de abril de 2010 se ha realizado una inversión de $2.3 millones de dólares. Lo cual representa el 30% del monto presupuestado para el año 2010.

**Implementación del área de gestión del riesgo en infraestructura:** Con la conformación de este departamento a partir de noviembre de 2009 se busca realizar una gestión integral del riesgo,

coordinada y dirigida estratégicamente por este departamento, quienes han iniciado el diagnóstico integral de las necesidades en áreas de de almacenamiento ubicado en la colonia Atlacatl, en Monserrat y Almacén Santa Ana y otros centros de atención.

Además, se ha capacitado al personal del departamento y otras áreas involucradas en la gestión del riesgo, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por lo cual se realizó el 23 de febrero de 2010 el "Taller de Evaluadores de Hospitales Seguros para Desastres", actividad en la cual personal de la institución recibió las herramientas necesarias para identificar riesgos dentro de los centros de salud y lograr que el país cuente con infraestructura adecuada para la atención de pacientes durante y después de un fenómeno destructivo de origen natural.

**ii. Equipos de Reacción Integral para Mantenimiento.**

Con la conformación de la División de Apoyo y Mantenimiento, se ha iniciado la implementación de una estrategia de atención integral e inmediata a las necesidades de mantenimiento; el equipo atiende las necesidades básicas de mantenimiento de la planta física en el entorno nacional.

Desde su conformación el mes de noviembre, se ha atendido de forma integral las 25 órdenes de trabajo reportadas por las Unidades Médicas de Atlacatl, 15 de Septiembre y Santiago de María, Apopa, Juayúa, Ilopango, Santa Tecla y La Libertad; Hospitales Materno-Infantil 1° de Mayo, de Oncología, Policlínico Planes de Renderos, Servicio de emergencia Hospital General, Clínicas Comunales Costa Rica y Sitio del Niño.

**B: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y ADMINISTRATIVOS:** Otra de las áreas claves para la modernización Institucional, es la Tecnología y Sistemas de Información; y con el objetivo de implementar sistemas informáticos integrados de gestión médica, aseguramiento, recaudaciones y recuperación, se están ejecutando los proyectos siguientes:

- Cumplimiento de Obligaciones Laborales (COL). Desde 2009 a la fecha se encuentra en ejecución este proyecto que busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los patronos con sus empleados, mediante la modernización del sistema y procedimientos para la afiliación, recaudaciones y el otorgamiento de beneficios económicos para asegurar la calidad de la atención a los patronos y cotizantes. Con este sistema se busca descentralizar la información y se acercarán los servicios a los patronos y derechohabientes, a través de la web.

- Se podrán realizar consultas en Internet (con los correspondientes niveles de seguridad) para usuarios finales como gobierno, empleadores, sociedad civil y principalmente trabajadores y al interior del ISSS a los centros de atención, call center, punto seguro, entre otros.

- Sistema de Gestión Médica. Con el cual se busca construir progresivamente el expediente electrónico de salud para los derechohabientes. En este sentido se están desarrollando módulos de salud para los principales servicios, tales como: Consulta Externa, Servicios de Apoyo y otros.

- Sistemas en ejecución o implementación a mayo 2010: Para diciembre de 2009 se logró concretar el cierre del ciclo de compras de bienes y servicios, integrando con las áreas involucradas en la cadena de abastecimiento a través del SAFISSS, dejando fuera de uso el Sistema vigente desde el año 1994. Con esto se apuesta al mejoramiento de los procesos de planificación, compra, contratación, recepción y distribución de bienes y servicios, lo cual permite tener disponible información para la toma de decisiones.

- Desarrollo de otros sistemas de información para salud en los servicios de Consulta médica de Emergencia, Laboratorio, Rehabilitación, Radiología, Patología del Cáncer, Alergología.

- Sistema de Información Perinatal en Hospital Materno Infantil 1° de Mayo. Este sistema fue implementado desde enero de 2010. Este esfuerzo es conjunto entre la OPS, el Ministerio de Salud Pública y el Instituto.

## III. UNIDAD DE PENSIONES

**A: PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO:** Desde diciembre de 1996 los cotizantes activos han ido en descenso debido a la vigencia de la ley SAP que no permite afiliar a nuevos trabajadores a este sistema; sin embargo, para brindar los servicios a los beneficiarios con mejor calidad se han realizado acciones como las siguientes:

- **Reducción en el tiempo de otorgamiento de citas en el Historial Laboral** ya que desde septiembre hasta diciembre 2009 se redujo de 45 a 15 días, haciendo más efectivo el tiempo de espera en el inicio de la construcción del historial laboral.

- **Mejora de Instalaciones** para la atención. Con el terremoto del año 2001 el edificio de la UPISSS sufrió diversos daños por lo cual se consideró necesario el traslado a un edificio que reúne condiciones físicas apropiadas para los servicios de pensiones brindados al adulto mayor, con el objetivo de mejorar la atención a los afiliados, la UPISSS se trasladará a un edificio cuyas instalaciones son más amplias en las áreas de atención al público. En el nuevo edificio ubicado en una zona menos transitada, los pensionados podrán realizar sus trámites, en donde estará disponible el área de Historial Laboral (ubicada actualmente en INPEP) para que el pensionado realice todos sus trámites en un solo lugar; se ampliará la capacidad actual del parqueo de 12 vehículos incrementándose a 120 y se dispondrá de zonas verdes, con lo cual también se mejorarán los ambientes físicos para los empleados. La UPISSS estará funcionando en el nuevo edificio a partir de enero de 2010.

- Por otro lado, con el objetivo de estimular y motivar siempre a la población pensionada, en diciembre se concluyó con el curso básico de informática para adultos mayores. Dicha actividad ha sido impulsada por el departamento de programas a pensionados y con el cual se benefició a 81 personas en edad adulta.

**Proyectos en ejecución.**

Dentro de las acciones estratégicas en ejecución por la UPISSS se destacan:

- Con el fin de mejorar la prestación de servicios a los pensionados, la UPISSS se trasladó a inicios del 2010 a la *3ª. Calle Poniente, N°. 4048, Colonia Escalón, entre 77 y 79 Avenida Norte, San Salvador.* Para el mes de mayo se realizó la inauguración.

- Reducción de los tiempos en la concesión de beneficios, **pasando de seis meses en la actualidad (desde que se toma la solicitud), hasta un mes (notificación).**

- Se realizará la revisión de expedientes de beneficios, depuración de archivos, documentos pendientes de digitalización y otros tipos de atrasos, que generan demora en la concesión de beneficios a los derechohabientes.

- Fortalecimiento de las relaciones laborales, generando incentivos mediante promociones internas y nivelaciones salariales.

# INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

| MISIÓN | VISIÓN |
|---|---|
| El INSAFORP tiene como objeto satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar. (Art. 2 Ley de Formación Profesional). | "Hacemos de la Capacitación una Oportunidad". |

## POLÍTICA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El objetivo de la Política Nacional de Formación Profesional, es propiciar y mantener una fuerza laboral en el país altamente capacitada y productiva, a través de la formación y capacitación en toda la vida, que proporcione e incremente las calificaciones de los trabajadores y el capital humano del aparato productivo, por ende, les propicie una mejor competitividad y calidad de vida acorde a las necesidades del desarrollo económico y social del país.

**Los Ejes Estratégicos de la política son:**

1. Definición y Operación Sistémica de la Formación Profesional.
2. Formación a lo largo de toda la Vida Productiva.
3. Apoyo y Estímulos a la Demanda de Formación.
4. Fortalecimiento, Estímulos y Mejora de la Oferta de Servicios de Formación.

5. Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
6. Intermediación e Inserción Productiva.
7. Transparencia, Eficiencia, Calidad y Mejora Continua.
8. Información y Promoción de la Cultura de Formación Profesional.

## CUADRO RESUMEN
## PERSONAS CAPACITADAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y CURSOS EJECUTADOS

Durante el período en mención se capacitó un total de 267,935 salvadoreños, de los cuales 189,525 son trabajadores activos de las empresas de los diferentes rubros económicos, y 78,410 fueron capacitados a través de la formación dirigida a la población en condiciones de vulnerabilidad y jóvenes, en el marco de los distintos programas que ejecuta el INSAFORP.

| BENEFICIARIOS/ OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN | POBLACIÓN VULNERABLE | JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS | TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS |
|---|---|---|---|
| | Formación para contribuir a su inserción social y Productiva (empleo- autoempleo) | Formación para contribuir a su inserción social y productiva (empleo, autoempleo) | Formación para mejorar sus competencias laborales en el desempeño de labores productivas orientadas a mejorar la productividad y competitividad de las empresas |
| CARACTERÍSTICAS DE BENEFICIARIOS | • Población rural/urbana<br>• Desempleada o subempleada<br>• Trabajadores activos o cesantes con necesidades de reconversión laboral<br>• Trabajadores activos con necesidades de formación para la generación de ingresos complementarios<br>• Trabajadores de microempresas<br>• Estudiantes activos con necesidades de formación para la inserción laboral o autoempleo | • Población rural y urbana<br>• Población urbano-marginal<br>• Grupos en riesgo social<br>• Desempleados/ subempleados<br>• Con distintos niveles educativos<br>• Madres solteras jefas de hogar<br>• Jóvenes Infractores<br>• Grupos en reinserción social<br>• Estudiantes activos con necesidades de formación para la inserción laboral o autoempleo | • Trabajadores de empresas cotizantes y no cotizantes al Sistema de Formación Profesional, (micro, pequeñas, medianas y gran empresa) |
| PERSONAS CAPACITADAS | 40,285 | 38,125 | 189,525 |
| CURSOS EJECUTADOS | 2,298 | 1,546 | 9,190 |

## A) PRINCIPALES PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### A.1) PROGRAMA HABILITACIÓN PARA EL TRABAJO

El programa Habilitación para el Trabajo representa el compromiso social del INSAFORP, con enfoque de productividad, a través del cual se capacita a la población vulnerable del país en distintas temáticas ocupacionales.

Objetivos principales del programa:

Facilitar a la población vulnerable o de escasos recursos la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas técnicas básicas en una ocupación.

Mejorar los niveles de calificación profesional de la población desempleada y subempleada.

Apoyar proyectos productivos y de inversión, para el desarrollo nacional, regional y local, mediante la ejecución de acciones formativas.

Incrementar la posibilidad de los capacitados, para incorporarse a un puesto de trabajo o contribuir a la generación de emprendimientos por medio del autoempleo o la creación de microempresas, según las condiciones personales de los beneficiarios y del mercado laboral local.

Dadas las complejidades de las características sociales de los distintos segmentos poblacionales atendidos por el programa de Habilitación para el trabajo, se replantearon distintas estrategias para la ejecución del mismo, dentro de las cuales, se detallan a continuación las principales.

#### A.1.1) HÁBIL TÉCNICO PERMANENTE

**Objetivo**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios de la capacitación.

**Beneficiarios**

- Población desempleada o subempleada.
- Trabajadores activos o cesantes con necesidades de reconversión laboral que les permita optar por mejores empleos.
- Trabajadores activos con necesidades de formación en ocupaciones diferentes, para la generación de ingresos complementarios en sus grupos familiares.
- Trabajadores de Microempresas.
- Estudiantes activos con necesidades de formación para la inserción laboral o autoempleo.

**Características del programa:**

- Sin costo para los beneficiarios.
- Oferta amplia en horarios flexibles.
- Programas modulares.
- Inclusión social.
- Igualdad de oportunidades.
- Equidad de género.

El Programa es muy pertinente a partir de las siguientes consideraciones:

El artículo 2 de la Ley de Formación Profesional, establece que "El INSAFORP tiene como objeto satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar".

El artículo 6, literal g, de la Ley de Formación Profesional, establece que dentro de las atribuciones del INSAFORP, se encuentra la de "Coordinar y promover la acción formativa con otras instituciones públicas y privadas dedicadas al desarrollo educativo, científico y tecnológico".

El Programa responde a los siguientes Ejes Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción de la Política Nacional de Formación Profesional:

Eje Estratégico 1, Definición y Operación Sistémica de la Formación Profesional.

Estrategia 2: Institucionalizar y promover en forma sistémica la participación activa, permanente y responsable de los sectores y actores sociales del Sistema y establecer sinergias.

Eje Estratégico 2, Formación a lo Largo de Toda La Vida Productiva.

Estrategia 2: Crear y fortalecer modalidades específicas de formación para la población en desventajas sociales.

Eje Estratégico 2, Formación a lo Largo de Toda La Vida Productiva.

Estrategia 2, Línea De Acción 2.2) Definir y fortalecer programas para atender a grupos vulnerables o en desventaja social, mediante esquemas de formación pertinentes y bajo principios de eficiencia y mejoramiento de la inserción social y productiva, de manera sostenible en el tiempo.

Eje Estratégico 4, Fortalecimiento, Estímulos y Mejora de la Oferta de Servicios de Formación.

Fortalecer los centros de formación, facilitadores/capacitadores independientes, y otros

proveedores de servicios de formación y capacitación. Incentivar y estimular a los centros de formación, facilitadores/capacitadores independientes, y otros proveedores de servicios de formación y capacitación para que mejoren la calidad de los servicios que prestan.

Los cursos con los cuales se inició la ejecución del Programa corresponden a las siguientes Áreas Ocupacionales:

1. Mecánica Industrial.
2. Electricidad.
3. Electrónica.
4. Mecánica Automotriz.
5. Informática Aplicada.
6. Construcción.
7. Confección prendas de Vestir.
8. Elaboración Productos para Limpieza.
9. Artesanía
10. Tecnología de Alimentos.
11. Turismo y Gastronomía.
12. Estética y Belleza

Durante el período junio 2009-mayo 2010, el INSAFORP desarrolló bajo esta estrategia 2,013 acciones formativas para 34,866 participantes.

**A.1.2) PROYECTOS ESPECIALES**

En esta estrategia de ejecución se capacita a la población vulnerable del país en distintas temáticas ocupacionales, con la característica de que en la mayoría de los casos las acciones formativas son coordinadas con entidades y/o referentes locales, quienes efectúan aportes en especie o financieros para la ejecución de las mismas.

**Objetivos Principales del Programa:**

- Facilitar a la población vulnerable o de escasos recursos la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas técnicas básicas, en una ocupación.
- Mejorar los niveles de calificación profesional de la población desempleada, subempleada y vulnerable.

- Apoyar proyectos productivos y de inversión para el desarrollo nacional, regional y local, mediante la ejecución de Acciones Formativas.
- Incrementar la posibilidad de los capacitados, para incorporarse a un puesto de trabajo o contribuir a la generación de emprendimientos por medio del autoempleo o la creación de microempresas, según las condiciones personales de los egresados y del mercado laboral local.

**Características de la Población Beneficiaria:**

- De 16 años en adelante.
- Desempleada, subempleada o en condiciones vulnerables.
- Con distintos niveles de educación.
- De escasos recursos económicos.
- Residente en zonas altamente pobladas.
- Residente en zonas urbana o rural.

El Programa es muy pertinente a partir de las siguientes consideraciones:

El artículo 2 de la Ley de Formación Profesional, establece que "El INSAFORP tiene como objeto satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar".

El artículo 6, literal g, de la Ley de Formación Profesional, establece que dentro de las atribuciones del INSAFORP, se encuentra la de "Coordinar y promover la acción formativa con otras instituciones públicas y privadas dedicadas al desarrollo educativo, científico y tecnológico".

El Programa responde a los siguientes Ejes Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción de la Política Nacional de Formación Profesional:

Eje Estratégico 1, Definición y Operación Sistémica de La Formación Profesional.
Estrategia 2: Institucionalizar y promover en forma sistémica la participación activa, permanente y responsable de los sectores y actores sociales del Sistema y establecer sinergias.

Eje Estratégico 2, Formación a lo Largo de Toda la Vida Productiva.
Estrategia 2: Crear y fortalecer modalidades específicas de formación para la población en desventajas sociales.

Eje Estratégico 2, Formación a lo Largo de Toda la Vida Productiva.
Estrategia 2, Línea De Acción 2.2) Definir y fortalecer programas para atender a grupos vulnerables

o en desventaja social, mediante esquemas de formación pertinentes y bajo principios de eficiencia y mejoramiento de la inserción social y productiva, de manera sostenible en el tiempo.

Durante el período junio 2009- mayo 2010, el INSAFORP desarrolló bajo esta estrategia 1,794 acciones formativas para 42,924 participantes de Proyectos Especiales.

**CURSOS DE HABILITACIÓN PARA EL TRABAJO, EJECUTADOS EN EL PERÍODO JUNIO 2009-MAYO 2010**

| ÁREA | CURSO OCUPACIONAL |
|---|---|
| ARTESANÍAS | ADORNOS PARA FIESTAS |
| | ARREGLOS FLORALES |
| | BISUTERÍA |
| | DISFRACES PARA FIESTAS |
| | ELABORACIÓN DE FIGURAS EN MADERA |
| | ELABORACIÓN DE BOLSOS ENGUATADOS |
| | FLORES Y TARJETAS |
| | MANUALIDADES EN FOAMI Y PAPEL CORRUGADO |
| | PIÑATERÍA CON TÉCNICA DE ALAMBRE |
| | PINTADO Y REPUJADO EN MADERA |
| | CURSO BÁSICO DE TEÑIDO EN AÑIL |
| | SERIGRAFÍA |
| CONFECCIÓN | ALTA COSTURA |
| | ELABORACIÓN DE PATRONES CON MEDIDAS ESTÁNDAR |
| | CORTE Y CONFECCIÓN |
| | ENGUATADOS |
| | MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN: PLANA, RANA |
| | ROPA DE CAMA |
| | ROPA DEPORTIVA |
| | SASTRE CAMISERO |
| | SASTRE PANTALONERO |
| | OPERADOR DE MÁQUINAS INDUSTRIALES RANA, PLANA Y CALZADO |
| CONSTRUCCIÓN | ALBAÑILERÍA |
| | AVALÚO DE INMUEBLES URBANOS |
| | FONTANERÍA DOMICILIAR |
| | LABORATORISTA DE CAMPO |
| | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA |
| | TÉCNICO AUXILIAR DE VALUADOR DE INMUEBLES |
| | TOPOGRAFÍA |
| | CARPINTERÍA |
| | MAESTRO DE OBRA |
| ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA | ELABORACIÓN DE AROMATIZANTES AMBIENTALES |
| | ELABORACIÓN DE JABÓN LÍQUIDO |
| | ELABORACIÓN DE LEJÍAS |
| | ELABORACIÓN DE LIMPIADOR PARA VIDRIOS |
| | ELABORACIÓN DE LIMPIADORES PARA PISO |
| | ELABORACIÓN DE CHAMPÚ PARA USO HUMANO |
| ELECTRICIDAD | BOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS |
| | CONTROL DE MOTORES ELÉCTRICOS |
| | DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR |
| | ELECTRICIDAD BÁSICA |
| | ELECTRICIDAD INDUSTRIAL |
| | INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES |
| | INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES |
| | MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INDUSTRIAL |
| | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REFRIGERADORAS DOMÉSTICAS, ENFRIADORES COMERCIALES Y OASIS |
| | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DOMICILIAR |
| | REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS |
| | ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES DE TIERRA PARA BAJA TENSIÓN |

| | |
|---|---|
| **ELECTRÓNICA** | CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC) |
| | ELECTRÓNICA BÁSICA (CONCEPTOS Y SEMICONDUCTORES) |
| | ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (DISPOSITIVOS DE POTENCIA) |
| | MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL |
| | SISTEMAS DIGITALES BÁSICOS |
| | TÉCNICO VOCACIONAL EN ELECTRÓNICA |
| **ESTÉTICA Y BELLEZA** | PELUQUERÍA |
| | COLORISMO |
| | COSMETOLOGÍA |
| | CUIDADO DE MANOS Y PIES |
| | ESTILISMO |
| | SERVICIOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA |
| **INFORMÁTICA APLICADA** | ADMINISTRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS EN WINDOWS SERVER |
| | CABLEADO E INSTALACIÓN DE REDES PARA COMPUTADORA |
| | CABLEADO ESTRUCTURADO Y DISEÑO DE REDES LAN |
| | CONFIGURACIÓN DE SWITCHES Y ROUTERS |
| | DIAGNÓSTICO DE SOFTWARE |
| | DIPLOMADO EN CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES MICROSOFT |
| | DIPLOMADO EN SERVIDORES LINUX |
| | DISEÑO Y CREACIÓN DE SITIOS WEB |
| | EDICIÓN Y DISEÑO GRAFICO DE SITIOS WEB |
| | ENSAMBLE DE COMPUTADORAS |
| | INSTALACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS |
| | MANTENIMIENTO DE REDES |
| | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS |
| | ADMINISTRACIÓN DEL SIST. OPERATIVO LINUX |
| | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPUTADORAS |
| | SOPORTE TÉCNICO |

| | |
|---|---|
| **MECÁNICA INDUSTRIAL - ESTRUCTURAS METÁLICAS** | ELABORACIÓN DE ARTE EN HIERRO |
| | ELABORACIÓN DE BALCONES |
| | ELABORACIÓN DE PUERTAS |
| | DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE FALLAS A LOS SISTEMAS AUXILIARES DE MOTOR A GASOLINA |
| | DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE FALLAS EN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO AUTOMOTOR |
| | DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE FALLAS EN MOTORES A GASOLINA Y SISTEMAS AUXILIARES |
| | DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE FALLAS EN SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA A GASOLINA |
| | DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE FALLAS SISTEMA DE TRANSMISIÓN |
| | DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE FALLAS EN SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO |
| | DIFERENCIAL O CORONA |
| | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ |
| | FUNDAMENTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO DE UN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA |
| | MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULOS |
| | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS SISTEMAS DE FRENOS, SUPENSIÓN Y DIRECCIÓN |
| | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA |
| | MECÁNICA AUTOMOTRIZ, MOTOR GASOLINA, |
| | MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA |
| | REBOBINADO DE ESTATORES DE ALTERNADORES |
| | RECONSTRUCCIÓN DE CARROCERÍA AUTOMOTRIZ |
| | REPARACIÓN DE SISTEMAS ALUMBRADO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS AUTOMOTORES |
| | REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE DEL VEHÍCULO |
| | REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO DEL VEHÍCULO |
| | SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE |
| | MECÁNICO DE BICICLETAS |
| | MOTORISTA |

| | |
|---|---|
| **MECÁNICA INDUSTRIAL** | APLICACIONES ESPECIALES DEL AIRE ACONDICIONADO |
| | FUNDAMENTOS DEL AIRE ACONDICIONADO |
| | FUNDAMENTOS MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES |
| | HIDRÁULICA |
| | LUBRICACIÓN INDUSTRIAL |
| | MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO |
| | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA |
| | MANTENIMIENTO MECÁNICO BÁSICO |
| | MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO EN EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN |
| | MÁQUINAS INDUSTRIALES |
| | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS |
| | OPERACIONES BÁSICAS CON FRESADORA UNIVERSAL |
| | OPERACIONES BÁSICAS CON TORNO UNIVERSAL |
| | SOLDADURA AUTÓGENA |
| | SOLDADURA ELÉCTRICA Y APLICACIONES |
| | SOLDADURA ESPECIAL MIG/MAG |
| | SOLDADURA OXIACETILÉNICA Y APLICACIONES |
| | SOLDADURA TIG Y MIG APLICACIÓN EN MATERIALES ESPECIALES |
| **TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS** | ELABORACIÓN ARTESANAL DE SORBETES |
| | PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS |
| | DESTACE, CORTE Y EMPACADO DE CARNE DE PELIBUEY |
| | PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS |
| **TURISMO Y GASTRONOMÍA** | COCTELERÍA, PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS |
| | COCINA BÁSICA |
| | COCINA CHINA |
| | COCINA GENERAL |
| | COCINA INTERNACIONAL |
| | COCINA MEXICANA |
| | COCINA TÍPICA SALVADOREÑA |
| | COCINANDO PARA BANQUETES |
| | COCINA CON ENFOQUE EN TURISMO LOCAL |
| | COMIDA A LA VISTA |
| | DELICIAS CON CHOCOLATE |
| | DESAYUNOS |
| | DIPLOMADO EN PANADERÍA |
| | ELABORACIÓN DE BOCADILLOS |
| | ELABORACIÓN DE PAN FRANCES |
| | ELABORACIÓN DE REPOSTERÍA Y POSTRES |
| | ELABORACIÓN Y DECORACIÓN DE TORTAS Y CAKES |
| | FORMACIÓN DE PROFESIONAL EN SERVICIO DE HABITACIÓN |
| | FORMACIÓN DE PROFESIONAL EN SERVICIO DE MESA |
| | GUARNICIONES |
| | PAN SOBRE LA BASE DE MASA HOJALDRE Y MASA CHIBOLA |
| | PARRILLADAS (RES, AVES, CERDO, CONEJO) |
| | PASTAS Y PIZZA |
| | PLATILLOS SALUDABLES |
| | PREPARACIÓN DE MARISCOS Y SUS ESPECIALIDADES |
| **MECÁNICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES** | AUXILIAR DE INTERIORES |
| | AUXILIAR TÉCNICO EN ESTRUCTURAS Y COMPUESTOS |
| **SALUD OCUPACIONAL** | CURSO DE MASAJE TERAPÉUTICO |
| | QUIROPRAXIA |
| **ADMINISTRACIÓN** | EL LIDERAZGO JUVENIL Y LAS CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS |
| | FORTALECIENDO HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO |
| | EMPRENDEDURISMO |
| | V ENCUENTRO ANUAL DE JÓVENES "FORJANDO OPORTUNIDADES" |

## *A.2) PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESA-CENTRO*

### *ANTECEDENTES*

El INSAFORP desarrolla desde 1996 el Programa de Formación Inicial en la modalidad Empresa-Centro, programa que ha sido adaptado del Sistema Dual Alemán, en el cual el aprendizaje es una de las modalidades de la Formación Profesional.

El desarrollo de este Programa, ha representado uno de los mayores éxitos de la gestión institucional debido a las altas tasas de inserción laboral de jóvenes, a la finalización de las distintas carreras del programa, lo que evidencia el notable grado de calidad de la formación y la pertinencia de la modalidad.

Hasta la fecha se han implementado 29 carreras ocupacionales, las cuales han surgido como la respuesta del Instituto para satisfacer las necesidades de los distintos sectores productivos por nuevo recurso humano calificado, mediante la provisión a jóvenes de formación profesional por competencias laborales.

Actualmente participan 12 Centros de Formación que han cumplido con los requisitos establecidos para la acreditación y ejecución de las distintas carreras del programa.

Desde 1996 a mayo 2010, se han certificado en el programa a 4,388 jóvenes, con una inserción laboral del 89% y con una participación de 1,765 empresas que han facilitado puestos de aprendizaje (práctica en las empresas).

Los distintos componentes del programa, responden a las atribuciones que la Ley de Formación Profesional establece para el INSAFORP:

Realizar investigaciones para determinar necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos calificados para los diferentes sectores económicos, ramas y grupos ocupacionales y planificar las acciones subsecuentes (Art. 6, literal c LFP).

Diseñar programas globales o especializados de Formación Profesional enfocados a los requerimientos de las empresas, que se integren o coordinen con la asistencia técnica y financiera brindada por otras instituciones (Art. 6, literal i LFP).

Formular el proyecto normativo para regular y desarrollar el aprendizaje como una modalidad de la Formación Profesional (Art. 6, literal l LFP).

Normar y coordinar la vinculación entre la Formación Profesional institucionalizada y la práctica en las empresas (Art. 6, literal m LFP).

Otorgar y autorizar certificación ocupacional a las personas capacitadas dentro del sistema, con base en normas y procedimientos previamente definidos (Art. 6, literal e LFP).

***BENEFICIARIOS***

Jóvenes desempleados entre 16 y 25 años, con estudios mínimos de 6° grado.

***OBJETIVO***

Formar trabajadores calificados, con las competencias laborales requeridas por las empresas.

***DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA***

Programa de Formación integral (desarrollo humano, aprender haciendo y teoría) que combina la práctica en las empresas (aprendizaje), con una formación complementaria en los centros de formación.

El programa se ejecuta a través de carreras ocupacionales a tiempo completo con duraciones entre 680 a 4,680 horas (8 a 24 meses).

Las carreras requieren entre un 50-70% de formación en la empresa.

Según la experiencia, se estima que el programa Empresa-Centro tiene un 89% de inserción laboral, en el cual existe un compromiso compartido entre la empresa donde se desarrolla la formación práctica del participante; el Centro de Formación donde se desarrolla la formación teórica y el INSAFORP, que impulsa, dirige y coordina el desarrollo del programa.

Durante el período junio 2009-mayo 2010, el INSAFORP desarrolló 37 grupos en diferentes carreras ocupacionales y se graduaron un total de 620 jóvenes (435 hombres y 185 mujeres). Mediante esta formación las empresas que brindan espacios para realizar prácticas, tienen la ventaja de formar personal acorde a sus necesidades laborales, ya que la persona capacitada se acostumbra al ambiente laboral de la empresa, brindando al participante una formación sistemática e integral.

***EGRESADOS POR CARRERA ENTRE JUNIO DE 2009 Y MAYO DE 2010***

| No. | PROGRAMA | EMPRESAS FORMADORAS | DURACIÓN | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | MESES | HORAS | |
| 1 | ASESOR DE SALA DE VENTAS | 25 | 9 | 1,180 | 90 |
| 2 | ASESOR DE VENTAS | 27 | 12 | 1,750 | 117 |
| 3 | ELECTRICISTA AUTOMOTOR | 19 | 12 | 1,920 | 25 |
| 4 | ELECTRICISTA DE CUARTA CATEGORÍA | 21 | 9 | 1,490 | 36 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | MECANICO AUTOMOTOR DE SERVICIO RÁPIDO | 21 | 8 | 1,340 | 97 |
| **6** | MECÁNICO AUTOMOTOR MOTOR GASOLINA | 32 | 12 | 2,260 | 44 |
| **7** | MECÁNICO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL | 13 | 22 | 4,160 | 20 |
| **8** | MECÁNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS | 15 | 11 | 1,550 | 25 |
| **9** | MECÁNICO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL | 12 | 12 | 1,750 | 17 |
| **10** | MECÁNICO SOLDADOR | 21 | 15 | 2,620 | 38 |
| **11** | MECÁNICO TORNERO-FRESADOR | 27 | 17 | 2,930 | 34 |
| **12** | MESERO BARTENDER | 14 | 12 | 1,370 | 46 |
| **13** | SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE EMPRESA INDUSTRIAL | 20 | 12 | 1,940 | 31 |
| **TOTALES** | | 267 | | | 620 |

## CARRERAS OCUPACIONALES EMPRESA-CENTRO

| ÁREAS OCUPACIONALES | N° | CARRERAS OCUPACIONALES | DURACIÓN MESES | DURACIÓN EN HORAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | TOTAL | EN EL CENTRO | EN LA EMPRESA |
| Manufacturera | 1 | Administrador Técnico de Empresas Industriales | 24 | 3,640 | 1,215 | 2,425 |
| | 2 | Supervisor Línea de Confección Industrial | 13 | 1,860 | 777 | 1,083 |
| | 3 | Supervisor de Producción de Empresa Industrial | 12 | 1,940 | 1,054 | 886 |
| Automotriz | 4 | Mecánico Automotor | 24 | 4,050 | 1,802 | 2,248 |
| | 5 | Electricista Automotor | 12 | 1,920 | 1,277 | 643 |
| | 6 | Mecánico Automotor Motor Gasolina | 12 | 2,260 | 1,302 | 958 |
| | 7 | Mecánico de Aire Acondicionado Automotor | 12 | 1,970 | 1,481 | 489 |
| | 8 | Mecánico Automotor de Servicio Rápido | 8 | 1,340 | 900 | 440 |
| Electricidad | 9 | Electricista Industrial | 24 | 4,200 | 2,447 | 1,753 |
| | 10 | Electricista de Cuarta Categoría | 9 | 1,490 | 791 | 699 |
| | 11 | Electricista de Tercera Categoría | 9 | 1,270 | 757 | 513 |
| | 12 | Electricista de Segunda Categoría | 6 | 750 | 323 | 427 |
| Mecánica | 13 | Mecánico Industrial | 30 | 4,890 | 2,530 | 2,360 |
| | 14 | Mecánico de Mantenimiento Industrial | 22 | 4,160 | 2,055 | 2,105 |
| | 15 | Mecánico Tornero - Fresador | 17 | 2,930 | 1,639 | 1,291 |
| | 16 | Mecánico Fresador | 15 | 2,090 | 554 | 1,536 |
| | 17 | Mecánico Soldador | 15 | 2,620 | 1,506 | 1,114 |
| | 18 | Mecánico Máquinas Confección Industrial | 12 | 1,750 | 732 | 1,018 |
| | 19 | Mecánico en Aire Acondicionado y Refrigeración | 12 | 2,000 | 1,234 | 766 |
| Construcción | 20 | Fontanero | 10 | 1,340 | 540 | 800 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Comercio | 21 | Asesor de ventas | 12 | 1,750 | 602 | 1,148 |
| | 22 | Asesor en Sala de Ventas | 9 | 1,180 | 461 | 719 |
| | 23 | Vendedor Rutero Detallista | 9.5 | 1,340 | 511 | 829 |
| | 24 | Vendedor Externo con Cartera Clientes | 9 | 1,200 | 477 | 723 |
| Turismo, Restaurantes y Hoteles | 25 | Mesero Bartender | 9 | 1,370 | 661 | 709 |
| | 26 | Camarista | 6 | 1,000 | 546 | 454 |
| | 27 | Bartender | 7.5 | 1,030 | 516 | 514 |
| | 28 | Mesero | 9.5 | 1,280 | 578 | 702 |
| Informática | 29 | Mecánico Mantenimiento y Reparación de Computadoras | 11 | 1,550 | 655 | 895 |

## *A.3) PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA*

Con este programa se apoya al sector empresarial del país, con capacitaciones en diferentes áreas, temáticas y disciplinas; a fin de impactar en el desempeño individual y organizacional, logrando con ello el mejoramiento de la productividad y competitividad.

El programa atiende las necesidades de formación continua en las empresas, por medio de cursos de complementación, actualización y especialización. Su propósito es fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores.

Se busca también, disponer de una oferta modular y flexible de cursos técnicos, para atender las necesidades de capacitación de los trabajadores de las empresas, a fin de facilitarles el desarrollo de las competencias laborales requeridas en sus puestos de trabajo.

Áreas y subáreas de formación atendidas

| N° | ÁREA | SUBÁREA |
|---|---|---|
| 1 | ADMINISTRACIÓN BANCARIA | Administración de Otras Empresas de Intermediación Finan. |
| | | Aplicación de Leyes |
| | | Créditos y Cobros |
| | | Generalidades |
| | | Tesorería |
| 2 | ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES | Administración de Operaciones |
| | | Cadena de Abastecimiento (Chain Supply Management) |
| | | Calidad Total |
| | | Confección |
| | | Inventarios |
| | | Pronósticos |
| | | Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional |
| 3 | ALTA GERENCIA Y EJECUTIVOS | Generalidades |
| | | La Alta Gerencia |
| | | Planeación Estratégica |

| | | |
|---|---|---|
| 4 | ASISTENCIA DMINISTRATIVA Y SECRETARIAL | Áreas Aplicadas |
| | | Generalidades |
| 5 | CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN | Bases de Datos |
| | | Diseño de Sitios Web, Diseño Gráfico y Animado |
| | | Informática |
| | | Informática Básica |
| | | Lenguajes de Programación |
| | | Redes y Telecomunicaciones |
| | | Sistemas de Información |
| | | Sistemas Operativos |
| | | Utilerías Auxiliares de Oficina |
| | | Utilerías Básicas de Oficina |

| *N°* | *ÁREA* | *SUBÁREA* |
|---|---|---|
| *6* | DESARROLLO DE INSTRUCTORES, DOCENTES Y SUPERVISORES | Docentes e Instructores |
| | | El Supervisor |
| | | Generalidades |
| *7* | DESARROLLO EMOCIONAL HUMANO APLICADO | Cambio de Actitud en el Trabajo |
| *8* | EXPORTACIONES E IMPORTACIONES | Aduanas |
| | | Exportaciones |
| | | Importaciones |
| *9* | FINANZAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA | Auditoría |
| | | La Contabilidad |
| | | Las Finanzas |
| *10* | GERENCIA Y MANDOS MEDIOS | desarrollo Gerencial |
| | | El Jefe y El Gerente |
| | | El Trabajo Individual y Trabajo En Equipo |
| | | Gerencia Media |
| *11* | HUMANISMO (ARQUITECTURA, DISEÑO, HISTORIA, ARTES ESCRITAS Y LITERATURA) | Artes Gráficas |
| | | Decoración |
| | | Diseño Artístico para Construcciones |
| | | Literaturas y Artes Escritas |
| *12* | IDIOMAS | Inglés |
| *13* | MERCADEO | Compras |
| | | Marcas |
| | | Mercadeo y sus Áreas de Aplicación |
| | | Mercadeo y Ventas |
| | | Merchandising |
| | | Publicidad |
| | | Servicio al Cliente |
| | | Ventas |
| *14* | RECURSOS HUMANOS | Administración de Puestos y Funciones |
| | | Administración de Sueldos y Salarios |
| | | Aplicación de Las Leyes Laborales |
| | | El recurso humano |
| | | La Selección de Personal |
| *15* | TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS Y SUS APLICACIONES | Agricultura y Ganadería Técnica |
| | | Agricultura, Ganadería Aplicada y Otras Tecnologías |
| | | Construcción y Arquitectura |
| | | Mecánica Automotriz |
| | | Mecánica Industrial |
| | | Medio Ambiente |

Durante el período junio 2009-mayo 2010, el INSAFORP desarrolló 9,190 acciones formativas para 189,525 participantes del programa Formación Continua.

### *A.4) PROGRAMA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES PARA LA DEMANDA Y LA OFERTA FORMATIVA, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA.*

En el año 2009 se continuó con la ejecución del programa de formación por competencia laborales para la demanda y la oferta formativa, modalidad presencial y a distancia, en su tercera fase.

La fase tres tendrá una duración de un año e inició en octubre de 2009 y concluirá en octubre de 2010. En esta fase se pone a disposición de los actores de la formación profesional los nueve módulos del programa de "Gestión de recursos humanos por competencias" para el grupo de la demanda (personal de las empresas) y los 23 módulos del programa "Formador de formadores" para el grupo de la oferta (proveedores de capacitación).

La fase tres del programa se distribuyó en tres ingresos para la demanda y cuatro ingresos para la oferta formativa. A mayo de 2010 se ha desarrollado únicamente el primer ingreso.

El programa contribuye a fomentar el modelo de competencias laborales en la demanda formativa (empresas) y en la oferta formativa (proveedores de capacitación), como parte de los esfuerzos para implantar el Sistema de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Dentro de sus objetivos están:

- Formar capital humano calificado para el diseño, planificación y evaluación de programas de capacitación.
- Impulsar el modelo de competencias laborales en la formación profesional y en la educación sistematizada y a la mejora continua de la calidad de los servicios formativos mediante la transferencia del aprendizaje al desempeño laboral cotidiano.
- Fomentar el empleo de las TIC en los sistemas formativos en El Salvador.
- Desarrollar la capacidad institucional en áreas de competencia del INSAFORP y en su trabajo con distintas organizaciones de la sociedad salvadoreña.

Los resultados del primer ingreso para la demanda (personal de las empresas):

| ***NOMBRE DEL MÓDULO*** | ***PARTICIPANTES*** |
|---|---|
| Diseñar un modelo integral y dinámico de gestión de recursos humanos por competencias. | 48 |
| Identificar y analizar competencias profesionales en una organización, desde una perspectiva funcional, conductual y constructivista. | 44 |
| Describir puestos y seleccionar recursos humanos por competencias. | 22 |
| Evaluar el desempeño y certificar personal por competencias. | 8 |
| Gestionar el sistema de compensación por competencias. | 6 |
| Analizar necesidades de formación en una organización. | 13 |
| Evaluar los resultados de un programa de formación. | 5 |
| TOTAL | 146 |

Resultados del primer ingreso para la oferta (proveedores de capacitación):

| ***NOMBRE DEL MÓDULO*** | ***PARTICIPANTES*** |
|---|---|
| Planificar la ejecución de un programa de formación presencial | 182 |
| Evaluar el logro individual de competencias | 18 |
| ***TOTAL*** | ***200*** |

Los principales sectores productivos de las empresas participantes, en el programa para la demanda formativa, fueron:

Comercio, restaurantes y hoteles.

Establecimientos financieros.

Servicios y otros Agropecuario.

Industria.

Construcción, electricidad, gas y agua, transporte y comunicaciones.

Las instituciones de formación profesional y educación, participantes en el programa fueron: Universidades.

Ministerio de Educación, Centros colaboradores.

Gremiales.

***B) DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES***

El OML desarrolla los estudios y las investigaciones necesarias para proveer información pertinente sobre las características, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo salvadoreño, a efecto de apoyar la toma de decisiones para el diseño de estrategias formativas que respondan a las exigencias y tendencias del mercado laboral.

Entre algunos de los estudios e investigaciones realizados durante el periodo de junio de 2009 a mayo de 2010, se mencionan:

"Impacto de la crisis mundial en el mercado laboral de Centroamérica y República Dominicana" en colaboración con la Red de Observatorio del Mercado Laboral de Centroamérica y República Dominicana y la Oficina Subregional de la OIT con sede en San José, Costa Rica.

"Entorno histórico y actual de personas con discapacidad".

"Diagnóstico de oportunidades de negocios y de empleo para la población en los municipios de San Martín y Ahuachapán participante en el Proyecto PATI".

"Estudio para la identificación de las necesidades de formación de los beneficiarios del proyecto PATI de los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) de los municipios de San Martín y Ahuachapán".

Boletines Informativos del Mercado Laboral.

Informe de personas capacitadas por el Programa Hábil Técnico Permanente junio 2009-marzo 2010.

# INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO

***BASE LEGAL***

***Constitución Política de El Salvador:***

***El Art. 114*** de la Constitución establece que "El Estado protegerá y fomentará las Asociaciones Cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento."

***Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo:***

Decreto No. 560 - Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. 2/12/1969

Para centralizar en una sola institución especializada que dirija y coordine la actividad cooperativista en el país, es necesario crear el organismo estatal adecuado, el cual a la vez que releve a las distintas dependencias del Estado encargadas actualmente de esa actividad, se encargue de obtener mayores logros en el desarrollo del cooperativismo nacional, fuente poderosa de un mejor desenvolvimiento económico y social, que eleve al país, a niveles superiores por ser esta forma de colaboración humana la fuente de ingreso familiar más sencilla y duradera.

Art. 1 Créase el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo como corporación de Derecho Público, con autonomía en los aspectos económico y administrativo. En el contexto de esta Ley y en los reglamentos respectivos podrá denominarse simplemente "Instituto" o "INSAFOCOOP". Su domicilio principal lo tendrá en la ciudad de San Salvador.

***Ley General de Asociaciones Cooperativas:***

Decreto No. 339 - Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. 6/05/1986.

Con base a la disposición constitucional antes citada y en atención al rápido crecimiento del movimiento cooperativo en el país y a la necesidad que tienen las asociaciones cooperativas de contar con una legislación adecuada y dinámica que responda a las necesidades del Movimiento Cooperativo Salvadoreño, que le permita desarrollarse social, económico y administrativamente, es conveniente dictar la legislación correspondiente.

***Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas:***

Decreto No. 62 – Presidente de la República de El Salvador. 20/08/1986

Por Decreto Legislativo N° 339 de fecha 6 de mayo de 1986, publicado en el Diario Oficial N° 86, Tomo 291, del 14 de mayo del mismo año, se emitió la "LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS", por medio de la cual se autoriza la formación de Cooperativas como asociaciones de derecho privado de interés social las cuales gozarán de libertad en su organización y funcionamiento de conformidad con las leyes y sus Estatutos.

De conformidad con el Art. 99 de la referida Ley, el presidente de la República dictará dentro de los noventa días siguientes a la vigencia de la Ley, el Reglamento de la misma.

## *SITUACIÓN ACTUAL*

### *Objetivo General*

Promover la formación de asociaciones cooperativas de todo tipo con especial énfasis en las de vivienda popular, de producción artesanal, jóvenes, tercera edad, de mujeres, ecoturísticas y de servicios técnico para discapacitados, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida hacia los sectores beneficiados con tales medidas.

### *Objetivos Específicos*

- Fomentar la creación de Cooperativas a nivel nacional.
- Crear y dar seguimiento a proyectos y/o actividades en pro del Movimiento Cooperativo Salvadoreño.
- Realizar los esfuerzos encaminados a que las Reformas de la Ley General de Asociaciones Cooperativas sean aprobadas, si no se hubiesen aprobado en el año anterior.
- Realizar las actividades programadas por cada departamento, oficina, sección y unidad para alcanzar sus metas y objetivos.
- Unificar y dinamizar esfuerzos que permitan realizar los proyectos y actividades institucionales.

El Presupuesto asignado para el período 2009 fue de $1.252,370.00 y se obtuvo un ahorro de ***$27,982.70*** correspondiente a Economías Salariales

Como Institución certificada en Normas de Calidad ISO 9001-2000, contamos con una visión, misión y política de calidad:

***VISIÓN***

"Ser la Institución Líder del movimiento cooperativo, comprometidos en la calidad y mejora continua en los servicios que prestamos, con eficiencia y transparencia en la administración Pública."

***MISIÓN***

Somos el organismo rector del movimiento cooperativo salvadoreño, que norma y apoya la organización, desarrollo y consolidación de las asociaciones cooperativas, respetando la autonomía y autogestión de las mismas, a través de actividades de asistencia técnica, fiscalización y asesoría integral, contribuyendo a su desarrollo social, económico y administrativo.

***POLÍTICA DE CALIDAD***

Realizamos actividades con una elevada entrega y mística de trabajo, mediante el cumplimiento efectivo de los requisitos de calidad y la práctica de la mejora continua, reflejada en el servicio que brindamos a nuestros cooperativistas y público en general.

El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, promueve

SERVICIOS DE FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS, fomentando, por todos los medios posibles la formación de Asociaciones Cooperativas, así como la integración del movimiento cooperativo a todos los niveles. Además, de prestar servicios de asistencia técnica adecuada a la organización y administración de las Asociaciones Cooperativas. SERVICIOS DE REGISTRO COOPERATIVO, elaborando proyectos de Estatutos, Reglamentos y cualquier otro material necesario para facilitar la constitución y funcionamiento de las Asociaciones Cooperativas, así como, examinar actas de constitución y estatutos contenidos en ellas, que las Asociaciones Cooperativas presentan al Instituto para su inscripción en el Registro respectivo. SERVICIOS DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN, fiscaliza con la periodicidad debida, las operaciones de las Asociaciones Cooperativas, debiendo verificar la contabilidad y los inventarios, efectuar arqueos y otras comprobaciones convenientes. Además, vigila el cumplimiento de las disposiciones, instructivo y manual que emita el Instituto en relación con el funcionamiento y operaciones de las Asociaciones Cooperativas. SERVICIOS JURÍDICOS, asesora en materia jurídica, especialmente la relacionada con el Cooperativismo, al personal del Instituto y a los directivos de las Asociaciones Cooperativas, además de emitir opiniones o dictámenes sobre asuntos de índole jurídico que la Presidencia

someta a su consideración. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, organiza y mantiene el archivo del Instituto, procurando que todos los documentos estén cuidadosamente ordenados y clasificados. Así como, proyectos de memoria anual, presupuesto de sueldos y gastos, la adecuada infraestructura y equipos para el desarrollo de las actividades de la Institución, esto implica una inmersión en la búsqueda de mejorar los procesos, mejora tecnológica y un mejor ambiente de trabajo. Todo esto, con la finalidad de servir cada día mejor a nuestros Cooperativistas y público en general.

El INSAFOCOOP, en su política de continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas del Estado, por medio del trabajo y la interrelación de las cooperativas, ha realizados las siguientes actividades en el período comprendido entre junio de 2009 y abril de 2010:

***ACTIVIDADES REALIZADAS***

***GIRAS REGIONALES:***

Una de las herramientas que han fortalecido las relaciones entre la Institución, sus funcionarios y empleados con las cooperativas, empleados y asociados ha sido el proyecto de giras regionales, por lo cual se hace necesario continuar, mejorar y potenciarlo.

Bajo esta iniciativa, durante el año 2010, para las fechas 12, 13, 14, y 15 de abril se realizaron, una por cada Región (Occidental, Central, Paracentral y Oriental).

Esta oportunidad es aprovechada por otras cooperativas y empresas para promocionar sus servicios y/o productos a los asistentes, tal es el caso de Artes Gráficas de Centroamérica, proponiendo sus ofertas a los cooperativistas asistentes. De igual manera, esto ha servido, para que los cooperativistas expresen sus proyectos, sugerencias, comentarios y quejas.

En el contexto nacional nos acompañan un promedio de 115 Cooperativas, con una asistencia de alrededor de 225 representantes de las mismas.

### *CAPACITACIONES AL SECTOR COOPERATIVO*

El programa de capacitación cooperativa se llevó a cabo con un total de 199 capacitaciones con temas, tales como Aspectos Legales en las Asociaciones Cooperativas, Funciones y Atribuciones de los cuerpos directivos en las Asociaciones Cooperativas, Funciones Específicas de la Junta de Vigilancia, La Importancia del Ahorro y el impacto en la canasta Básica Familiar, Administración de los Comités de Apoyo en las Asociaciones Cooperativas, Funciones de Gerencia, Auditor Interno Contador y Cajero en el Contexto Cooperativo y Planificación Estratégica, Atención al cliente, curso Básico contable, Equidad de Género, Papel de la Mujer Cooperativista en el ámbito social, Administración efectiva del tiempo, Distribución de excedentes. Con la finalidad de que estos conocimientos sean aplicados en sus cooperativas y contribuya a mejorar el desarrollo de sus operaciones.

En este periodo se capacitó en los temas antes mencionados un aproximado de 700 asociados cooperativistas, representantes 230 cooperativas a nivel nacional. Siendo un 40% mujeres representantes de las diferentes cooperativas. Asimismo se capacitó con los temas antes mencionados a 250 estudiantes de educación básica y Universitarios.

### *ENTREVISTAS TELEVISIVAS*

Nuevamente nos proporcionaron un espacio televisivo, de 20 minutos al aire, para dar a conocer los beneficios e historias de esfuerzo, dedicación y éxito de muchas cooperativas y cooperativistas que han creído en el movimiento. Gracias a este proyecto impulsado por la Institución, apoyados en medios que el Gobierno central proporciona, se han presentado productos y/o servicios de un total de 10 asociaciones cooperativas a nivel nacional, lo que permite que la audiencia televisiva conozca de las virtudes y beneficios que ofrece, formar parte del Movimiento Cooperativo.

## *OTRAS ACTIVIDADES*

### ***VISITAS A EMBAJADAS***

Otras de las actividades que cabe destacar, es que se realizaron visitas a distintas embajadas, donde se dio a conocer la labor que las cooperativas realizan en el país y las necesidades con las que estas cuentan, así mismo se les solicitó cooperación en la formación técnica de las cooperativas. Se visitó

las Embajadas de: BRASIL, CHINA-TAIWÁN, COREA, CHILE, ARGENTINA, ITALIA, ISRAEL, CANADÁ, ESPAÑA, lográndose así estrechar relaciones, y solicitar ayuda técnica para el Sector Cooperativo.

***PROYECTO COOPERATIVISMO Y MUNICIPIOS***

También se elaboró un proyecto llamado Cooperativismo y Municipios, donde se pretende dar a conocer el desarrollo socio-económico de los alcaldes y sus Concejos municipales, promoviendo sus recursos, ventajas productivas y sociales de la mano de las cooperativas en busca de paz y armonía social, mismo que se presentó en algunas instituciones gubernamentales como CONCULTURA y en MITUR con el fin de obtener apoyo para la realización del mismo.
Estamos en espera de una respuesta de Canal 10 de televisión para poder hacer llegar este proyecto, a todo el territorio salvadoreño.

***FERIA NACIONAL COOPERATIVA***

En sintonía con la celebración mundial del Cooperativismo en el mes de julio y con la visión de que el Sector Cooperativo dé a conocer sus productos y/o servicios a la población salvadoreña, se realizó exitosamente por tercera vez consecutiva, la Feria Nacional Cooperativa, que tuvo lugar en las instalaciones del Parque San Martín, de Suchitoto, en el municipio de Cuscatlán, el domingo 19 de julio de 2009.

Contando con la participación de más de sesenta y cinco asociaciones cooperativas y un poco más de mil asistentes entre cooperativistas, empleados y público en general. Todo esto permitió vivir y disfrutar una fiesta cooperativa, teniendo presente nuestra razón de ser, el fomentar y motivar a los salvadoreños a ser parte de este gran movimiento.

***FERIAS REGIONALES COOPERATIVAS***

Dando continuidad al objetivo que motivó el proyecto de la Feria Nacional, se realizó una feria cooperativa regional, buscando así, integrar las cooperativas de esa región.

Se celebró la Cuarta ***Feria Regional Cooperativa de la Zona Occidental***, celebrándose dentro del marco de las fiestas patronales de la ciudad de Santa Ana, las Fiestas Julias, en el mes de julio del año pasado, contando con la participación de 35 asociaciones cooperativas y un promedio de 225 asociados.

***PREMIO AL DESARROLLO COOPERATIVO EMPRESARIAL***

Aprovechando la celebración de la Feria Nacional Cooperativa, se realizó la premiación al Desarrollo Cooperativo Empresarial a aquellas asociaciones cooperativas que han marcado una trayectoria en sus comunidades, aplicando el séptimo Principio Cooperativo "Compromiso con la Comunidad", premiando a una asociación cooperativa representante de cada zona del país, las cuales fueron:

***ZONA OCCIDENTAL:***

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE SALUD DE OCCIDENTE, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Abreviatura: "ACACESPSA, de R.L."

***ZONA PARACENTRAL:***

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COMUNAL DOCTOR JOSÉ ANTONIO RUIZ, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Abreviatura: "ACODJAR, de R.L."

***ZONA ORIENTAL:***

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y APROVISIONAMIENTO CORINTO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Abreviatura: "ACOACAC, de R.L."

***ZONA CENTRAL:***

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA COMUNAL DE NUEVA CONCEPCIÓN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Abreviatura: "ACACYPAC, N.C. de R.L."

Para este 2010, se sigue con el mismo esquema de participación con la variante que se tomará en cuenta a cooperativas que además de cumplir con la labor social del séptimo principio cooperativo, desarrollen dentro de las comunidades proyectos que estén encaminados al cuido y protección del medio ambiente. Todo esto, con la finalidad de crear una conciencia crítica y participativa dentro de la sociedad cooperativa en un tema de interés mundial y que nos ubica como actores principales en la solución de esta problemática.

***SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD***

Somos una Institución que presta sus servicios certificados bajo Norma ISO 9001-2000, desde el año 2003. Dentro de esta mejora, es importante mencionar que se ha comenzado un proceso para actualizar nuestro Sistema de Gestión de Calidad a la Normativa ISO 9001-2008, lo que permitirá, trabajar y realizar las actividades desde un enfoque basado en procesos, permitiéndonos así, generar mucha más confianza en los servicios que prestamos. En mayo del presente año tendremos la auditoría de recertificación sobre las normas de calidad ISO 9001-2008.

***CAPACITACIONES AL PERSONAL***

Con el objetivo de elevar el rendimiento del personal y con ello, el incremento de la productividad y rendimiento de la institución así como el de mantener al personal al día con los avances tecnológicos, que ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo. Se impartieron 16 capacitaciones cubriendo integrar el 100% del personal de la Institución. En este año y como un logro se puede destacar que el 43% de los facilitadores son empleados del instituto.

En tal sentido se le dio cumplimiento del noventa por ciento al Plan de Capacitación del Año 2009.

***ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA***

Se han realizado gestiones que permitan tener las herramientas básicas para desarrollar nuestro trabajo de la mejor manera, a través de la actualización de equipo y software informático que cubra las necesidades mínimas de cada área, que la comunicación esté al alcance de quienes la necesitan, dispositivos que permitan desarrollar un trabajo tanto dentro como fuera de la Institución. Logrando comunicación y cobertura en todas las oficinas a nivel nacional, actualizacion de equipo informatico, actualizacion de licencias, seguridad en la red, y aplicativos.

***PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CÍVICOS***

Como Institución, se ha participado en los eventos cívicos de septiembre, inculcando en nuestro personal valores morales y cívicos que permitan una cultura democrática y de respeto. Fue así como el 11 de septiembre del año pasado, una comitiva entonó las sagradas notas de nuestro Himno Nacional, en la Plaza Masferrer, San Salvador.

## *ESTADÍSTICA COOPERATIVA*

El Registro Cooperativo, muestra que en el quinquenio 2004-2009, se han inscrito un promedio de 51 cooperativas por año. Con un total de 648 asociaciones cooperativas activas a nivel nacional. Asimismo, al referirnos a la concentración geográfica de cooperativas, en la Zona Central se encuentra el 59% del registro cooperativo y, que el departamento de San Salvador es donde existe el mayor número de cooperativas funcionamiento, con un 45% del total de registros. Identificando a la clase de cooperativas de servicios con el 92% de los registros y dentro de esta, las de ahorro y crédito tienen 55%.

Al hacer referencia a los asociados de cooperativas registradas, tenemos que el 55% son hombres y el 45% mujeres, está información es proporcionada por las mismas cooperativas.

## *METAS POR ALCANZAR*

## *EDIFICIO PROPIO*

A partir del año 2005, el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP); a través de la dirección superior se plantea dentro del Plan Estratégico Quinquenal, el gestionar instalaciones propias para la Oficina Central, dentro de este esfuerzo es de vital importancia mencionar que se hicieron gestiones con todas las entidades de gobierno; por medio de las cuales se alcanzaría el objetivo, por el cual damos especiales agradecimientos al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), por apoyarnos en la ejecución de obtener un edificio en alquiler adecuado para el quehacer institucional, que se espera que en los próximos años pase a propiedad del INSAFOCOOP, con el apoyo del señor Presidente de la República, el Consejo de Ministros y la Honorable Asamblea Legislativa.

## *REFUERZO PRESUPUESTARIO*

La dirección superior, consciente de que la institución tiene que ser líder e impulsora del movimiento cooperativo tal y como lo establece su misión y visión, y en razón brindar mejores servicios con una cobertura amplia a nivel nacional ha gestionado ante la institución correspondiente el refuerzo presupuestario que le permita modernizar, actualizar y mejorar todos los servicios para los clientes externos como internos, asociaciones cooperativas y empleados.

***GESTIÓN DEL MARCO LEGAL ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA***

***LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO Y LA LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS***

Dentro de los objetivos trazados por el Instituto Salvadoreño de fomento Cooperativo en dos mil cuatro, en lo que figuraba uno de los más ambiciosos, que es reformar el marco legal que regula el cooperativismo en el país y se propuso presentar a consideración de la honorable Asamblea Legislativa el anteproyecto de las reformas de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y la Ley General de Asociaciones Cooperativas, fundamentalmente con la convicción clara que es necesario la actualización en las leyes que regulan la materia, favoreciendo de esta manera la promoción y el desarrollo del cooperativismo en El Salvador y el cumplimiento del mandato constitucional establecido en el art. 114, de la Constitución de la República, para dotar al instituto de un marco legal que cumpla con los lineamientos de una Administración pública moderna, para lo cual se tomaron las acciones siguientes: ***1)*** En dos mil cuatro se inició un proceso de consulta a nivel nacional realizando visitas de las cuatro regiones, central, paracentral, occidental y oriental, recolectando insumos para perfilar la propuesta del anteproyecto reforma de las Leyes en mención. ***2)*** En diciembre del año dos mil cuatro se realizó el foro de reforma de ley a la cual fueron invitados, diputados, representante de diferentes ministerios, organismos de cooperación internacional y los representantes de las asociaciones cooperativas. ***3)*** De los eventos anteriores se conformó la Comisión de estilo en diciembre del dos mil cuatro, integrada por Representantes de las Asociaciones Cooperativas y funcionarios de INSAFOCOOP, quienes fueron los encargados de revisar minuciosamente artículo por artículo para la estructuración de la propuesta del anteproyecto de reforma a las leyes, en las que se plantearon una serie de modificaciones en ambos cuerpos legales. ***4)*** Posteriormente se inician la coordinación con la Secretaria para Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República, enviando el borrador de los anteproyectos de ley en septiembre de dos mil cinco y fue hasta diciembre de dos mil seis que se reciben las primeras observaciones a dichos borradores 5) Para enero de dos mil siete se inicia la discusión de los anteproyectos en cuanto a redacción y técnica legislativa para posteriormente remitirla a la honorable Asamblea Legislativa, dentro de ese contexto se mantuvieron periódicamente reuniones con los técnicos de la Secretaria para Asuntos Jurídicos y Legislativos y viabilizar la propuesta, pero no fue hasta mayo de dos mil ocho cuando se presentan los dos anteproyectos de ley a la Secretaría para Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República con todas las observaciones superadas efectuadas con anterioridad, para que posteriormente fueran en viadas a la Honorable Asamblea Legislativa. ***5)*** Que el procedimiento iniciado en dos mil cuatro por este Instituto culminó con la presentación de los anteproyectos a Casa Presidencial, dichos anteproyectos fueron enviados el día siete de mayo de dos mil ocho.

# FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

El primer paso de la nueva Junta Directiva totalmente integrada, fue el establecimiento de una Agenda Estratégica que rescatara las principales actividades que competen a este ente colegiado como titulares de la institución y que buscara fundamentalmente el Rescate de la Dignidad de nuestra población beneficiaria y el cumplimiento absoluto de los derechos establecidos en la Ley 416. Para ello, hemos orientado y aprobado estrategias vitales para FOPROLYD, como el Plan quinquenal 2010-2014; la Política de Créditos Institucional; el Plan de acercamiento de las atenciones de la Comisión Técnica Evaluadora hacia las comunidades; el diseño y aprobación del nuevo Programa de Reinserción Socio-Productiva; así como la aprobación de diferentes herramientas administrativas que buscan fortalecer la institución.

Uno de los desafíos más relevantes proyectados para 2010, fue la implementación del pago de la deuda histórica que el Estado salvadoreño tenía con las y los beneficiarios del Fondo, lo cual se ha llevado a la práctica exitosamente gracias a la enorme voluntad del señor Presidente de la República (al garantizar el desembolso de más de 19 millones de dólares para 2010) y a la gran disposición del personal de la institución para ejecutar el plan en un tiempo reducido.

## II. SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES:

Se suscribieron convenios con los siguientes Hospitales:

1. Hospital Nacional General Psiquiátrico.
2. Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, de San Miguel.
3. Hospital Nacional "Doctor Héctor Antonio Hernández Flores", de San Francisco Gotera, Morazán.
4. Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas.
5. Hospital Nacional Nuestra Señora de Fátima, de Cojutepeque, Cuscatlán.
6. Hospital Nacional "Santa Teresa", de Zacatecoluca, La Paz.

Estos convenios, fundamentalmente consisten en que estos hospitales proporcionen de manera preferente servicios médico-quirúrgicos, rehabilitación y servicios de diagnóstico, de laboratorio y gabinete que éste dispusiese, asimismo, en casos de emergencia, los beneficiarios con la presentación del carné deberán ser atendidos con eficiencia y prontitud, entregando los medicamentos e insumos médicos que fuesen necesarios, para el restablecimiento de la salud, siempre que la atención requerida hubiere sido derivada de la discapacidad resultantes de la lesión.

1. Se renovó el Convenio de Cooperación y Coordinación para la atención en Salud a Beneficiarios Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado entre el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", "ZACAMIL", y el Fondo de Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.
2. Se renovó el Convenio de Cooperación y Coordinación para la Adquisición de Productos Farmacéuticos, celebrado entre el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y el Centro Farmacéutico de la Fuerza armada (CEFAFA).

**POBLACIÓN SOLICITANTE ATENDIDA**

FOPROLYD durante el período comprendido entre junio /2009 a mayo de 2010, ha atendido a un total a 1,110 personas, de las cuales, ***230 (21%),*** fueron inscritos como beneficiarias y beneficiarios familiares de combatientes fallecidos; ***240 (22%),*** como "cero %" o "no elegibles", y ***640*** solicitantes ***(57%),*** fueron calificados como beneficiarias y beneficiarios lisiados y discapacitados.

***III.*** De la anterior clasificación, la segmentación por categorías, se define de la siguiente manera: Población Civil, ***144*** personas ***(13%);*** FAES, ***320*** personas (***29%);*** FMLN, ***646*** personas (***58%).***

***IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA ATENDIDA***

Durante el período de junio 2009 a mayo 2010, FOPROLYD realizó las siguientes actividades encaminadas a la entrega de prestaciones económicas, servicios de salud y especies y de reinserción social y productiva, a los beneficiarios y beneficiarias según lo establece la Ley.

**A. ATENCIÓN EN LA ENTREGA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS A BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES DE COMBATIENTES FALLECIDOS E HIJOS E HIJAS DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS CON DISCAPACIDAD FALLECIDOS.**

Uno de los principales rubros, dentro de la atención brindada, es la entrega oportuna de prestaciones económicas periódicas a una población de 11,746 beneficiarios y beneficiarias, cuyo monto global en el

período de junio del año 2009 a mayo de 2010, asciende a $18.411,132.22; distribuidos de la siguiente forma:

- Se atendió a ***8,938 beneficiarios y beneficiarias con discapacidad*** en la entrega de pensiones mensuales y compensaciones económicas por un monto de ***$16.345,688.02.***
- Se atendió a ***1,835 beneficiarios y beneficiarias familiares de combatientes fallecidos*** en la entrega de pensiones mensuales y compensaciones económicas por un monto de ***$ 1.749,254.67.***
- Se atendió a ***436 hijos e hijas sobrevivientes de beneficiarios y beneficiarias con discapacidad que fallecen en el periodo,*** con pensión mensual, por un monto global de ***$ 18.2587.66.***
- Se entregó a ***134 familiares,*** el beneficio adicional por gastos funerarios de sus parientes beneficiarios y beneficiarias discapacitados fallecidos y familiares de combatientes fallecidos, por un monto de ***$81,141.35.***
- Se entregó viáticos a ***403 beneficiarios y beneficiarias discapacitados totales***, por valor de ***$52,460.52.***

Las acciones realizadas por FOPROLYD para atender y calificar a la población de solicitantes familiares de Combatientes Fallecidos en el Conflicto Armado, que se han presentado a los centros de atención del Fondo en las Procuradurías Auxiliares de la República y Oficinas de San Salvador, se muestra según los siguientes datos: Total de Solicitantes atendidos en el período***: 506***, de las cuales ***113 (22%),*** quedaron con trámite pendiente, ***26 (5%),*** no calificaron, ***19 (4%)*** cumplirán la edad requerida: 60 años los padres y 55 las madres) y ***348 (69%)*** calificaron.

## A. ATENCIÓN EN LA ENTREGA DE PRESTACIONES EN SALUD Y ESPECIES

- Se realizaron 13 visitas a zonas a diferentes municipios y cantones del país, dando seguimiento al Plan de Visitas a beneficiarios que residen en zonas de difícil acceso, así como también en apoyo a Brigadas Médicas de la UCADFA, brindando atención a 2,076 beneficiarios y beneficiarias. En dicha Brigadas se han llevado a cabo: Evaluaciones por la Comisión Técnica Evaluadora (CTE), Servicios de Salud y Especies, Entrega de Referencias Médicas, Entrega de Especies, Toma de Medidas de Prótesis y Calzado Ortopédico, todo lo anterior, relacionado con la lesión registrada como consecuencia del conflicto armado**.**

- Se realizaron 431 visitas domiciliares y 8,363 especies fueron entregadas en todos los departamentos, a beneficiarios con discapacidad total para darle seguimiento al estado de salud por médicos de campo, brindarle servicios de salud, referencias médicas, entrega de medicamentos**.**

- También se llevó a cabo la entrega de especies a beneficiarios y beneficiarias, de acuerdo con la necesidad por las secuelas de su lesión, lo cual fue ejecutado de la siguiente forma: a 21 personas se les entregaron 22 órtesis, a 258 personas se les entregaron 261 prótesis, a 801 personas se les entregaron 828 aparatos de ayuda mecánica, a 907 personas se les entregaron 1,507 medicamentos, a 578 personas se les entregaron 614 muletas y a 1,013 personas se les entregaron 9,413, haciendo un total general de **12,645** especies entregadas a **3,578** beneficiarios y beneficiarias.

## B. ATENCIÓN EN REINSERCIÓN PRODUCTIVA Y SALUD MENTAL

### Principales Resultados en Producción de Servicios por la Unidad de Reinserción Social y Productiva

- En este período, se habían logrado incorporar al Programa a **5,551** beneficiarios y beneficiarias; de los cuales: **1,700** (30.63%), se encontraban en la fase de evaluación, **3,173** (57.16%), en la fase de orientación, **197** (3.55%), en la fase de capacitación, **407** (7.33%), en la fase de Colocación y **74** (1.33%), en la fase de seguimiento.

- Se logró realizar **456** (35.93%). Evaluaciones Socio Económicas a beneficiarios y beneficiarias por parte de los profesionales en trabajo social; **511** (40.27%), Evaluaciones Psicológicas y **302** (23.80%) Evaluaciones Físico-Funcionales a beneficiarios y beneficiarias, brindadas por terapeuta ocupacional. Esto permitió que **1,269** beneficiarios y beneficiarias avanzaran en su proceso de reinserción, identificando asimismo, problemas de salud mental como aquellos relacionados con su lesión, a los cuales se les canalizó a través del tratamiento respectivo.

- Asimismo en la fase de Orientación, se llevaron a cabo **1,211 (46.17%)** psicoterapias a beneficiarios, **460 (17.54%)** tratamientos físico funcionales para rehabilitación a beneficiarios que lo requirieron y **952 (36.29%)** sesiones educativas a beneficiarios. Esto permitió atender con un plan psicoterapéutico a los beneficiarios que presentaron algún problema de salud como síndrome depresivo, estados de ansiedad, secuelas de estrés postrauma, alteraciones del sueño entre otros. De igual manera mediante los tratamientos físico-funcionales se mejoró la condición

de beneficiarios que presentaron algún problema con su lesión, totalizando así, un global de **2,623** atenciones en esta Fase.

- Finalmente, en esta fase se han ejecutado **1,756** acciones: se impartieron **112** capacitaciones **(6.38%),** en la instalación y construcción de las galeras de los proyectos productivos pecuarios, asimismo, se realizó la entrega de **250** proyectos productivos **(14.24%),** los cuales consisten en pollos de engorde, gallina de doble propósito, cerdo mejorado, sistema de riego por goteo y hortalizas y maquinaria agrícola. En el marco de la entrega de los módulos mencionados, colateralmente, se llevó a cabo **965** seguimientos agropecuarios **(54.95%),** a los proyectos productivos entregados. Y como valor agregado, se ejecutaron **429** diagnósticos **(24.43%),** a nivel nacional, en los cuales se verifica la capacidad de campo del beneficiario o beneficiaria.

**Herramientas y equipo Productivo entregado**
**a Beneficiarios y Beneficiarias durante el Período**
**INSUMOS ENTREGADOS EN COORDINACIÓN CON CENTA**
**(PAQUETES AGRÍCOLAS) JUNIO 2009**

| No. | DESCRIPCIÓN DE INSUMOS | UNIDAD | Cantidad por beneficiario | Cantidad total de insumos | Total de beneficiarios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Semilla de Maíz | Libras | 25 | 48,125 | 1,925.00 |
| 2 | Semilla de Frijol | Libras | 25 | 40,000 | 1,600.00 |
| 3 | Semilla de Maicillo | Libras | 22 | 35,200 | 1,600.00 |
| 4 | Semilla de Arroz | Quintal | 100 | 1,000 | 10.00 |
| 5 | Semillas de pastos mejorados | Kilos | 2 | 1,600 | 800.00 |
| 6 | Sulfato de Amonio | Quintal | 2 | 3,850 | 1,925.00 |
| 7 | Fórmula 16-20-0 | Quintal | 1 | 1,600 | 1,600.00 |
| **TOTAL DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS** | | | | | **9,460.00** |

## I. OTRAS ACCIONARES

### √ CANCELACIÓN DE LA DEUDA HISTÓRICA

El Decreto Legislativo 416, aprobado el 13 de diciembre de 1992 y vigente a partir de enero de 1993, estableció que el mecanismo para recibir las solicitudes de beneficios de Lisiados de

Fuente: Pensiones y Beneficios Económicos.
El total de Mutuos firmados y sin digitar está compuesto por:
* 562 Mutuos en Unidad Jurídica para validación de identidad.
* 245 Mutuos con documentos incompletos.

guerra y Familiares de combatientes fallecidos durante el conflicto armado, se basaría en la realización de un Censo Nacional de potenciales beneficiarios, el cual fue ejecutado durante mayo y junio de 1993 por la Comunidad Europea a través de su Programa PROLIS.

Sin embargo, en posteriores reformas al citado Decreto, se establecieron diferentes fechas para iniciar con la entrega de pensiones económicas a los beneficiarios calificados, dejando una clara brecha de beneficios económicos no otorgados desde la entrada en vigencia de la Ley hasta el mes en que oficialmente empezaron a entregarse las pensiones. La solución para superar este periodo de pensiones incumplidas por el Estado de El Salvador, se dejó de manera poco responsable, sujeto a la cooperación de la comunidad internacional; mediante una reforma a la Ley, contenida en el D.L. No. 183 de 4 de noviembre de 1994, el que en las Disposiciones Transitorias, asume que: "El periodo transcurrido a partir de la vigencia de esta Ley, hasta el último de octubre del corriente año (1994), será cubierto como un beneficio cuyo pago estará sujeto a la obtención de donaciones y préstamos no reembolsables destinados a esta finalidad específica, teniendo en todo caso, prelación los discapacitados totales[1].

Esta situación de indefinición y hasta incumplimiento persistió por muchos años, hasta que en 2008 fue retomado nuevamente como punto de interés por parte de varias organizaciones de lisiados de guerra beneficiarios del Fondo. Luego de analizar un estudio realizado por el Fondo en agosto de 2008, acerca de la legalidad de la posible deuda que el Estado tiene con los beneficiarios del Fondo, la actual Junta Directiva determinó realizar un estudio técnico más minucioso, basado en argumentos legales y de procedimientos, el cual permitió definir el verdadero universo de personas a quienes el Estado le adeuda en promedio de 22 a 30 meses pensiones en los años de 1993 a 1995.

Posteriormente, el 16 de enero de 2010, en ocasión de la conmemoración de los 18 años de los Acuerdos de Paz, el Presidente de la República, Mauricio Funes, se pronunció acerca del tema, GARANTIZANDO QUE EL GOBIERNO HONRARÍA LA DEUDA HEREDADA DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES CON LOS LISIADOS DE GUERRA y luego de varias reuniones de la Comisión nombrada por el Presidente de la República, los representantes de las asociaciones de lisiados acordaron por unanimidad ACEPTAR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE FUNES en el sentido de acceder al mecanismo de pagos de la deuda en los DOCE MESES que se ha propuesto.

1. Art. 49, inciso segundo de las Disposiciones Transitorias, Decreto Legislativo 183, del 4 de noviembre de 1994.

La oficialización de ese acuerdo se hizo el día martes 2 de febrero 2010.

| REPORTE DE MUTUOS ATENDIDOS POR DÍA AL 30 DE ABRIL DE 2010 | | | |
|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **POBLACIÓN TOTAL** | **FAMILIARES** | **LISIADOS** |
| **N° de mutuos firmados** | 10,403 | 3,957 | 6,446 |
| **N° de beneficiarios pagados** | 9,596 | 3,188 | 6,408 |
| **MONTO PAGADO** | **$3.723,234.77** | **$782,776.15** | **$2.940,458.62** |
| | | | |
| **Subtotal firmados y sin digitar** | **807** | **769** | **38** |

√ **RESTITUCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS A BENEFICIARIOS.**

En abril de 2010, se cancelaron prestaciones económicas por un valor de **US$7,240.47**, correspondientes al periodo de enero de 2009 a marzo de 2010, con base en el Acuerdo de Junta Directiva No. 110.02.2010, a 6 beneficiarios con discapacidad, a quienes se les disminuyeron sus pensiones por haber bajado de rango de discapacidad o se les suspendieron por pasar a la condición de 0%, del 1 al 10% de discapacidad, o no elegibles, habiéndoseles notificado las resoluciones con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.770, el cual en su Artículo 1 establece que "Por ningún motivo podrá disminuirse el rango de la discapacidad de los beneficiarios a quienes se les hubiere determinado una discapacidad que ya esté configurada entre el 6 y el 59 por ciento o entre el 60 y el 100 por ciento, y que aun aplicándoles un proceso de rehabilitación física no logren disminuir su discapacidad", y.

√ **VERIFICACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA "IDA", Y ENTREGA DE VÍVERES POR EMERGENCIA NACIONAL.**

√ **JORNADAS MASIVAS DE EVALUACIÓN EN EL ORDEN NACIONAL DURANTE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE DE 2009.**

√ **CONMEMORACIÓN Y FESTEJO DEL DÍA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

√ **PARTICIPACIÓN EN FERIAS: "CONSUMA 2009", "FERIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL 2009" Y "AGROEXPO 2010".**

# ANEXOS

# VISITAS OFICIALES

*Señor Embajador de México, Leandro Arellano.*

*Embajador de Corea Sr. Maeng Dal-Young.*

*Señor Embajador de Chile, Manuel Antonio Matta y Ministra de Trabajo Dra. de Avilés.*

*Visita del Presidente de Pizzolante Comunicación Estratégica de Venezuela, Sr. Italo Pizzolante.*

*Visita del Señor Nuncio Apostólico Monseñor Luigi Pezzuto.*

*Embajador de Japón, Sr. Shisei Kaku.*

*Embajador de Colombia, Sr. Carlos Alberto Gamba López.*

*Secretaria de Trabajo de los Estados Unidos, Hilda L. Solís.*

*Sra. Ministra de Trabajo Dra.Victoria de Avilés y Dr. Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo-OIT.*

*Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social Dra. de Avilés y Sr. Viceministro Lic. Calixto Mejía junto al Gobernador del Estado de Salvador de Bahía, en Brasil Sr. Jacques Wagner.*

*M. George Dragnich, Director Ejecutivo de Diálogo Social de la OIT, y su equipo junto a la Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social Dra. Victoria Marina de Avilés.*

*Visita de relatora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pionera en su país Sudáfrica en la lucha de la violencia doméstica la Sra. Rashida Manjoo; en la cual además, estuvo presente el Dr. Óscar Kattán, Director del Seguro Social, así como funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.*

*Reunión con el Dr. Virgilio Levaggy, Director Subregional de la OIT, la Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Marina de Avilés.*

*Embajadora de Guatemala, Licda. Silvia Cáceres de Alemán.*

*Subsecretario de Trabajo de Chile, Mauricio Jelvez Maturana, junto al Vicepresidente de la República Profesor Sánchez Cerén y el Embajador de la República de Chile.*

*Dra. Victoria Marina de Avilés, Ministra de Trabajo de El Salvador con la Subsecretaria Adjunta de Trabajo de Estados Unidos de América, Sandra Polaski.*

*Visita de la Ministra de Trabajo de Panamá, Licda. Alma Lorena Cortez Aguilar, al centro la Viceministra de República Dominicana, Licda. Rosa Maritza Hernández Liriano.*

*Viceministro de Trabajo y Previsión Social Lic. Calixto Mejía Hernández con Dr. Juan Somavia, Director General de la OIT.*

*Embajador de Cuba en El Salvador, Sr. Pedro Pablo Prada Quintero*

*Visita del Embajador de la República de la India, con sede en Panamá Visnu Namdeo Hade.*

# DISCURSOS Y PONENCIAS JUNIO 2009-MAYO 2010, SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
# Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés

## DISCURSOS

1. *Palabras de bienvenida por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés en la Conferencia sobre "Trabajo Decente: Un Nuevo Pacto por el Empleo".*

2. *Palabras de agradecimiento en la entrega de la "Medalla Febe: a la memoria de Febe Elizabeth Velásquez".*

3. *Desayuno-conferencia para presentar "El nuevo rol del Gerente de Recursos Humanos frente a los retos que el país demanda". Análisis de una investigación de la UCA en coordinación con AARHES.*

   *Jueves, 20 de mayo de 2010.*

4. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de presentación del Diagnóstico sobre Condiciones Laborales en el Sector Público del Órgano Ejecutivo y sobre espacios para el diálogo y la participación sindical.*

   *Jueves 6 de mayo de 2010.*

5. *Palabras de bienvenida de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el acto de presentación del estudio CAFTA-DR y los derechos de los trabajadores: pasando del papel a la práctica.*

   *Miércoles 5 de mayo de 2010.*

6. *Palabras de apertura de la conferencia de prensa en el acto de lanzamiento de la "Campaña de Sensibilización contra el Trabajo Infantil en los Mercados".*

   *Miércoles, 5 de mayo de 2010.*

7. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el acto de inauguración del taller de planificación estratégica con enfoque de género.*

   *Martes 4 de mayo de 2010*

8. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de lanzamiento del Centro Obrero "Dr. Humberto Romero Alvergue", de Conchalío.*

   *Viernes 30 de abril de 2010.*

9. *Palabras de la Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de presentación inauguración del taller sobre "Hallazgos de la investigación sobre la situación de empleo en El Salvador".*

   *Jueves, 29 de abril de 2010.*

10. *Palabras señora Ministra de Trabajo, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés en la inauguración del seminario "Políticas y Programas para el Empleo Juvenil: mejores prácticas en América Latina y Europa".*

*Turín, italia, del 14 al 16 de abril de 2010.*

11 *Palabras de apertura de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el acto de "Relanzamiento del Nuevo Consejo Superior del Trabajo".*

*Lunes, 26 de abril de 2010.*

12. *Palabras de clausura de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el acto de clausura del taller denominado "Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas en la Inspección de Trabajo en Centroamérica y República Dominicana.*

*Viernes, 9 de abril de 2010.*

13. *Palabras de juramentación de los nuevos miembros del Consejo Directivo del Seguro Social, por parte de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y Presidenta del Consejo Directivo del ISSS.*

*Viernes, 9 de abril de 2010.*

14. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo en el acto de clausura del Proyecto Derechos Laborales de las Personas con VIH/USAID/Atlacatl.*

*Viernes, 9 de abril de 2010.*

15. *Lecciones aprendidas y buenas prácticas en la inspección en Centroamérica y República Dominicana.*

*Miércoles, 7 de abril de 2010.*

16. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo, en el acto de recepción de un donativo de equipos de seguridad e higiene ocupacional, por parte de la empresa 3M El Salvador.*

*Miércoles, 24 de marzo de 2010.*

17. *Reunión con personal femenino del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer.*

*Martes, 9 de marzo de 2010.*

18. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo, en el acto de inauguración del Año Interamericano de las Mujeres.*

*Lunes, 8 de marzo de 2010.*

19. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el acto de inauguración de la "Campaña para erradicar la explotación es nuestra responsabilidad.*

*Viernes, 5 de marzo de 2010.*

20. *Presentación del nuevo Consejo Directivo de INSAFORP 2010-2013.*

*Viernes, 26 de febrero de 2010.*

21. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de inauguración del curso especializado "Internacionalización de los Derechos Laborales".*

*Lunes, 1 de febrero de 2010.*

22. *Discurso de la Sra. Ministra de Trabajo en el acto de clausura del Diplomado en Medicina del Trabajo, en la Universidad Doctor José Matías Delgado.*

*Sábado, 30 de enero de 2010.*

23. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de apertura de una Bolsa de Empleo en la Alcaldía Municipal de Ciudad Arce.*

*Viernes, 22 de enero de 2010.*

24. *Palabras de la señora Ministra en el acto de firma de convenio para la apertura de una Clínica Empresarial del ISSS en las instalaciones del Ministerio de Trabajo.*

*Miércoles, 23 de diciembre de 2009.*

25. *Palabras de la señora Ministra en el acto de firma de un convenio para la creación de una Bolsa de Trabajo en la Alcaldía Municipal de Acajutla.*

*Jueves, 17 de diciembre de 2009.*

26. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de inauguración de la primera etapa de reconstrucción del Centro Obrero "Dr. Miguel Félix Charlaix" ubicado en la Playa El Tamarindo, municipio de Conchagua, La Unión.*

*Miércoles, 16 de diciembre de 2009.*

27. *Acto de apertura de la Jornada Laboral con el Personal de las Direcciones Generales de Inspección y Previsión Social.*

*Martes, 15 de diciembre de 2009.*

28. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo, en el acto de firma del Convenio Interinstitucional, entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.*

*Lunes, 14 de diciembre de 2009.*

29. *Acto de firma del Convenio Multisectorial de Cooperación, entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.*

*Viernes, 11 de diciembre de 2009*

30. *Palabras de la señora Ministra en el acto de firma del Convenio Multisectorial de Cooperación, entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.*

*Viernes, 11 de diciembre de 2009.*

31. *Acto de presentación del documento Marco de Política Pública para Incentivar la Responsabilidad Laboral y la Competitividad Internacional.*

*Martes, 8 de diciembre de 2009.*

32. *Discurso Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés en nominación Socia Honoraria de IEJES.*

*Martes, 8 de diciembre de 2009.*

33. *Presentación oficial de la "Hoja de ruta para declarar a El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas"*

*Lunes, 7 de diciembre de 2009.*

34. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el acto de validación y aprobación de la hoja de ruta para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.*

*Lunes 23 de noviembre de 2009.*

35. *Palabras de inauguración del Foro Público sobre la no discriminación y el derecho a la libre sindicalización.*

*Lunes 23 de noviembre de 2009.*

36. *Palabras de bienvenida por la Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés en la reunión con el Gabinete de Gobierno.*

*Lunes, 9 de noviembre de 2009.*

37. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, en la ponencia del Gobernador de Bahía, Brasil.*

*Lunes, 9 de noviembre de 2009.*

38. *Firma de convenio con universidades e instituciones de educación superior del país.*

*Miércoles, 5 de noviembre de 2009.*

39. *Palabras señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés en firma de convenio con universidades.*

*Jueves, 05 de noviembre de 2009.*

40. *Mensaje de la señora Ministra de Trabajo en el acto de inauguración de la Oficina Departamental de La Unión.*

*Miércoles, 4 de noviembre 2009.*

41. *Palabras de la Doctora Victoria Marina Velásquez de Avilés, Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el acto de celebración del Día del Sindicalista, organizado por el sindicato del INPEP.*

*Viernes, 30 de octubre de 2009.*

42. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, acto de presentación del proyecto de clasificación nacional de las ocupaciones.*

*Martes, 27 de octubre de 2009.*

43. *Palabras de la señora Ministra en la presentación del tercer informe subregional "Mercado Laboral en Centroamérica y República Dominicana".*

*Viernes, 16 de octubre de 2009.*

44. *Aniversario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.*

*Miércoles, 14 de octubre de 2009.*

45. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de firma del convenio interinstitucional de cooperación técnica y financiera de los Centros Obreros.*

*Sábado, 26 de septiembre de 2009.*

46. *Palabras de la Doctora Victoria Marina Velásquez de Avilés en reunión con Rectores de Universidades.*

*25 De septiembre de 2009.*

47. *Acto de premiación al Padre Flavián Mucci, con el galardón "Emprendedor Social del Año para Centroamérica, Panamá y República Dominicana 2009".*

*Jueves, 24 de septiembre de 2009.*

48. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Doctora Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de inauguración del Taller de Planificación Estratégica.*

*Jueves, 17 de septiembre de 2009.*

49. *Acto Cívico, celebrado en Sensuntepeque, Cabañas.*

*Viernes, 18 de septiembre de 2009.*

50. *Palabras de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Doctora Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el acto de firma de Convenio sobre Trabajadores Migrantes.*

*Lunes, 7 de septiembre de 2009.*

51. *Palabras de inauguración del Centro de Capacitación Laboral.*

*Martes, 28 de julio de 2009.*

52. *Palabras de la Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social en el acto de inauguración de la Feria de Empleo UCA.*

*Martes, 23 de junio de 2009.*

53. *Presentación de la obra "Tras el cristal", en el marco de la celebración del Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil.*

*Miércoles, 10 de junio de 2009.*

54. *Presentación del Informe de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.*

55. *Palabras de la Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, en el primer día de labores como nueva titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a los empleados y empleadas.*

*Martes, 2 de junio de 2009.*

## PONENCIAS

1. *Ley del Servicio Civil de 1961: Reformas o una nueva ley.*
   *Jueves 29 de de abril de 2010.*

2. *Promoción del trabajo decente para los jóvenes: Nuevas capacidades para nuevos empleos.*
   *8, 9 Y 10 de febrero 2010, lima (perú).*

3. *Hacia una mejor convergencia entre las capacidades de los jóvenes y las necesidades del mercado del trabajo.*

4. *Rol de los sindicatos en la promoción de los cambios y la democracia: "Compromiso del gobierno de El Salvador en las garantías de las libertades sindicales y los derechos laborables".*
   *Miércoles, 27 de enero de 2010.*

5. *Asumir el pasado y cuestiones de justicia transicional: "Leyes de amnistía y reconciliación".*
   *Miércoles, 11 de noviembre de 2009.*

6. *Empleo decente para las mujeres.*
   *Martes, 6 de octubre de 2009.*

7. *La participación de las mujeres en la reconciliación de las sociedades fracturadas.*
   *Jueves, 1 de octubre de 2009.*

8. *Perspectiva de los derechos laborales en el nuevo gobierno.*
   *Miércoles, 23 de septiembre de 2009.*

9. *El rol del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las relaciones con el sector privado.*
   *(Hacia un modelo de justicia laboral: enfoques y perspectivas).*
   *Miércoles, 26 de agosto de 2009.*

10. *Fortalecimiento sindical para el diálogo social.*
    *Jueves, 9 de julio de 2009.*

***OFICINAS CENTRALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:***

***Oficina Central:***
Alameda Juan Pablo II y 17ª. Avenida Norte, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificios 2,3, San Salvador.
Conmutador: (503) 2259-3700.
Delegación de Trabajo: (503) 2259-3802 y (503) 2259-3803.
Inspección de Trabajo, Industria y Comercio: (503) 2259-3833 y (503) 2259-3834.
Inspección Agrícola: (503) 2259-3835 y (503) 2259-3836.
Elaboración de Cálculos: (503) 2259-3814.
Asesoría Laboral:  (503) 2259-3838.
Sitio web: www.mtps.gob.sv

***Oficina del Ministerio de Trabajo en el Ministerio de Economía:***
Oficina Nacional de Inversiones.

***Oficina Regional de Occidente (Santa Ana)****:*
4a. Calle Poniente y 4a. Avenida Norte No. 9, Santa Ana.
Teléfono: (503) 2414-1779.
Oficina adjunta en el departamento de Ahuachapán.
Avenida Francisco Menéndez, Ahuachapán: (503) 2414-1778.

***Oficina Regional de Oriente (San Miguel):***
Avenida José Simeón Cañas No. 408 Bis, San Miguel.
Teléfono: (503) 2640-1803

***Oficina Regional Paracentral (Zacatecoluca):***
3a. Calle Poniente No. 29, Colonia Las Margaritas, Barrio San José, Zacatecoluca.
Teléfono: (503) 2334-2062.

***OFICINAS DEPARTAMENTALES:***
***Sonsonate***
Pasaje Privado No. 11 Polígono B, Urbanización Rafael Campos, Barrio El Ángel.
Teléfono: (503) 2414-1782.

***Usulután***

Final 2ª. Avenida Norte y Pasaje Cruz Roja No. 3, Usulután.
Teléfono: (503) 2640-1807.

***La Unión***

1a. Calle Poniente y 7a. Avenida Norte, frente a pastelería San Juan, Barrio El Centro, La Unión.
Teléfono: (503) 2640-1801.

## *SERVICIOS DE RECREACIÓN PARA EL TRABAJOR Y SU GRUPO FAMILIAR*

- ***CENTRO OBRERO "Dr. HUMBERTO ROMERO ALVERGUE"***
  Km. 37, Carretera del Litoral hacia el Poniente, Conchalío, departamento de La Libertad.
  Teléfono: (503) 2374-2104.

- ***CENTRO OBRERO "CONSTITUCIÓN 1950"***
  Km. 55 Cantón Potrerillos, lago de Coatepeque, El Congo,
  Santa Ana.
  Teléfono: (503) 2432-0650.

- ***CENTRO OBRERO "DR. MARIO ZAMORA RIVAS"***
  Km. 81, Carretera Troncal del Norte, Cantón El Refugio, La Palma, Chalatenango.
  Teléfono: (503) 2374-2101.

- ***CENTRO OBRERO "DR. MIGUEL FÉLIX CHARLAIX"***
  Calle Principal a El Tamarindo, Cantón El Tamarindo, Conchagua,
  La Unión.
  Teléfono: (503) 2649-5011.

www.mtps.gob.sv

Asesoría Laboral
Tel.: 2259-3838

Ministerio de Trabajo
y Previsión Social

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIR, CRECER, INCLUIR